PROSPECTO INFORMATIVO

Banco Panamá, S.A. se constituyó bajo la legislación panameña y le fue otorgada una Licencia General bancaria mediante Resolución No. 036-2008 del 8 de febrero de 2008 de la Superintendencia de Bancos de Panamá e inició operaciones el 21 de abril de 2008. Es una sociedad anónima organizada y en existencia, inscrita mediante la Escritura Pública No. 1870 de 22 de enero de 2008 de la Notaría Pública Quinta del Circuito de Panamá, inscrita a la Ficha 600446, Tomo 2008, Asiento 13724 de la Sección de Personas (Mercantil) del Registro Público. Desde su organización, el Banco ha reformado en varias ocasiones disposiciones de su pacto social. Dichas reformas se encuentran debidamente registradas en el Registro Público. Banco Panamá, S.A. está ubicado en Torre Banco Panamá, Ave. La Rotonda y Boulevard Costa del Este, Ciudad de Panamá, República de Panamá. Apartado Postal 0823-02854 Panamá, República de Panamá. Teléfono 302-4000; Fax 302-4055.

US$50,000,000.00

Programa de Bonos Corporativos Rotativos

La Junta Directiva del Emisor mediante resolución fechada el 19 de julio de 2012, autorizó la Emisión Pública de Bonos Rotativos (en adelante, los "Bonos"). El Emisor podrá hacer emisiones rotativas de los bonos siempre y cuando se respete el monto total autorizado del Programa Rotativo que es de Cincuenta Millones de Dólares (US$50,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, sujeto al registro de los mismos en la Superintendencia del Mercado de Valores y su listado en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. La relación entre el monto de esta emisión y el capital pagado del Emisor es de 0.99 veces al 30 de junio del 2012. Los Bonos serán ofrecidos por el Emisor en denominaciones o múltiplos de Mil Dólares (US$1,000.00) o múltiplos enteros de dicha denominación, según las necesidades del Emisor y la demanda del mercado al momento de la venta. Los Bonos de cada Serie tendrán un vencimiento de entre dos (2), tres (3), cuatro (4) y cinco (5) años a partir de la Fecha de Oferta de cada Serie. La Fecha de Vencimiento de los Bonos dependerá del Plazo y la Fecha de Oferta de cada Serie. La Fecha de Oferta, el Monto y el Plazo de cada Serie será notificado mediante suplemento al Prospecto Informativo con al menos 3 Días Hábiles antes de la emisión de cada Serie. La Tasa de Interés de cada Serie será fija y será determinada por el Emisor según la demanda del mercado al menos tres (3) días hábiles antes de la emisión de cada Serie. El pago de capital de los Bonos se efectuará en la Fecha de Vencimiento de cada Serie. Los intereses serán pagados trimestralmente los días 15 de marzo, 15 de junio, 15 de septiembre y 15 de diciembre. Para el cálculo de los intereses se usarán los días transcurridos en el período y una base de 360 días (días transcurrido/360). Los Bonos están respaldados por el crédito general del Emisor.

PRECIO INICIAL DE VENTA: 100%

LA OFERTA PÚBLICA DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADA PARA SU NEGOCIACION POR LA BOLSA DE VALORES DE PANAMA, S.A. ESTA AUTORIZACION NO IMPLICA SU RECOMENDACIÓN U OPINION ALGUNA SOBRE DICHOS VALORES O EL EMISOR

LA OFERTA PÚBLICA DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADA POR LA COMISION NACIONAL DE VALORES. ESTA AUTORIZACION NO IMPLICA QUE LA COMISION RECOMIENDA LA INVERSION EN TALES VALORES NI REPRESENTA OPINION FAVORABLE O DESFAVORABLE SOBRE LA PERSPECTIVA DEL NEGOCIO. LA COMISION NACIONAL DE VALORES NO SERA RESPONSABLE POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACION PRESENTADA EN ESTE PROSPECTO O DE LAS DECLARACIONES CONTENIDAS EN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO.

	Precio al público	Comisiones y Gastos*	Cantidad Neta al Emisor
Por unidad	US$1,000.00	US$6.25	US$993.75
Total	US$50,000,000.00	US$312,350	US$49,687,650

*Detalle de las comisiones y gastos se detalla en la Sección III punto D

Fecha de Oferta: 9 de noviembre de 2012 Resolución SMV No. 367-12 de 29 de octubre de 2012 Fecha de Impresión: 30 de octubre de 2012

BG Investment Co. Inc.
Casa de Valores

Banco General, S.A.
Agente Estructurador, Agente de Pago, Registro y Transferencia y Suscriptor

BG Valores
Casa de Valores

DIRECTORIO

Banco Panamá, S.A.
Emisor
Torre Banco Panamá
Avenida La Rotonda y Boulevard Costa del Este
Apartado 0823-02854 Panamá República de Panamá
Teléfono 302-4000
Fax 302-4055
kevin.harrington@bancopanama.com.pa

Banco General, S.A.
Agente Estructurador
Torre Banco General Piso 18
Calle Aquilino de la Guardia y Ave. 5B Sur
Apartado 0816-00843 Panamá, República de Panamá
Teléfono 303-8000
Fax 205-1712
gchong@bgeneral.com

BG Investment Co., Inc.
Casa de Valores y Puesto de Bolsa
Calle Aquilino de la Guardia
Edificio BG Valores
Apartado 0816-00843 Panamá, República de Panamá
Teléfono 205-1700
Fax 205-1712
malfaro@bgeneral.com

BG Valores
Casa de Valores y Puesto de Bolsa
Calle Aquilino de la Guardia
Edificio BG Valores
Apartado 0816-00843 Panamá, República de Panamá
Teléfono 205-1700
Fax 205-1712
csamaniego@bgvalores.com

Superintendencia del Mercado de Valores
Entidad de Registro
Edificio Bay Mall Piso 2 Oficina 206
Avenida Balboa
Panamá República de Panamá
Teléfono 501-1700
Fax 501-1709
info@conaval.gob.pa

Bolsa de Valores de Panamá, S.A.
Listado
Edificio Bolsa de Valores de Panamá
Avenida Federico Boyd y Calle 49
Panamá República de Panamá
Teléfono 269-1966
Fax 269-2457
bvp@panabolsa.com

Galindo, Arias & López
Asesores Legales
Scotia Plaza, Piso 11
Apartado 1816-03356
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 303-0303
Fax: 303-0434
clewis@gala.com.pa

Central Latinoamericana de Valores, S.A.
Central de Custodia
Edificio Bolsa de Valores de Panamá – PB
Avenida Federico Boyd y Calle 49
Panamá República de Panamá
Teléfono 214-6105
Fax 214-8175
latinc@latinclear.com

ÍNDICE

I. RESUMEN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA EMISIÓN 3
II. FACTORES DE RIESGO 7
A. De la Oferta 7
B. Del Emisor 7
C. Del Entorno 8
D. De la Industria 10
III. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA 11
A. Detalles de la Oferta 11
B. Plan de Distribución de los Bonos 22
C. Mercados 23
D. Gastos de la Emisión 24
E. Uso de los Fondos Recaudados 24
F. Impacto de la Emisión 25
G. Ausencia de Garantía; Respaldo 25
IV INFORMACIÓN DEL EMISOR 25
A. Historia y Desarrollo del Banco 25
B. Estructura Organizativa 37
C. Propiedades, Plantas y Equipo 37
D. Investigación y Desarrollo, Patentes, Licencias 38
E. Información sobre Tendencias 38
V ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS AL 31 DE JUNIO DE 2011 39
A. Resumen de las Cifras Financieras Del Emisor 39
B. Discusión y Análisis de los Resultados de Operaciones y de la Situación Financiera del Emisor al 30 de junio de 2010 y 2011 40
D. Análisis de Perspectivas del Emisor 46
VI DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS 46
A. Identidad, Funciones y otra Información Relacionada 46
B. Compensación 51
C. Gobierno Corporativo 51
D. Empleados 54
E. Propiedad Accionaria 54
VII ACCIONISTAS 54
VIII PARTES RELACIONADAS, VÍNCULOS Y AFILIACIONES 55
A. Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas 55
B. Personas que brindan Servicios Relacionados al Proceso de Registro 55
C. Interés de Expertos y Asesores 55
IX TRATAMIENTO FISCAL 55
A. Impuesto sobre la Renta con respecto a Ganancias de Capital 55
B. Impuesto sobre la Renta con respecto a Intereses 56
C. Retención por Impuestos 56

X LEY APLICABLE 57
XI MODIFICACIONES Y CAMBIOS 57
XII INFORMACIÓN ADICIONAL 57
XIII ANEXOS 58
A. Términos Utilizados en este Prospecto Informativo
B. Estados Financieros Consolidados Auditados del Emisor y Subsidiarias para los 12 meses terminados el 30 de junio del 2012, 2011 y 2010

I. RESUMEN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA EMISIÓN

La información que se presenta a continuación es un resumen de los principales términos y condiciones de la oferta. El inversionista potencial interesado debe leer esta sección conjuntamente con la totalidad de la información contenida en el presente prospecto informativo.

Emisor	:	Banco Panamá, S.A. (en adelante el "Emisor" o el "Banco").
Título y Monto de la Emisión	:	Emisión Pública de Bonos Corporativos (los "Bonos") por un valor nominal de hasta US$50,000,000.00, como parte de un programa rotativo emitido en varias Series (la "Serie" o "Series"). El valor nominal de la presente Emisión representa 0.99 veces el capital pagado del Emisor al 30 de junio de 2012.
Fecha de Oferta	:	La Fecha de Oferta de cada Serie (la "Fecha de Oferta") será comunicada a la Superintendencia del Mercado de Valores con no menos de 3 días hábiles antes de la Fecha de Oferta de dicha Serie mediante un suplemento al Prospecto Informativo.
Término Rotativo	:	El programa rotativo de Bonos (en adelante el "Programa Rotativo de Bonos") ofrece al Emisor la oportunidad de emitir nuevos Bonos en la medida que exista disponibilidad. En ningún momento el saldo de los Bonos emitidos y en circulación podrá ser superior a los US$50,000,000.00. En la medida en que se vayan cancelando los Bonos emitidos y en circulación, el Emisor dispondrá del monto cancelado para emitir nuevos Bonos.
Series, Plazos y Fecha de Vencimiento	:	Los Bonos serán emitidos en Series, cuyos montos y plazos serán determinados según las necesidades del Emisor y la demanda del mercado. Los Bonos podrán ser emitidos con vencimientos de 2, 3 4 y 5 años contados a partir de la Fecha de Oferta (la "Fecha de Oferta") de las Series correspondientes. El Emisor notificará a la Superintendencia del Mercado de Valores, la Fecha de Oferta, el monto de las Series a emitir y el plazo de la respectiva Serie, al menos 3 Días Hábiles antes de la emisión de cada Serie, mediante un suplemento al Prospecto Informativo
Agente de Estructuración	:	Banco General, S.A. ("BG")
Tasa de Interés	:	La tasa de interés para cada una de las Series será fija. Los Bonos devengarán una tasa de interés anual que será determinada por el Emisor según la demanda del mercado no menos de 3 Días Hábiles antes de la emisión de cada Serie, mediante un suplemento al Prospecto Informativo, notificado a la Superintendencia del Mercado de Valores.
Forma de los Bonos y Denominaciones	:	Los Bonos serán emitidos en títulos nominativos, registrados y sin cupones, en denominaciones de US$1,000.00 o sus múltiplos.
Pago de Intereses	:	Los intereses serán pagaderos trimestralmente los días 15 de marzo, 15 de junio, 15 de septiembre y 15 de diciembre ("Día de Pago de Interés"), hasta la fecha de Vencimiento o la Fecha de Redención Anticipada.
Pago de Capital	:	Para cada una de las Series, el valor nominal de cada Bono se pagará mediante un solo pago a capital, en su respectiva Fecha de Vencimiento o Fecha de Redención Anticipada.
Base de Cálculo	:	Para el cálculo de los intereses se utilizarán los días transcurridos en el periodo y una base de 360 días (días transcurridos / 360).

Precio de Colocación	:	Los Bonos serán ofrecidos en el mercado primario inicialmente por el 100% de su valor nominal. El Emisor podrá variar de tiempo en tiempo el precio de colocación.
Redención Anticipada	:	Los Bonos de cada Serie podrán ser redimidos anticipadamente por el Emisor, parcial o totalmente, en cualquier fecha de pago de intereses, con 30 días de aviso, sujeto a una prima de 1.0% si ocurre dentro de los 2 primeros años desde la Fecha de Oferta de dicha Serie. Cualquier Redención Anticipada deberá ser por montos mínimos de US$250,000.
Respaldo	:	Los Bonos de esta Emisión están respaldados por el crédito general del Banco.
Uso de los Fondos	:	Los fondos netos de comisiones y gastos recaudados con la presente Emisión de Bonos serán utilizados para financiar el crecimiento de la cartera empresarial y de consumo del Banco.
Tratamiento Fiscal	:	Impuesto sobre la Renta con respecto a intereses: El artículo 270 del Decreto Ley No.1 de 8 de julio de 1999, modificado por la Ley No.8 de 15 de marzo de 2010, prevé que salvo lo preceptuado en el artículo 733 del Código Fiscal, estarán exentos del Impuesto sobre la Renta los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre valores registrados en la Comisión y que, además, sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado organizado. Impuesto sobre la Renta con respecto a ganancias de capital: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 269 del Título XVII del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, por el cual se crea la Comisión Nacional de Valores y se regula el mercado de valores de la República de Panamá, conforme fuera modificada por la Ley 67 de 1 de septiembre de 2011, y con lo dispuesto en la Ley No. 18 de 2006, modificada por la Ley No. 31 de 5 de abril de 2011, para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto sobre dividendos y del impuesto complementario, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas que dimanen de la enajenación de valores registrados en la Comisión Nacional de Valores, siempre que dicha enajenación se dé a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado. No obstante lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley No. 18 de 19 de junio de 2006 modificada por la Ley No.31 de 5 de abril de 2011, en los casos de ganancias obtenidas por la enajenación de valores emitidos por personas jurídicas, en donde dicha enajenación no se realice a través de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, el contribuyente se someterá a un tratamiento de ganancias de capital y en consecuencia calculará el Impuesto sobre la Renta sobre las ganancias obtenidas a una tasa fija del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de retener al vendedor, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, en concepto de adelanto al Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de remitir al fisco el monto retenido, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que surgió la obligación de pagar. Si hubiere incumplimiento, la sociedad emisora es solidariamente responsable del impuesto no pagado. El contribuyente podrá optar por considerar el monto retenido por el comprador como el Impuesto sobre la Renta definitivo a pagar en concepto de ganancia de capital. Cuando el adelanto del Impuesto retenido sea superior al monto resultante de aplicar la tarifa del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital obtenida en la enajenación, el contribuyente podrá presentar una declaración jurada especial acreditando la retención efectuada y reclamar el excedente que pueda resultar a su favor como crédito fiscal aplicable al Impuesto sobre la Renta, dentro del período fiscal en que se perfeccionó la transacción. El monto de las ganancias obtenidas en la enajenación de los valores

no será acumulable a los ingresos gravables del contribuyente.

La compra de valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores por suscriptores no concluye el proceso de colocación de dichos valores y, por lo tanto, la exención fiscal contemplada en el párrafo anterior no se verá afectada por dicha compra, y las personas que posteriormente compren dichos valores a dichos suscriptores a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado gozarán de los mencionados beneficios fiscales.

En caso de que un tenedor de bonos adquiera éstos fuera de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, al momento de solicitar al Agente de Pago, Registro y Transferencia el registro de la transferencia del bono a su nombre, deberá mostrar evidencia al Emisor de la retención del 5% a que se refiere el Artículo 2 de la Ley No. 18 de 19 de junio de 2006 en concepto de pago del impuesto sobre la renta correspondiente por la ganancia de capital causada en la venta de los bonos

Esta sección es meramente informativa y no constituye una declaración o garantía del Emisor sobre el tratamiento fiscal que el Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Panamá dará a la inversión en los Bonos. Cada Tenedor Registrado de un Bono deberá cerciorarse independientemente del tratamiento fiscal de su inversión en los Bonos antes de invertir en los mismos. Para mayor información ver Sección IX de este Prospecto Informativo.

Queda entendido que, en todo caso, cualquier impuesto que se cause en relación con los Bonos, correrá por cuenta de los Tenedores Registrados de los Bonos

Modificaciones y Cambios : Queda entendido y convenido que los términos y condiciones de los Bonos podrán ser modificados por iniciativa del Emisor con el consentimiento de aquellos Tenedores Registrados que representen un mínimo de 51% del valor nominal de los Bonos emitidos y en circulación en ese momento, excepto aquellos relacionados con la Tasa de Interés, Monto y Plazo que requerirán el consentimiento de aquellos Tenedores Registrados que representen el 75% del valor nominal de los Bonos emitidos y en circulación de la Serie que se pretende modificar. Aquellas modificaciones que se realicen con el propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación podrán hacerse sin dicho consentimiento. Para mayor información ver Sección XI de este Prospecto Informativo. Toda modificación o reforma a los términos y condiciones de cualesquiera de las Series de la presente emisión, deberá cumplir con el Acuerdo No. 4-2003 del 11 de abril de 2003 mediante el cual la Superintendencia del Mercado de Valores establece el Procedimiento para la Presentación de Solicitudes de Registro de Modificaciones a Términos y Condiciones de Valores Registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores.

Factores de Riesgo : Ver Sección II de este Prospecto Informativo.

Agente de Pago, Registro y Transferencia : Banco General, S.A.

Casa de Valores y Puesto de Bolsa : B.G. Investment Co., Inc. y BG Valores, S.A.

Asesores Legales : Galindo, Arias y López

Central de Custodia y Transferencia : Central Latinoamericana de Valores, S.A. (LatinClear).

Listado	**:**	Bolsa de Valores de Panamá, S.A.
Registro	**:**	Superintendencia del Mercado de Valores: Resolución SMV No. 367-12 de 29 de octubre de 2012.
Jurisdicción	**:**	República de Panamá

II. FACTORES DE RIESGO

Entre los principales factores de riesgo que pueden afectar adversamente las fuentes de repago de la presente Emisión se pueden mencionar:

A. De la Oferta

Los Bonos de esta Emisión constituyen obligaciones generales del Emisor no garantizadas y sin privilegios especiales en cuanto a prelación.

El pago del capital de los Bonos a su vencimiento no provendrá de un fondo específico, y se efectuará con los activos líquidos del Banco.

La presente emisión de Bonos conlleva ciertos Eventos de Incumplimiento, que en el caso de que se suscite alguno de ellos, de forma individual o en conjunto, puede dar lugar a que se declare de plazo vencido la presente emisión, tal como se describe en el Capítulo III, Sección A, Numeral 11 de este prospecto informativo.

No existe en la República de Panamá un mercado secundario de valores líquidos, por tanto los Tenedores Registrados de los Bonos detallados en el presente Prospecto Informativo pudiesen verse afectados en el caso de que necesiten vender los Bonos antes de su vencimiento final, ya que el valor de los mismos dependerá de las condiciones particulares del mercado.

El Emisor tiene la opción de redimir anticipadamente cada una de las Series de los Bonos, tal como se describe en el Sección III.A.11 de este Prospecto Informativo. Los Bonos podrán ser redimidos, total o parcialmente, a opción del Emisor, en cualquier fecha de pago de intereses a un precio de 100% del valor nominal, sujeto a una prima de 1.0% si ocurre dentro de los 2 primeros años desde la Fecha de Oferta de dicha Serie. Esto implica que frente a condiciones de baja en las tasas de interés del mercado, el Emisor podría refinanciarse redimiendo sus bonos sin que los Tenedores Registrados reciban compensación alguna por la oportunidad que pierden de seguir recibiendo una tasa superior. Además, en caso de que los bonos, por razón de las condiciones prevalecientes en el mercado, se llegaren a transar por encima de su valor nominal, los Tenedores Registrados podrían sufrir un menoscabo del valor de su inversión si en ese momento el Emisor decidiera ejercer la opción de redención.

El Emisor no mantiene ningún control sobre las políticas de tributación de la República de Panamá, por lo que el Banco no puede garantizar que se mantendrá el tratamiento fiscal actual en cuanto a los intereses devengados por los Bonos y las ganancias de capital provenientes de la enajenación de los Bonos ya que la eliminación o modificación de dichos beneficios compete a las autoridades nacionales (ver Sección IX).

El Emisor no ha solicitado calificación de la Emisión por una organización calificadora de riesgo que proporcione al inversionista una opinión actualizada relativa al riesgo relacionado con la compra de los Bonos.

El artículo 39 de la ley 32 de 1927 sobre Sociedades Anónimas de la República de Panamá establece que los accionistas sólo son responsables respecto a los acreedores de la compañía hasta la cantidad que adeuden a cuenta de sus acciones. En caso de quiebra o insolvencia, el accionista que tiene sus acciones totalmente pagadas no tiene que hacer frente a la totalidad de las obligaciones de la sociedad, es decir, responde hasta el límite de su aportación.

Con excepción de las restricciones contempladas en la Ley y en el presente prospecto informativo, el Emisor no tiene restricciones en cuanto a gravar sus bienes presentes y futuros, al pago de dividendos, recompra de sus acciones o disminución de su capital.

B. Del Emisor

La fuente principal de ingresos del Emisor consiste en los intereses y comisiones que provienen de sus financiamientos a los segmentos comerciales, corporativos y de banca de consumo. Por lo anterior, los resultados futuros del Emisor dependerán de la administración eficiente de su cartera de crédito y del costo de los recursos que financian sus operaciones, principalmente los depósitos de clientes.

El Emisor depende de su base de depositantes e instituciones financieras para financiar su crecimiento y manejar su flujo de caja. Condiciones adversas, ya sea por inestabilidad política en Panamá, por condiciones propias del mercado financiero local o internacional o por desmejoras en la situación financiera del Emisor, podrían dificultar la obtención de nuevos financiamientos y desmejorar la capacidad de pago de las obligaciones del Emisor.

El Emisor asume un riesgo de competencia dentro del sistema financiero nacional, en los segmentos de financiamientos y depósitos. Este riesgo de competencia podría impactar las utilidades del Banco, en el caso de que se reduzcan los márgenes del mercado por incrementos en la competencia dentro del sector.

Concentración de la Cartera de Préstamos en Determinados Grupos

El Emisor ha desarrollado su negocio de otorgamiento de facilidades crediticias a corto, mediano y largo plazo con énfasis en el segmento comercial (empresas con ventas hasta US$15MM). Adicionalmente el Emisor incursiona en el segmento de banca de personas. Aproximadamente el 30% del total de la cartera de préstamos corresponde al sector comercio (al por mayor y menor), el 19% al sector servicios, el 15% al segmento de banca de consumo (hipotecas residenciales, préstamos de auto, préstamos prendarios, etc.) y 9% a hipotecas comerciales al 30 de junio del 2012, entre otros.

Estas actividades conllevan riesgos debido a que el alto perfil económico de sus deudores ha llevado al Emisor a tener una relativa concentración en sus principales deudores. Al 30 de junio de 2012 el saldo acumulado de los 25 mayores acreedores representó el 46.1% del total de los préstamos.

Competencia

El mercado panameño de servicios financieros es altamente competitivo. El Emisor compite con otros bancos privados panameños, bancos extranjeros con licencia general, dos bancos de propiedad del Estado y con compañías financieras que facilitan créditos al consumidor y a gran parte de la población panameña. Los segmentos de ingresos medios y altos de la población panameña y empresas grandes y medianas se han convertido en el enfoque de varios bancos, y es posible que la competencia en esos segmentos aumente. Aunque se estima que la demanda por productos y servicios financieros de individuos y compañías continuará en aumento durante el resto de la década, no pueden darse garantías de que los gastos del Banco no aumentarán ni que sus utilidades no disminuirán, dependiendo de la intensidad de la competencia. En años recientes la industria bancaria panameña ha experimentado un patrón hacia la consolidación. Presiones competitivas, aunadas a la implementación de cambios legislativos previos, puedan forzar a bancos más pequeños a seguir consolidándose o que sean adquiridos por instituciones más grandes. No pueden darse garantías de que el Banco podrá ejecutar exitosamente su estrategia en el mercado panameño o que su capacidad de hacerlo no se verá adversamente afectada por cualquier consolidación potencial en la industria bancaria panameña, o por una mayor competencia que el Banco pudiera tener que enfrentar en un futuro en uno o más segmentos de los mercados donde opera. La industria bancaria panameña también enfrenta la competencia de compañías financieras locales e internacionales y otros intermediarios financieros que pueden proveer a clientes productos ofrecidos por el Banco, así como acceso a mercados de capital como una alternativa a préstamos bancarios y cuentas de depósito.

De colocarse la totalidad de los Bonos por US$50,000,000.00 que se están registrando con esta Emisión, el apalancamiento financiero del Emisor (calculado en términos de total pasivos / total patrimonio) aumentaría al 30 de junio de 2012 de 7.62 a 8.52 veces.

C. Del Entorno

La mayoría de las operaciones del Emisor y de sus clientes están ubicadas en Panamá. En consecuencia, la condición financiera y resultados de operaciones del Emisor, incluyendo su capacidad de cobrar sus préstamos, dependen principalmente de las condiciones económicas prevalecientes en Panamá. Basado en las estimaciones del Instituto Nacional de Estadística y Censo publicadas en el "Informe Económico y Social 2011" del Ministerio de Economía y Finanzas, el Producto Interno Bruto (PIB) sumó US$23,253.6 millones en 2011. Esto significa que la economía creció 10.6% con respecto a 2010 lo cual representó el mayor crecimiento económico en los últimos

cuatro años. Este resultado se atribuye a las inversiones, tanto públicas como privadas, nacionales y extranjeras, en infraestructuras y en capacidad productiva, así como expansión de las exportaciones de servicios.

Puesto que gran parte del negocio del Banco está enfocado en el mercado doméstico panameño, la calidad de la cartera de préstamos del Banco (y por ende sus resultados de operaciones y condición financiera) depende de la economía local y el efecto que la economía ejerce sobre los principales clientes del Banco. Debido al tamaño reducido y enfoque limitado de la economía panameña, acontecimientos adversos en Panamá podrían tener un efecto más pronunciado de lo que sería el caso si los acontecimientos se dieran dentro del contexto de una economía más extensa y diversificada. La condición financiera del Banco también podría verse afectada por cambios en las políticas económicas, monetarias u otras políticas del gobierno panameño, el cual ha ejercido y continúa ejerciendo influencia sobre muchos aspectos del sector privado. Otros acontecimientos políticos o económicos en Panamá, incluyendo cambios en las políticas arancelarias, tratados de libre comercio, políticas que afectan las tasas de intereses locales, duración y disponibilidad de créditos y políticas de tributación, sobre los cuales el Banco no tiene ningún control, podrían afectar la economía nacional y en consecuencia potencialmente también al Banco. Por ende, no pueden darse garantías de que el reciente crecimiento en la economía de Panamá continuará en un futuro o que futuros acontecimientos políticos, económicos o regulatorios no afectarán adversamente al Banco.

Tratamiento Fiscal

Corresponde exclusivamente al Gobierno Nacional de Panamá establecer las políticas fiscales y en consecuencia otorgar y eliminar beneficios y exenciones fiscales. Por lo tanto, la vigencia, reducción o cambio de los beneficios fiscales y su impacto respecto de los retornos esperados derivados de los Bonos pueden verse afectados en atención a las decisiones que en materia fiscal adopte el Gobierno Nacional. El Emisor carece de control sobre las políticas de tributación de Panamá. Por lo tanto, éste no garantiza que se mantenga el tratamiento fiscal vigente en cuanto a los intereses devengados por los Bonos o las ganancias de capital provenientes de la enajenación de los Bonos.

De conformidad con el Artículo 335 del Texto Único que comprende el Decreto Ley No. 1 de 1999 y sus leyes reformativas y el Título II de la Ley 67 de 1 de septiembre de 2011 (la "Ley del Mercado de Valores"), los intereses que se paguen o que se acrediten sobre valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores e inicialmente listados en una bolsa de valores u otro mercado organizado, están exentos del impuesto sobre la renta. Adicionalmente, mediante la Ley 18 de 2006 (la "Ley 18"), modificada por la Ley 31 de 5 de abril de 2011, se introdujeron algunas regulaciones sobre el tratamiento fiscal de las ganancias de capital generadas en la enajenación de valores. La Ley 18 reitera la excepción contenida en la Ley de Valores que establece que las ganancias de capital generadas en la enajenación de valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores, siempre que la enajenación del valor se efectúe a través de una bolsa o mercado de valores organizado, están exentas del impuesto sobre la renta. Sin embargo, una enajenación de valores que no se efectúe a través de una bolsa o mercado de valores organizado, no gozaría de dicha exención. Actualmente, la Ley 18 no ha sido reglamentada y, debido a que sus disposiciones no exceptúan de su ámbito de aplicación las enajenaciones de valores que se llevan a cabo fuera de Panamá, no está claro si las disposiciones de la Ley 18 aplicarían a las enajenaciones de los Bonos realizadas fuera de Panamá en transacciones que se lleven a cabo fuera de una bolsa de valores o mercado organizado. El Emisor no puede asegurar que las reformas y regulaciones fiscales adoptadas mediante la Ley 18 alcanzarán sus objetivos o que el gobierno panameño no adopte medidas adicionales en el futuro para captar recursos. Adicionalmente, el Emisor no puede garantizar que el tratamiento fiscal actual que reciben los intereses devengados de los Bonos y las ganancias de capital generadas de enajenaciones de los Bonos, según se describe en este Prospecto Informativo, no sufrirán cambios en el futuro.

Los Tenedores Registrados aceptan y reconocen que los impuestos que graven los pagos que el Emisor tenga que hacer conforme a los Bonos podrían cambiar en el futuro y reconocen, además, que el Emisor no puede garantizar que dichos impuestos no vayan a cambiar en el futuro. En consecuencia, los Tenedores Registrados deben estar anuentes que en caso que se produzca algún cambio en los impuestos antes referidos o en la interpretación de las leyes o normas que los crean que obliguen al Emisor a hacer alguna retención en concepto de impuestos, el Emisor hará las retenciones que correspondan respecto a los pagos de intereses, capital o cualquier otro que corresponda bajo los Bonos, sin que el Tenedor Registrado tenga derecho a ser compensado por tales retenciones o que las mismas deban ser asumidas por el Emisor. En ningún caso el Emisor será responsable del pago de un impuesto aplicable a un Tenedor Registrado conforme a las leyes fiscales de Panamá, o de la jurisdicción fiscal relativa a la nacionalidad, residencia, identidad o relación fiscal de dicho Tenedor Registrado, y en ningún caso serán los

Tenedores Registrados responsables del pago de un impuesto aplicable al Emisor conforme a las leyes fiscales de Panamá.

D. De la Industria

Las actividades realizadas por el Emisor están sujetas a factores de riesgo propios del sector bancario, tales como el entorno económico local e internacional. Actualmente, las principales economías del mundo se encuentran en una desaceleración económica producto principalmente de las crisis de alto endeudamiento en los países europeos, la cual es marcada por una baja demanda de créditos, lo cual afecta a los bancos en general. Adicionalmente, la erosión en la calidad de activos en los bancos expuestos a esta crisis financiera pudiera afectar negativamente la actividad bancaria nacional.

Mientras que recientes patrones indican un crecimiento positivo en la industria bancaria panameña, no pueden darse garantías que dicho crecimiento continuará en lo que se refiere al total de préstamos, activos y depósitos, ni que de continuar, dicho crecimiento sería del orden del crecimiento experimentado en períodos anteriores recientes. Por otro lado, es posible que patrones adversos en la industria bancaria panameña, incluyendo cambios en requerimientos de reserva sobre préstamos, disminuciones en los márgenes de intereses, aumentos en los niveles de morosidad de los préstamos y en los niveles de préstamos en no acumulación, podrían crear presiones y ejercer un efecto adverso sobre la industria en general y, por ende, también sobre el Banco.

Los bancos que operan en Panamá están sujetos a inspecciones periódicas por la Superintendencia y al cumplimiento de diversas normas sobre sus actividades, incluyendo requerimientos de capital mínimo y de reserva, limitaciones sobre préstamos a un solo ente o a partes relacionadas y otras restricciones de crédito, así como requerimientos contables y estadísticos. Aunque la Ley Bancaria impone a los bancos que operan en la plaza panameña estándares regulatorios comparables a los de otras plazas bancarias desarrolladas, tales como la de países del grupo OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico), a la fecha, en términos generales, la regulación y supervisión de los bancos ejercida por la Superintendencia es todavía menos amplia que en dichos países. En adición, la introducción de los requisitos de Basilea II es un evento que podrá afectar a la industria y sus jugadores.

Ausencia de Prestamista de Último Recurso o Seguro de Depósitos

A diferencia de los Estados Unidos y algunos otros países, en Panamá no hay un banco central que pueda actuar como prestamista en caso de haber necesidades de liquidez de parte de Bancos del sistema. Además, los depósitos no están asegurados por ninguna agencia gubernamental panameña.

III. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA

La presente sección es un resumen de los principales términos y condiciones de los Bonos. Los potenciales compradores deben leer esta sección conjuntamente con la totalidad de la información contenida en el presente Prospecto Informativo.

A. Detalles de la Oferta

La Junta Directiva del Emisor, mediante resolución aprobada el día 19 de julio de 2012, autorizó la emisión y oferta pública de los Bonos descritos en este Prospecto Informativo, hasta por un valor nominal total de US$50,000,000.00, mediante el Programa Rotativo emitido en varias Series. Los Bonos son obligaciones generales del Emisor, y sin privilegios especiales o acreencias que tengan prelación sobre la presente Emisión.

La Fecha de Oferta de cada Serie será determinada y notificada por el Emisor con no menos de 3 Días Hábiles antes de la emisión de cada Serie, mediante un suplemento al Prospecto Informativo que será presentado a la Superintendencia del Mercado de Valores. No se ha reservado o asignado monto alguno de los Bonos para su venta a un grupo de inversionistas específico, incluyendo ofertas de accionistas actuales, directores, dignatarios, ejecutivos, administradores, empleados o ex-empleados del Emisor ni estas personas tienen un derecho de suscripción preferente sobre los Bonos.

Los Bonos serán registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores, listados en la Bolsa de Valores de Panamá, y estarán sujetos a los siguientes términos y condiciones:

1. Clase y Denominación, Expedición, Fecha y Registro de los Bonos

Los Bonos serán emitidos en títulos nominativos, registrados y sin cupones, en denominaciones de US$1,000 o sus múltiplos, por un valor nominal total de hasta US$50,000,000.00. Los Bonos serán emitidos en Series, cuyos montos, plazos, vencimiento y tasa de interés, de cada una de las Series a emitir, serán (i) determinados según las necesidades del Emisor y la demanda del mercado, siempre y cuando se respete el monto total autorizado de esta Emisión US$50,000,000.00 y los términos y condiciones aquí contenidos, y (ii) notificadas a la Superintendencia del Mercado de Valores con no menos de 3 Días Hábiles antes de la emisión de cada Serie, mediante un suplemento al Prospecto Informativo. Para cada una de las Series de la presente Emisión se realizará un solo pago a capital, en la Fecha de Vencimiento de cada Serie o hasta su Redención Anticipada.

Los Bonos serán emitidos en títulos globales solamente (individualmente, el "Bono Global" o colectivamente los "Bonos Globales). Los Bonos serán firmados en forma conjunta, en nombre y representación del Emisor, por (i) cualquier Vicepresidente Ejecutivo, (ii) cualquier Vicepresidente y cualquier Oficial del Banco, o (iii) las personas que la Junta Directiva designe de tiempo en tiempo. Cada Bono de una Serie será firmado, fechado y expedido (la "Fecha de Expedición") en la fecha en que el Emisor reciba valor por el mismo. El Emisor mantendrá un libro de registro (el "Registro") en el cual anotará, en la Fecha de Expedición de cada Bono, la Serie, el nombre y la dirección de la(s) persona(s) a favor de quien(es) dicho Bono sea inicialmente expedido, así como el de cada uno de los subsiguientes endosatarios del mismo. El Emisor también mantendrá la siguiente información:

- Bonos emitidos y en circulación: por denominación y número;
- Bonos cancelados: mediante redención;
  por reemplazo por Bonos mutilados, destruidos, perdidos o hurtados;
  por canje por Bonos de diferente denominación; y
- Bonos no emitidos y en custodia: por número.

La Junta Directiva del Emisor podrá de tiempo en tiempo adoptar y modificar normas y procedimientos relativos a las inscripciones y anotaciones que se deban hacer en el Registro.

Los Bonos solamente son transferibles en el Registro. No existen restricciones a la transferencia de los Bonos.

2. Precio de Venta

El Emisor anticipa que los Bonos serán ofrecidos inicialmente en el mercado primario por su valor nominal. Sin embargo, la Junta Directiva del Emisor o cualquier ejecutivo del Emisor que ésta designe podrá, de tiempo en tiempo, autorizar que los Bonos sean ofrecidos en el mercado primario por un valor superior o inferior a su valor nominal según las condiciones del mercado financiero en dicho momento. Cada Bono será expedido contra el recibo del precio de venta acordado para dicho Bono en el corro de bolsa, más los intereses acumulados, en Dólares, en la Fecha de Expedición. En caso de que la Fecha de Expedición de un Bono sea distinta a la de la Fecha de Oferta o de un Día de Pago de Interés, al precio de venta del Bono se sumarán los intereses correspondientes a los días transcurridos entre el Día de Pago de Interés inmediatamente precedente a la Fecha de Expedición del Bono (o desde la Fecha de Oferta si se trata del primer Período de Interés) y la Fecha de Expedición del Bono.

3. Forma de los Bonos

(a) Bonos Globales

Los Bonos Globales solamente serán emitidos a favor de una Central de Valores, en uno o más títulos globales, en forma nominativa y registrada, sin cupones. Inicialmente, los Bonos Globales serán emitidos a nombre de la Central Latinoamericana de Valores, S.A. ("LatinClear"), quien acreditará en su sistema interno el monto de capital que corresponde a cada una de las personas que mantienen cuentas con LatinClear (el "Participante" o en caso de ser más de uno o todos, los "Participantes"). Dichas cuentas serán designadas inicialmente por el Emisor o la persona que éste designe. La propiedad de los derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales estará limitada a Participantes o a personas que los Participantes le reconozcan derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales. La propiedad de los derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales será demostrada, y el traspaso de dicha propiedad será efectuado únicamente a través de los registros de LatinClear (en relación con los derechos de los Participantes) y los registros de los Participantes (en relación con los derechos de personas distintas a los Participantes). El Tenedor Registrado de cada Bono Global será considerado como el único propietario de dichos Bonos en relación con todos los pagos que deba hacer el Emisor, de acuerdo a los términos y condiciones de los Bonos.

Mientras LatinClear sea el Tenedor Registrado de los Bonos Globales, LatinClear será considerado el único propietario de los Bonos representados en dichos títulos globales y los propietarios de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales no tendrán derecho a que porción alguna de los Bonos Globales sea registrada a nombre suyo. En adición, ningún propietario de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales tendrá derecho a transferir dichos derechos, salvo de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de LatinClear.

Un inversionista podrá realizar la compra de Bonos a través de cualquier casa de valores que sea Participante de LatinClear, la que deberá realizar las compras a favor de su cliente, a BG Investment Co., Inc. o BG Valores, S.A., quienes son los puestos de bolsa (casa de valores) designados para la venta de la presente Emisión. La casa de valores Participante de LatinClear que mantenga la custodia de la inversión en los Bonos proporcionará al inversionista con una periodicidad trimestral un estado de su cuenta, dentro de los 10 primeros días hábiles siguientes al cumplimiento de dicho período. No obstante lo anterior, la casa de valores Participante, a su entera discreción, podrá proporcionar estados de cuenta con mayor frecuencia a la anteriormente expuesta. Los tenedores indirectos de los Bonos dispondrán de 15 días hábiles siguientes al recibo del estado de cuenta para objetarlo por escrito. Transcurrido dicho término sin haberse formulado objeción alguna sobre los asientos de y registros de la casa de valores participante de LatinClear, se tendrán por correctos y como plenamente aceptados por el propietario efectivo.

Todo pago de intereses u otros pagos bajo los Bonos Globales se harán a LatinClear como el Tenedor Registrado de los mismos. Será responsabilidad exclusiva de LatinClear mantener los registros relacionados con, o los pagos realizados por cuenta de, los propietarios de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales y por mantener, supervisar y revisar los registros relacionados con dichos derechos bursátiles.

LatinClear, al recibir cualquier pago de intereses u otros pagos en relación con los Bonos Globales, acreditará las cuentas de los Participantes en proporción a sus respectivos derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales, de acuerdo a sus registros. Los Participantes, a su vez, acreditarán inmediatamente las cuentas de custodia de los

propietarios de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales, en proporción a sus respectivos derechos bursátiles.

Los traspasos entre Participantes serán efectuados de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de LatinClear. En vista de que LatinClear únicamente puede actuar por cuenta de los Participantes, quienes a su vez actúan por cuenta de otros intermediarios o tenedores indirectos, la habilidad de una persona propietaria de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales, de dar en prenda sus derechos a personas o entidades que no son Participantes, podría ser afectada por la ausencia de instrumentos físicos que representen dichos intereses.

LatinClear le ha informado al Emisor que tomará cualquier acción permitida a un Tenedor Registrado, únicamente de acuerdo a instrucciones de uno o más Participantes a favor de cuya cuenta se hayan acreditado derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales, y únicamente en relación con la porción del total del capital de los Bonos con respecto a la cual dicho Participante o dichos Participantes hayan dado instrucciones.

LatinClear le ha informado al Emisor que es una sociedad anónima constituida de acuerdo a las leyes de la República de Panamá y que cuenta con licencia de central de custodia, liquidación y compensación de valores emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores. LatinClear fue creada para mantener valores en custodia para sus Participantes y facilitar la compensación y liquidación de transacciones de valores entre Participantes a través de anotaciones en cuenta, y así eliminar la necesidad del movimiento de certificados físicos. Los Participantes de LatinClear incluyen casas de valores, bancos y otras centrales de custodia y podrán incluir otras organizaciones. Los servicios indirectos de LatinClear están disponibles a terceros como bancos, casas de valores, fiduciarios o cualesquiera personas que compensan o mantienen relaciones de custodia con un Participante, ya sea directa o indirectamente.

Nada de lo estipulado en este Prospecto Informativo y en los términos y condiciones del Contrato de Administración celebrado entre LatinClear y el Emisor, obligará a LatinClear y/o a los Participantes o podrá interpretarse en el sentido de que LatinClear y/o los Participantes garantizan a los Tenedores Registrados y/o a los tenedores efectivos de los Bonos, el pago de capital e intereses correspondientes a los mismos. Todo pago que se haga a los Tenedores Registrados de los Bonos en concepto de pago de intereses devengados se hará con el dinero que para estos fines proporcione el Emisor.

4. Agente de Pago, Registro y Transferencia

Mientras existan Bonos expedidos y en circulación, el Emisor mantendrá en todo momento un Agente de Pago, Registro y Transferencia en la Ciudad de Panamá, República de Panamá. El Emisor ha designado a Banco General, S.A. como Agente de Pago, Registro y Transferencia de los Bonos.

5. Fecha de Vencimiento

La Fecha de Vencimiento de los Bonos podrá ser de 2, 3, 4 y 5 años contados a partir de la Fecha de Oferta de cada Serie, y la cual podrá variar de Serie en Serie, a opción del Emisor. El Emisor notificará a la Superintendencia del Mercado de Valores, la Fecha de Vencimiento de cada Serie mediante un suplemento al Prospecto Informativo, no menos de 3 días hábiles antes de la emisión de cada Serie. El Emisor se reserva el derecho de redimir anticipadamente los Bonos de cada Serie de acuerdo a lo establecido en el suplemento al Prospecto Informativo de cada Serie.

6. Cómputo y Pago de Intereses

Los Bonos devengarán una tasa de interés anual fija que será determinada por el Emisor según la demanda del mercado, no menos de 3 Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se proponga ofrecer al público inversionista la Serie correspondiente y notificado a la Superintendencia del Mercado de Valores mediante un suplemento al Prospecto Informativo.

El Emisor calculará los intereses pagaderos en un Día de Pago de Interés, aplicando la tasa de interés aplicable a cada Serie al saldo de capital de los Bonos de dicha Serie, en base a un año de 360 días (días transcurridos / 360), redondeando la cantidad resultante al centavo más cercano (medio centavo redondeado hacia arriba).

El Emisor pagará intereses sobre el monto del capital adeudado de cada Bono a partir del Día de Pago de Interés inmediatamente anterior a la Fecha de Expedición de dicho Bono (o la primera Fecha de Oferta de cada Serie con respecto al interés pagadero al concluir el primer Periodo de Interés).

Cada Serie de los Bonos devengarán intereses trimestrales los días 15 de marzo, 15 de junio, 15 de septiembre y 15 de diciembre, (i) desde e incluyendo la Fecha de Expedición de la operación de compra del Bono, si ésta ocurriese en un Día de Pago de Interés o en la Fecha de Oferta, o (ii) en caso de que la Fecha de Expedición de la operación de compra del Bono no concuerde con la de un Día de Pago de Interés o con la Fecha de Oferta, desde e incluyendo el Día de Pago de Interés inmediatamente precedente a la Fecha de Expedición de la operación de compra del Bono, hasta, pero excluyendo el Día de Pago de Interés relevante, que su capital sea repagado en su totalidad por el Emisor. Para todos los efectos, la inversión en los Bonos devengará intereses desde la fecha en que dicho Bono es debidamente pagado.

Si un Día de Pago de Interés, una Fecha de Redención o una Fecha de Vencimiento cayera en una fecha que no sea un Día Hábil, dicho pago deberá extenderse hasta el primer Día Hábil inmediatamente siguiente, pero sin que se corra dicho Día de Pago de Interés a dicho Día Hábil para los efectos del cómputo de intereses y del Período de Interés subsiguiente.

Los intereses devengados por los Bonos serán pagados en cada Día de Pago de Interés a quienes aparezcan como Tenedores Registrados en la fecha de registro fijada por el Emisor para dicho Día de Pago de Interés.

El saldo de capital de los Bonos que no sea efectivamente pagado en una Fecha de Redención continuará devengando intereses a la tasa de interés aplicable a dicha Serie hasta su pago.

Los intereses que devenguen los Bonos que no sean efectivamente pagados en el Día de Pago de Interés correspondiente devengarán a su vez intereses a la tasa de interés aplicable a dicha Serie hasta su pago.

Los intereses continuarán acumulándose, aun luego de ocurrir un Evento de Vencimiento Anticipado, sólo en la medida permitida por la ley aplicable.

7. Disposiciones Generales sobre Pagos

Toda suma pagadera por el Emisor a los Tenedores Registrados en un Día de Pago de Interés de conformidad con los Bonos será pagada a la persona que sea el Tenedor Registrado según el Registro en la fecha de determinación fijada por el Emisor en relación con el pago que se hará en dicho Día de Pago de Interés.

Toda suma pagadera por el Emisor al Tenedor Registrado de un Bono Individual será pagada por el Agente de Pago, Registro y Transferencia en nombre del Emisor, en las oficinas del Agente de Pago, Registro y Transferencia designadas para dicho propósito, a opción del Tenedor Registrado, (i) mediante cheque emitido a favor del Tenedor Registrado, o (ii) mediante crédito a una cuenta del Tenedor Registrado con el Agente de Pago, Registro y Transferencia.

Toda suma pagadera por el Emisor al Tenedor Registrado de un Bono Global será pagada por el Agente de Pago, Registro y Transferencia a nombre del Emisor, poniendo a disposición de la Central de Valores fondos suficientes para hacer dicho pago de conformidad con las reglas y procedimientos de dicha Central de Valores. En el caso de Bonos Globales, LatinClear se compromete a acreditar dichos pagos de capital e intereses a las cuentas de los correspondientes Participantes, una vez que reciba los fondos del Banco. El Tenedor Registrado de un Bono Global será el único con derecho a recibir pagos de intereses con respecto a dicho Bono Global. Cada una de las personas que en los registros de LatinClear sea el propietario de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales, deberá recurrir únicamente a LatinClear por su porción de cada pago realizado por el Banco a LatinClear como Tenedor Registrado de un Bono Global. A menos que la ley establezca otra cosa, ninguna persona que no sea el Tenedor Registrado de un Bono Global tendrá derecho a recurrir contra el Banco en relación a cualquier pago adeudado bajo dicho Bono Global.

No es necesario entregar el Bono para recibir un pago con relación al mismo, salvo en el caso de pagos de principal por razón de la redención total o parcial del Bono.

Todos los pagos que haga el Emisor en relación con los Bonos serán hechos en Dólares.

Todas las sumas a pagar por el Emisor de conformidad con los Bonos, ya sean de capital, intereses, montos adicionales, gastos o cualquier otro tipo, serán pagadas en su totalidad, libres y sin deducciones, salvo por impuestos según se contempla en este Prospecto.

El Tenedor Registrado tiene la obligación de notificar al Banco, por escrito, cuanto antes, la forma de pago escogida, su dirección postal y el número de cuenta bancaria a la que se harán los pagos de ser este el caso, así como la de cualquier cambio de estas instrucciones. El Banco no tendrá obligación ni de recibir ni de actuar en base a notificaciones dadas por el Tenedor Registrado con menos de quince Días Hábiles antes de cualquier Día de Pago de Interés o Fecha de Vencimiento. En ausencia de notificación al respecto el Banco escogerá la forma de pago. En caso de que el Tenedor Registrado escoja la forma de pago mediante envío de cheque por correo, el Banco no será responsable por la pérdida, hurto, destrucción o falta de entrega, por cualquier motivo, del antes mencionado cheque y dicho riesgo será asumido por el Tenedor Registrado. La responsabilidad del Banco se limitará a enviar dicho cheque por correo certificado al Tenedor Registrado a la dirección inscrita en el Registro, entendiéndose que para todos los efectos legales el pago de intereses ha sido hecho y recibido satisfactoriamente por el Tenedor Registrado en la fecha de franqueo del sobre que contenga dicho cheque según el recibo expedido al Banco por la oficina de correo. En caso de pérdida, hurto, destrucción o falta de entrega del cheque, la cancelación y reposición del cheque se regirá por las leyes de la República de Panamá y las prácticas del Banco y cualesquiera costos y cargos relacionados con dicha reposición correrán por cuenta del Tenedor Registrado. En caso de que el Tenedor Registrado escoja la forma de pago mediante crédito a su cuenta en el Banco, el pago de intereses será acreditado por el Banco a la cuenta que conste inscrita en el Registro cada Día de Pago de Interés sin costo al Tenedor Registrado.

8. Intereses Moratorios; Sumas no Cobradas

(a) Intereses Moratorios

Si el Emisor no realiza el pago del capital, intereses, prima de redención, o cualquier otro pago en la fecha que corresponda conforme a los Bonos, el Emisor pagará al Tenedor Registrado de dicho Bono, además de la tasa de interés correspondiente, intereses moratorios sobre las sumas que hubiere dejado de pagar a una tasa de dos por ciento (2%), desde la fecha en que dicha suma de capital, interés, o cualquier otra sea exigible y pagadera hasta la fecha en que dicha suma de capital, interés, u otra, sea efectivamente pagada en su totalidad. Los intereses moratorios que no hayan sido pagados, serán sumados a la cantidad vencida al final de cada período de interés que aplique para que, a su vez, devenguen intereses moratorios pero continuarán siendo exigibles a requerimiento de cualquier Tenedor.

(b) Sumas no Cobradas

Las sumas de capital e intereses adeudadas por el Emisor según los términos y condiciones de los Bonos que no sean debidamente cobradas por el Tenedor Registrado, o que sean debidamente retenidas por el Emisor, de conformidad con los términos y condiciones de este Prospecto y los Bonos, la ley u orden judicial o de autoridad competente, no devengarán intereses con posterioridad a sus respectivas fechas de vencimiento.

9. Retención por Impuestos

El Emisor retendrá y descontará de todo pago que deba hacer con relación a los Bonos, todos los Impuestos que se causen respecto de dichos pagos, ya sea por razón de leyes o reglamentaciones, existentes o futuras, así como por razón de cambios en la interpretación de las mismas. Cualquier suma así retenida será pagada por el Emisor conforme lo requiera la ley, a las autoridades fiscales correspondientes.

10. Redención Anticipada

Cada Serie de los Bonos podrá ser redimida total o parcialmente, a opción del Emisor, en cualquier Día de Pago de Interés posterior a la Fecha de Oferta de dicha Serie. Si dicha redención ocurre dentro de los 2 primeros años desde la Fecha de Oferta de dicha Serie, los Bonos podrán ser redimidos sujeto al pago de una prima de 1.0% y posterior a los 2 años desde la Fecha de Oferta de dicha Serie al 100% de su valor nominal (el "Precio de Redención"). Cualquier Redención Anticipada deberá ser por montos mínimos de US$250,000.00

(a) Aviso de Redención y Pago

En caso de que el Emisor opte por redimir una o más Series de los Bonos en base a lo contemplado en las Secciones anteriores, el Emisor enviará a los Tenedores Registrados y a la Superintendencia del Mercado de Valores un aviso de redención con no menos de 30 días calendario antes de la Fecha de Redención. Si el Emisor indebidamente retiene o niega el pago del Precio de Redención de algún Bono, el interés sobre dicho Bono seguirá siendo pagadero hasta que el Precio de Redención sea cancelado en su totalidad.

Los Bonos sujetos a redención anticipada deben ser presentados y entregados al Agente de Pago, Registro y Transferencia para su pago.

Los avisos de redención serán dados por el Emisor a los Tenedores Registrados de conformidad con lo establecido en este Prospecto Informativo. Todo aviso de redención será irrevocable. El hecho de que no se dé aviso de redención a un determinado Tenedor Registrado y/o que se dé un aviso en forma defectuosa, no afectará la suficiencia de los avisos debidamente dados a otros Tenedores Registrados.

11. Prelación de los Bonos

Los Bonos de esta Emisión constituyen obligaciones generales del Banco no garantizadas y sin privilegios especiales en cuanto a prelación y están respaldados por el crédito general del Banco.

12. Compromisos del Emisor

(a) Obligaciones de Hacer y No Hacer

Las siguientes obligaciones de hacer o no hacer aplicarán al Emisor:

(i) Pagos. El Emisor acuerda y se obliga en beneficio de los Tenedores Registrados a pagar debida y puntualmente todos los intereses pagaderos sobre los Bonos, el capital pagadero en la Fecha de Vencimiento o Fecha de Redención, y cualquier otro monto pagadero con respecto a los Bonos en las fechas en que estos deban ser pagados.

(ii) Compañías Afiliadas. El Emisor acuerda realizar transacciones con compañías afiliadas y relacionadas en términos de mercado justo y razonable.

(iii) Notificación de Evento de Vencimiento Anticipado. El Emisor deberá notificar al Agente de Pago, Registro y Transferencia dentro de los 10 Días Hábiles siguientes a que el Emisor tenga conocimiento o que razonablemente deba tener conocimiento de la ocurrencia de un Evento de Vencimiento Anticipado, señalando los detalles de dicho Evento de Vencimiento Anticipado y la acción que el Emisor propone tomar en relación a dicho incumplimiento.

(iv) Autorizaciones. El Emisor acuerda mantener vigentes los permisos gubernamentales necesarios para llevar a cabo su negocio, tal y como éste es descrito en este Prospecto Informativo.

(v) Impuestos, Tasas y Demás Contribuciones. El Emisor se compromete a pagar todos sus Impuestos, tasas, cuotas y obligaciones patronales y demás contribuciones similares en las fechas en que estos deban ser pagados, salvo que en la opinión razonable del Emisor dichos Impuestos, tasas y contribuciones no debieron de haberse causado y que de haberse hecho un alcance contra el Emisor por

el pago de dichos Impuestos, tasas o contribuciones, el Emisor esté en buena fe recurriendo contra dicho alcance.

(vi) Cumplimiento de Leyes. El Emisor acuerda cumplir con las disposiciones (i) de la Ley de Valores, (ii) de los Acuerdos debidamente adoptados por la Superintendencia del Mercado de Valores, (iii) del Decreto Ley 9 de 1998, modificado por el Decreto Ley 2 de 2008 (Ley Bancaria) y demás leyes y decretos vigentes que incidan directa o incidentalmente en el curso normal de su negocio.

(vii) Fusión y Otras Transacciones Similares. El Emisor no podrá fusionarse, consolidarse o vender todos o sustancialmente todos sus activos a otra compañía, excepto cuando se cumplan con cada una de las siguientes condiciones: (i) si el Emisor es la entidad sucesora, o en caso de que el Emisor no sea la entidad sucesora ésta, acuerda expresamente asumir las obligaciones del Emisor derivadas de los Bonos; y (ii) la fusión, consolidación o venta de activos no causa un Evento de Vencimiento Anticipado, y el Emisor no se encuentra en una situación de Evento de Vencimiento Anticipado, a menos que la fusión, consolidación o venta de activos sanase dicho Evento de Vencimiento Anticipado. Si las condiciones anteriormente descritas son satisfechas, el Emisor no tendrá que obtener la aprobación de la Mayoría de los Tenedores Registrados para poder fusionarse, consolidarse con otra entidad o vender sustancialmente todos sus activos a otra entidad.

(viii) Giro de Negocio. El Emisor acuerda no modificar el giro usual de sus negocios, hacer cambios sustanciales al giro de negocios al que se dedica y a mantener y operar sus propiedades conforme a las prácticas prudentes de la industria, la Ley y los términos y condiciones previstos en los Documentos de la Emisión.

(ix) Cumplimiento de Contratos. El Emisor acuerda cumplir con los términos y condiciones de todos los contratos de los que sea parte, incluyendo, sin limitación, con los Documentos de la Emisión.

(x) Cumplimiento de Reglamento Interno de la Bolsa de Valores de Panamá. El Emisor acuerda cumplir con el Reglamento Interno de la Bolsa de Valores de Panamá.

(xi) Contratación de Auditores. El Emisor acuerda contratar auditores de reconocimiento internacional para la preparación de los estados financieros.

(xii) Existencia. El Emisor acuerda no terminar su existencia jurídica, ni a cesar en sus operaciones comerciales.

(xiii) Uso de los Fondos. El Emisor acuerda usar los fondos obtenidos de la emisión de los Bonos exclusivamente para el uso acordado.

(xiv) Declaraciones Fiscales: el Emisor acuerda presentar a las autoridades fiscales todas las declaraciones de renta y documentos relacionados dentro de los plazos requeridos por la Ley y pagar, antes de incurrir en multas o sanciones, todos los impuestos que daba pagar de conformidad con la Ley. El Agente de Pago, Registro y Transferencia se reserva el derecho de exigir en cualquier momento constancia de que estos pagos se encuentran al día.

(xv) Acuerdos con los Tenedores: El Emisor acuerda otorgar aquellos otros acuerdos, instrumentos y documentos, y llevar a cabo aquellos otros actos que una Mayoría de Tenedores Registrados razonablemente solicite para hacer cumplir los derechos de los Tenedores Registrados derivados de los Documentos de la Emisión.

(xvi) Composición Accionaria. El Emisor acuerda no modificar su composición accionaria actual de forma que resulte en un cambio de control, mayor del 10%.

(xvii) Disposición de Activos. El Emisor acuerda no vender, enajenar, hipotecar, traspasar, gravar o de otra forma disponer de sus activos, ni tampoco realizar transacciones de venta y arrendamiento financiero de activos fijo (en inglés, sale and leaseback transactions) fuera del giro normal del negocio.

(xviii) Garantías. El Emisor acuerda no otorgar sus activos en garantía (negative pledge) incluyendo garantizar o endosar futuras obligaciones de terceros, incluyendo aquellas de afiliadas, subsidiarias o compañías relacionadas, excepto por aquellas derivadas del giro normal del negocio, salvo las Garantías Permitidas.

(xix) Préstamos. El Emisor acuerda no otorgar préstamos ni permitir retiros o adelantos o tener cuentas por cobrar de sus accionistas, directores, afiliadas o terceros que no sean del curso normal del negocio.

(xx) No realizar cambios materiales en las políticas y procedimientos de contabilidad de la empresa.

(b) Obligaciones Financieras

El Emisor se obliga a mantener, en todo momento, una relación de total de capital entre total de activos mayor al 8.0%.

(c) Obligaciones de Información

Las siguientes obligaciones de información aplicarán al Emisor:

(i) Estados Financieros Auditados. El Emisor deberá suministrar a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá, dentro de los 3 meses siguientes al cierre de cada año fiscal, los Estados Financieros Consolidados Auditados y el Informe Anual de Actualización del Emisor, correspondientes a dicho período.

(ii) Estados Financieros Interinos. El Emisor deberá suministrar a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá, dentro de los 2 meses siguientes al cierre de cada trimestre, los estados financieros interinos y el informe de actualización trimestral del Emisor correspondientes a dichos períodos.

(iii) Cumplimiento de Obligaciones. El Emisor deberá mantener al día todas sus obligaciones con terceras personas incluyendo acuerdos comerciales y notificar a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá de inmediato y por escrito, cualquier evento o situación que pueda afectar el cumplimiento de sus obligaciones.

(iv) Hechos de Importancia. El Emisor deberá notificar a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá de inmediato y por escrito, el acaecimiento de nuevos eventos importantes en el desarrollo de su negocio.

13. Vencimiento por Incumplimiento; Recursos Legales

(a) Vencimiento por Incumplimiento

Se entenderá que existe un "Evento de Vencimiento Anticipado" en relación con un Bono si:

(i) el Emisor indebidamente retuviese o no pagase por más de 3 días hábiles cualquiera suma de interés que hubiese vencido y fuese exigible con relación a dichos Bonos;

(ii) a la debida presentación de un Bono para su cobro, el Emisor indebidamente retuviese o no pagase por más de 3 días hábiles cualquiera suma de capital que hubiese vencido y fuese exigible con relación a dicho Bono;

(iii) el Emisor manifestara de cualquiera forma escrita su incapacidad para pagar cualquiera deuda por él contraída, caiga en insolvencia o solicitara ser declarado, o sea declarado, en quiebra o sujeto a concurso de sus acreedores; y

(iv) el Emisor incumpla cualquiera de las Obligaciones de Hacer o No Hacer; las Obligaciones Financieras o con cualquiera de las condiciones contenidas en los documentos de la Emisión.

(v) si el Emisor falta al cumplimiento o pago de una sentencia y otra orden judicial en exceso de US$1,000,000.00.

(vi) si se decreta el secuestro o embargo de bienes del Emisor por un monto igual o mayor a US$2,500,000.00 y tales procesos y medidas no son levantadas o afianzadas dentro de los 30 días calendario siguientes a la fecha de interposición de la acción correspondiente

(vii) si el Emisor incumple obligaciones que tengan un efecto material adverso por un monto igual o mayor a US$1,000,000.00 sobre las operaciones, negocios o de la situación financiera;

(viii) si alguna autoridad facultada del gobierno panameño revoca alguna licencia o permiso que sea material para el desarrollo de las operaciones del Emisor.

(ix) si se produce algún cambio sustancial adverso en los negocios, en la condición financiera o en las operaciones del Emisor derivado de un hecho, evento o circunstancia sobre el cual el Agente de Pago, Registro y Transferencia no tuviera conocimiento en la Fecha de Oferta de los Bonos y que lo llevase a concluir que el Emisor no podrá afrontar sus obligaciones bajo la Emisión.

(b) Recursos Legales

En caso de que uno o más Eventos de Vencimiento Anticipado ocurriesen, continuasen y no hubiesen sido subsanados dentro del plazo ya estipulado, o 20 días calendario después de haber ocurrido dicho incumplimiento para aquellos Eventos de Vencimiento Anticipado que no tienen plazo específico de subsanación, el Agente de Pago, Registro y Transferencia, cuando los Tenedores Registrados que representen la mayoría del saldo del capital de los Bonos de una determinada Serie le soliciten, podrá, en nombre y representación de los Tenedores Registrados, quienes por este medio irrevocablemente consienten a dicha representación, expedir una declaración de vencimiento anticipado de los Bonos de la Serie en la cual se produjo el Evento de Vencimiento Anticipado la cual deberá ser notificada por escrito al Emisor, al Agente de Pago, Registro y Transferencia y a la totalidad de los Tenedores Registrados de la Serie correspondiente, y en cuya fecha de expedición y sin que ninguna persona deba cumplir con ningún otro acto, notificación o requisito, todos los Bonos de la Serie en la cual se produjo el Evento de Vencimiento Anticipado se constituirán automáticamente en obligaciones de plazo vencido.

Sin embargo, se entiende que nada en esta sección le da derecho a un Tenedor Registrado a solicitar o iniciar un proceso de quiebra, insolvencia, liquidación forzosa u otro similar del Emisor.

14. Reformas de los Términos de los Bonos

El Emisor podrá reformar los términos y condiciones de los Bonos con el consentimiento de una Mayoría de Tenedores Registrados (entendiéndose por tal, el 51% del saldo de capital emitido y en circulación de la totalidad de los Bonos de la Emisión en un momento determinado), excepto aquellos relacionados con la Tasa de Interés, Monto y Plazo de una Serie que requerirán el consentimiento de aquellos Tenedores Registrados que representen el 75% del valor nominal de los Bonos emitidos y en circulación de la Serie que se pretende modificar. No obstante lo anterior, los siguientes actos no requerirán aprobación formal de los Tenedores Registrados:

(i) deja constancia que el Emisor ha sido sucedido por otra persona jurídica de conformidad con la Sección III(A)(12)(a)(vii) de los Bonos;

(ii) permitir la emisión e intercambio entre Bonos Globales y Bonos Individuales; o

(iii) remediar ambigüedades o corregir, cambiar o suplementar una disposición que contiene un error o es inconsistente con otras disposiciones del Bono, siempre que dicha acción no afecte adversamente los intereses de los Tenedores Registrados en ningún aspecto de importancia.

En el caso que el Emisor solicite modificar los términos y condiciones de los Bonos y/o de la documentación que forma parte de esta Emisión, requerirá el voto favorable de la Mayoría de los Tenedores Registrados según se estipula en este prospecto informativo. En el caso de una modificación a los términos y condiciones de los Bonos, se deberá cumplir con las normas adoptadas por la Superintendencia del Mercado de Valores en el Acuerdo No. 4-2003 del 11 de abril de 2003, el cual regula el procedimiento para la presentación de solicitudes de registro de modificaciones a términos y condiciones de valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores.

15. Título; Transferencia y Canje del Bono

(a) Título; Tenedor Registrado

Salvo que medie orden judicial al respecto, el Agente de Pago, Registro y Transferencia podrá, sin responsabilidad alguna, reconocer al Tenedor Registrado de un Bono como el único y legítimo propietario, dueño, tenedor y titular de dicho Bono para los propósitos de efectuar pagos del mismo, recibir instrucciones y para cualesquiera otros propósitos, ya sea que dicho Bono esté o no vencido; pudiendo el Agente de Pago, Registro y Transferencia hacer caso omiso a cualquier aviso o comunicación en contrario que haya recibido o del que tenga conocimiento ya sea del Banco o de cualquier otra persona. En caso de que dos o más personas estén inscritas en el Registro como los Tenedores Registrados de un Bono, el Agente de Pago, Registro y Transferencia observarán las siguientes reglas: si se utiliza la expresión "y" en el Registro se entenderá que el Bono es una acreencia mancomunada; si se utiliza la expresión "o" se entenderá que el Bono es una acreencia solidaria; y si no se utiliza alguna de estas expresiones o se utiliza cualquiera otra que no indique claramente los derechos y obligaciones de cada uno de los Tenedores Registrados se entenderá que el Bono es una acreencia mancomunada. El Agente de Pago, Registro y Transferencia no incurrirán en responsabilidad alguna por motivo de cualquier acción que éste tome (u omita tomar, incluyendo, en este caso la retención de pago) en base a un Bono, instrucción, orden, notificación, certificación, declaración u otro documento que el Agente de Pago, Registro y Transferencia razonablemente creyese ser (o de no ser en caso de omisiones) auténtico, y válido y estar (o no estar en caso de omisiones) firmado por la(s) persona(s) apropiada(s) o autorizada(s) o en base a la ley u orden judicial o de autoridad competente.

(b) Transferencia del Bono

La transferencia de un Bono sólo se llevará a cabo y será válida contra el Emisor mediante anotación en el Registro. Cuando un Bono Individual sea entregado al Agente de Pago, Registro y Transferencia para el registro de su transferencia, el Agente de Pago, Registro y Transferencia cancelará dicho Bono, expedirá y entregará un nuevo Bono al endosatario del Bono transferido y anotará dicha transferencia en el Registro de conformidad y sujeto a lo establecido en este Prospecto Informativo. El nuevo Bono emitido por razón de la transferencia será una obligación válida y exigible del Emisor y gozará de los mismos derechos y privilegios que tenía el Bono transferido. Todo Bono presentado al Agente de Pago, Registro y Transferencia para registro de su transferencia deberá ser debidamente endosado por el Tenedor Registrado mediante endoso especial en forma satisfactoria al Agente de Pago, Registro y Transferencia y (a opción del Banco) autenticado por Notario Público. La anotación hecha por el Agente de Pago, Registro y Transferencia completará el proceso de transferencia del Bono. El Agente de Pago, Registro y Transferencia podrá no aceptar solicitudes de registro de transferencia de un Bono en el Registro dentro de los quince Días Hábiles inmediatamente precedentes a cada Día de Pago de Interés.

(c) Canje por Bonos de Diferente Denominación

Los Tenedores Registrados podrán solicitar al Agente de Pago, Registro y Transferencia el canje de un Bono por otros Bonos de menor denominación o de varios Bonos por otro Bono de mayor denominación. Dicha solicitud será hecha por el Tenedor Registrado por escrito en formularios que para tal efecto preparará el Agente de Pago, Registro y Transferencia, los cuales deberán ser completados y firmados por el Tenedor Registrado. La solicitud deberá ser presentada al Agente de Pago, Registro y Transferencia en sus oficinas principales.

16. Mutilación o Destrucción, Pérdida o Hurto de un Bono

En caso de deterioro o mutilación de un Bono, el Tenedor Registrado de dicho Bono podrá solicitar al Banco la expedición de un nuevo Bono a través del Agente de Pago, Registro y Transferencia. Esta solicitud se deberá hacer

por escrito y la misma deberá ser acompañada por el Bono deteriorado o mutilado. Para la reposición de un Bono en caso que haya sido hurtado o que se haya perdido o destruido, se seguirá el respectivo procedimiento judicial de conformidad con los procedimientos establecidos por la ley. No obstante, el Banco, a través del Agente de Pago, Registro y Transferencia, podrá reponer el Bono, sin la necesidad del susodicho procedimiento judicial, cuando el Banco considere que, a su juicio, es totalmente cierto que haya ocurrido tal hurto, pérdida o destrucción. Queda entendido que como condición previa para la reposición del Bono sin que se haya recurrido al procedimiento judicial, el interesado deberá proveer todas aquellas garantías, informaciones, pruebas u otros requisitos que el Banco exija a su sola discreción en cada caso. Cualesquiera costos y cargos relacionados con la reposición judicial o extrajudicial de un Bono correrán por cuenta del Tenedor Registrado.

17. Prescripción

Los derechos de los Tenedores Registrados de los Bonos prescribirán de conformidad con lo previsto en la ley. Todo reclamo de pago contra el Emisor respecto de los Bonos prescribirá a los 3 años de la fecha de su vencimiento.

18. Restricciones de la Emisión

La Emisión no estará limitada en cuanto a número de tenedores, restricciones a los porcentajes de tenencia ó derechos preferentes que puedan menoscabar su liquidez.

19. Notificaciones

(a) Notificaciones al Emisor, al Agente de Registro y Transferencia o al Agente de Pago

Cualquier notificación o comunicación de los Tenedores Registrados al Emisor, al Agente de Registro y Transferencia o al Agente de Pago se considerará debida y efectivamente dada si dicha notificación es dada por escrito y (i) entregada personalmente, o (ii) enviada por servicio de courier prepagado, a la dirección que se detalla a continuación:

al Emisor:

BANCO PANAMA, S.A.
Torre Banco Panamá
Avenida La Rotonda y Boulevard Costa del Este
Apartado 0823-02854
Ciudad de Panamá
Panamá, República de Panamá
kevin.harrington@bancopanama.com.pa
Teléfono: 302-4000
Fax: 302-4055

al Agente de Pago, Registro y Transferencia:

BANCO GENERAL, S.A.
Calle Aquilino de la Guardia y Ave. 5 B Sur
Apartado 0816-00843
Ciudad de Panamá
Panamá, República de Panamá
Atención: Agente de Pago, Registro y Transferencia
andecole@bgeneral.com
Teléfono: 303-5060
Fax: 269-0910

El Emisor y el Agente de Pago, Registro y Transferencia podrán variar sus respectivas direcciones antes indicadas mediante notificación a los Tenedores Registrados.

Las notificaciones enviadas por courier se entenderán otorgadas cuando sean recibidas.

(b) Notificaciones al Custodio o a la Central de Valores

Cualquier notificación o comunicación de un Tenedor Registrado al Custodio o a la Central de Valores se considerará debida y efectivamente dada si dicha notificación es dada por escrito y entregada conforme a las reglas y procedimientos aplicables de dicho Custodio o Central de Valores, y en ausencia de dichas reglas y procedimientos se considerará dada si es (i) entregada personalmente, o (ii) enviada por servicio de courier prepagado a la dirección de dicho Custodio o Central de Valores que se detalla a continuación:

Tanto al Custodio como a la Central de Valores inicial:

CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A.
Edificio Bolsa de Valores de Panamá, Avenida Federico Boyd y Calle 49
Ciudad de Panamá
República de Panamá
Tel. 214-6105
Fax 214-8175
Atención: Iván Díaz
www.latinclear.com.pa

El Custodio y la Central de Valores podrán variar sus respectivas direcciones antes indicadas mediante notificación a los Tenedores Registrados.

Las notificaciones enviadas por courier se entenderán otorgadas cuando sean recibidas.

(c) Notificaciones a los Tenedores Registrados

Cualquier notificación o comunicación del Emisor, del Agente de Pago, o del Agente de Registro y Transferencia al Tenedor Registrado de un Bono deberá hacerse por escrito (i) mediante entrega personal, (ii) mediante envío por correo certificado, porte pagado, a la última dirección del Tenedor Registrado que aparezca en los registros del Agente de Registro y Transferencia, o (iii) mediante publicación en un diario matutino de amplia circulación en la ciudad de Panamá, a opción de la persona que envía la notificación o comunicación.

Todas las notificaciones que envíen el Custodio o la Central de Valores al Tenedor Registrado de un Bono serán enviadas de conformidad con las reglas y procedimientos de dicho Custodio o Central de Valores; y en ausencia de dichas reglas o procedimientos, de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior.

Si la notificación o comunicación es así enviada se considerará debida y efectivamente dada en la fecha en que sea franqueada, independientemente de que sea o no recibida por el Tenedor Registrado, en el primer caso, y en el segundo caso en la fecha de la publicación en dicho diario.

20. Ley Aplicable

Los Bonos se regirán y sus términos y condiciones serán interpretados de conformidad con las leyes de Panamá y a los reglamentos y resoluciones de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá relativos a esta materia.

B. Plan de Distribución de los Bonos

1. Suscriptor y Agentes de Venta

Banco General, S.A., (el "Suscriptor"), cuyo domicilio principal es Calle Aquilino de la Guardia y Ave. 5 B Sur, Ciudad de Panamá, República de Panamá, ha celebrado un contrato de suscripción de bonos con el Emisor por hasta US$7,500,000 de la Emisión (el "Contrato de Suscripción"), mediante el cual el Suscriptor se compromete a suscribir los Bonos a un precio igual al cien por ciento (100%) del valor nominal, más intereses acumulados, de haberlos, sujeto a que el Emisor cumpla con una serie de requisitos, que incluyen el perfeccionamiento de la

documentación que ampara la Emisión, la autorización de la Emisión para la venta al público por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores y la aprobación de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. para listar la Emisión, entre otros.

Los Bonos serán colocados en el mercado primario mediante oferta pública a través de la Bolsa de Valores de Panamá, principalmente en el mercado local. Para efectos de la colocación del resto de los Bonos a través de la Bolsa de Valores de Panamá, el Emisor ha contratado los servicios de BG Investment Co., Inc. y a BG Valores, S.A., ambas como Casas de Valores exclusivas de la Emisión para la colocación de los Bonos en el mercado primario a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A y como Casas de Valores exclusivas del Suscriptor para la compra de los Bonos a través de la Bolsa de Valores de Panamá. Tanto BG Investment Co., Inc. como BG Valores, S.A. cuentan con un Puesto de Bolsa en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y con corredores de valores autorizados por la Superintendencia del Valores de acuerdo a la Resoluciones CNV-322-00 de 24 de noviembre de 2000 y CNV-376-00 de 22 de diciembre de 2000, respectivamente. Las oficinas de BG Investment Co., Inc. están ubicadas en calle Aquilino de la Guardia y Ave. 5ta B Sur, ciudad de Panamá, República de Panamá y su número de teléfono es el (507) 303 5001 y su número de fax es el (507) 265 0291. Las oficinas de BG Valores, S.A. están ubicadas en calle Aquilino de la Guardia y calle 58, ciudad de Panamá, República de Panamá y su número de teléfono es el (507) 205-1700 y el (507) 215-7490. El Emisor pagará a BG Investment Co., Inc. o a BG Valores, S.A., por realizar la negociación de los Bonos en la Bolsa de Valores de Panamá, una comisión de 0.25% anualizado sobre el valor nominal de los Bonos no suscrito por Banco General, S.A., el cual podrá variar a futuro según las condiciones del mercado. Las comisiones que se generen por la negociación de los Bonos se pagarán en efectivo y contra venta neta liquidada. El Emisor se reserva el derecho de aumentar o disminuir el monto de la comisión a pagar por la distribución y negociación de los Bonos no suscritos, según las condiciones de mercado.

Será responsabilidad del Emisor pagar las tarifas y comisiones cobradas tanto por la Superintendencia del Mercado de Valores como por la Bolsa de Valores de Panamá, referentes al registro, supervisión y negociación primaria de la presente Emisión. A su vez, todos los demás gastos relativos a la presente Emisión serán responsabilidad del Emisor.

2. Limitaciones y Reservas

La Emisión no tiene limitantes en cuanto a las personas que pueden ser Tenedores Registrados, ni en cuanto al número o porcentaje de Bonos que puede adquirir un Tenedor Registrado, ni derechos preferentes que puedan menoscabar la liquidez de los valores.

No se ha reservado o asignado monto alguno de la presente Emisión para su venta a un grupo de inversionistas específico, incluyendo ofertas de accionistas actuales, sociedades afiliadas o subsidiarias, directores, dignatarios, ejecutivos, administradores, empleados o ex-empleados del Emisor ni estas personas tienen un derecho de suscripción preferente sobre los Bonos, ni a inversionistas institucionales, ni existen ofertas, ventas o transacciones en colocación privada.
Los fondos recaudados con la presente Emisión serán utilizados según se describe en la Sección III.E de este Prospecto Informativo.

C. Mercados

La oferta pública de los Bonos fue registrada ante la Superintendencia del Mercado de Valores y su venta autorizada mediante Resolución SMV No.367-12 de 29 de octubre de 2012. Esta autorización no implica que la Superintendencia del Mercado de Valores recomiende la inversión en tales valores ni representa opinión favorable o desfavorable sobre las perspectivas del negocio. La Superintendencia del Mercado de Valores no será responsable por la veracidad de la información presentada en este Prospecto Informativo o de las declaraciones contenidas en las solicitudes de registro.

Los Bonos han sido listados para su negociación en la Bolsa de Valores de Panamá y serán colocados mediante oferta pública primaria en dicha bolsa de valores. El listado y negociación de estos valores ha sido autorizado por la Bolsa de Valores de Panamá. Esta autorización no implica su recomendación u opinión alguna sobre dichos valores o el Emisor.

D. Gastos de la Emisión

La Emisión mantiene los siguientes descuentos y comisiones:

	Precio al público*	Comisiones y Gastos**	Cantidad Neta al Emisor
Por unidad	1,000	6.25	993.75
Total	50,000,000	312,350	49,687,650

* Precio sujeto a cambios

** Incluye comisión de corretaje de 1/4% anualizado. El Emisor se reserva el derecho de aumentar o disminuir el monto de la comisión a pagar por la distribución y negociación de los valores.

Adicionalmente, el Emisor incurrirá en los siguientes gastos aproximados, los cuales representan el 0.001297% de la Emisión:

Comisión o Gasto	Periodicidad	Monto
Tarifa de Registro por Oferta Pública SMV	Inicio	15,000
Tarifa de Supervisión por Oferta Pública SMV	Anual	5,000
Comisión de Negociación en la Bolsa de Valores de Panamá	Inicio	30,925
Inscripción de la Emisión en la Bolsa de Valores de Panamá	Inicio	250
Inscripción de Macrotítulo en LatinClear	Inicio	75
Inscripción Latinclear	Inicio	250
Otros Gastos (estructuración, legales, propaganda, impresión, otros aprox.)		13,350
Total		**64,850**

El monto aproximado a recibir por parte del Emisor de colocarse la totalidad de los Bonos neto de comisiones y gastos sería de aproximadamente US$49,687,650

E. Uso de los Fondos Recaudados

El Banco destinará la totalidad de los recursos netos recaudados a través de la colocación de los Bonos de esta Emisión, por un aproximado de US$49,687,650, al crecimiento de su cartera empresarial y de consumo.

F. Impacto de la Emisión

De colocarse la totalidad de la Emisión de Bonos, los pasivos del Banco al 30 de junio de 2012 aumentarían en US$50 millones para alcanzar un total de US$475.8 millones, mientras que la relación pasivo / patrimonio aumentaría de 7.62 veces a 8.52 veces.

La siguiente tabla presenta en forma comparativa los pasivos y fondos de capital del Banco al 30 de junio de 2012 (Real) y la data pro forma en base a la presente Emisión de Bonos, asumiendo la total colocación de la Emisión.

	30 de junio de 2012	
	Real	**Proforma**
Depósitos		
A la vista	$42,550,823	$42,550,823
Ahorro	71,324,907	71,324,907
A plazo	289,455,093	289,455,093
Total de depósitos	**403,330,823**	**403,330,823**
Obligaciones y colocaciones	15,300,000	15,300,000
Bonos Corporativos		50,000,000
Otros pasivos	7,155,810	7,155,810
Total de Pasivos	**425,786,633**	**475,786,633**
Patrimonio	55,847,321	55,847,321
Total de pasivos y patrimonio	**$481,633,954**	**$531,633,954**
Relación Pasivo / Patrimonio	**7.62**	**8.52**

G. Ausencia de Garantía; Respaldo

Los Bonos de esta Emisión están respaldados por el crédito general del Emisor y constituyen obligaciones generales del Emisor, no garantizadas por activos o derechos específicos, reserva o fondo de amortización y sin privilegios especiales o acreencias que tengan prelación sobre la esta Emisión.

IV. INFORMACIÓN DEL EMISOR

A. Historia y Desarrollo del Banco

1. Descripción y Estructura Corporativa

Banco Panamá, S.A. se encuentra constituida de conformidad con la legislación panameña y cuenta con una Licencia General bancaria emitida por la Superintendencia de Bancos de Panamá mediante Resolución No. 036-2008 del 8 de febrero de 2008. El Emisor inició operaciones el 21 de abril de 2008. Banco Panamá, S.A. es una sociedad anónima organizada y vigente constituida mediante Escritura Pública No. 1870 de 22 de enero de 2008 de la Notaría Pública Quinta del Circuito de Panamá e inscrita a la Ficha 600446, Documento 1280564 de la Sección de Mercantil del Registro Público. Su domicilio principal es en Boulevard Costa del Este y Ave. La Rotonda, Edificio Banco Panamá. Desde su organización, el Banco ha reformado en varias ocasiones disposiciones de su pacto social. Dichas reformas se encuentran debidamente registradas en el Registro Público.

La dirección postal del Banco es el Apartado 0823-02854; correo electrónico informacion@bancopanama.com.pa. Banco Panamá está ubicado en Costa del este, Torre Banco Panamá, Panamá República de Panamá y su Teléfono 302-4000; Fax 302-4055. El banco cuenta con cinco Centros de Relaciones o Sucursales al cierre de junio de 2012: San Francisco, Área Bancaria, Punta Pacífica, Costa del Este y Casa Matriz-Costa del Este.

El gasto de capital más importante se da en activos fijos, para acompañar el crecimiento de activos del Banco. Cabe resaltar que la mayoría de sus Centros de Relaciones o Sucursales son alquilados. El principal entorno de negocios del Banco es la República de Panamá. El 80.4% del total de los activos está invertido localmente, y el 88.8% del pasivo es producto de actividades locales, mayormente captaciones de depósitos de clientes panameños.

(a) Historia y Organización

El 29 de agosto de 2007 fue constituida la sociedad Servicios Centenarios de Panamá, S.A. con el único propósito de gestionar la puesta en marcha de Banco Panamá, previo a la emisión de la Licencia Bancaria General emitida por la Superintendencia de Bancos.

Banco Panamá, S.A., obtuvo su Licencia General bancaria mediante Resolución No. 036-2008 del 8 de febrero de 2008 de la Superintendencia de Bancos de Panamá e inició operaciones el 21 de abril de 2008. La licencia bancaria general le permite llevar a cabo el negocio de banca en cualquier parte de la república de Panamá, así como efectuar transacciones que se perfeccionen, consuman o surtan sus efectos en el exterior y realizar aquellas otras actividades que la Superintendencia de Bancos autorice.

El Emisor es supervisado por la Superintendencia de Bancos de Panamá según el Decreto Ley No. 9 de 26 de febrero de 1998, modificado por el Decreto Ley 2 del 22 de febrero de 2008. La Superintendencia de Bancos tiene todas las facultades entre otras, para supervisar, regular e inspeccionar las operaciones bancarias.

Banco Panamá, S.A. es 100% subsidiaria de Grupo Centenario de Inversiones, S.A., sociedad registrada el 28 de junio de 2007, bajo las leyes de la República de Panamá en el Registro Público en la sección mercantil con ficha No. 573519 y documento No. 1159965.

El Banco es el tenedor del 100% de las acciones con derecho a voto de Servicios Financieros Panamá, S.A. que es una sociedad registrada bajo las leyes de la República de Panamá, la cual inició operaciones el 7 de marzo de 2008; su principal actividad es el otorgamiento de arrendamientos financieros.

El 30 de junio de 2008 Servicios Centenarios de Panamá, S.A. se fusiona con Banco Panamá, S.A., entidad sobreviviente, en vista que la sociedad Servicios Centenarios de Panamá, S.A. había cumplido a la fecha con el fin específico para el cual había sido creada.

Banco Panamá, S.A. ofrece productos y servicios de un banco de licencia general, con especialización en el sector corporativo y de personas de poder adquisitivo mediano-alto y alto. El banco se caracteriza por un manejo prudente de sus activos, tanto en la cartera de préstamos y el portafolio de inversiones.

(b) Capitalización y Endeudamiento

El patrimonio del Banco consta de acciones comunes, reservas, ganancia no realizada en revaluación de inversiones y utilidades acumuladas.

Al 30 de junio de 2012 los fondos de capital del Banco representaban el 15% de los activos ponderados en base a riesgos calculados conforme a la interpretación de la administración del Acuerdo Basilea que requiere mantener fondos de capital no menos del 8% de sus activos ponderados en base a niveles de riesgo. La normativa fue adoptada por la Ley Bancaria del 26 de febrero de 1998 y adoptada por la Superintendencia de Bancos mediante Acuerdo 5-98 del 14 de octubre de 1998, el cual fue posteriormente modificado por el Acuerdo 5-2008 del 1 de octubre de 2008.

Para los efectos del cálculo de la adecuación de capital del Banco, el capital es separado en dos pilares en base al acuerdo de Basilea I: capital primario (Pilar 1) y capital secundario (Pilar II). El capital primario lo compone el capital pagado del Banco en acciones, las reservas declaradas, las utilidades retenidas y las participaciones representativas de los intereses no controlados en cuentas de capital de subsidiarias consolidantes. El Capital Secundario comprende las reservas no declaradas, las reservas de reevaluación, las reservas generales para pérdidas y los instrumentos híbridos de capital y deuda.

La principal fuente de captación de fondos del Banco es su base de depósitos de clientes que representan el 95% del total de los pasivos. Al 30 de junio de 2012 los depósitos de cuentas corrientes locales y extranjeras, la fuente más económica de financiamiento, sumaban US$42.6 millones. Los depósitos a plazo fijo de particulares e interbancarios locales y extranjeros ascienden a US$289.5 millones y las cuentas de ahorro locales y extranjeros totalizaban US$71.3 millones.

El Banco ha obtenido alternativas de captación de fondos a través de los financiamientos que se detallan a continuación:

1. Financiamiento con plazo de 7 años con EFG Bank y Safra International Bank and Trust, vencimiento final en diciembre de 2017 y tasa de interés fija con saldo al 30 de junio de 2012 de US$12 millones
2. Financiamiento con plazo de 5 años con Banco Nacional de Panamá, vencimiento final en diciembre de 2015 y tasa de interés flotante con saldo al 30 de junio de 2012 de US$3.3 millones

A continuación el estado de capital y endeudamiento al 30 de junio de 2012:

Pasivos y Patrimonio	**30 de junio de 2011**	**30 de junio de 2012**
Pasivos		
Depósitos Locales		
A la vista	$23,179,141	$40,750,063
Ahorro	49,001,908	67,248,482
A plazo	215,927,334	263,025,914
Extranjeros		
A la vista	2,056,625	1,800,760
Ahorro	3,746,656	4,076,425
A plazo	15,450,465	26,429,179
Total de depósitos	**309,362,129**	**403,330,823**
Financiamientos recibidos	3,300,000	15,300,000
Giros, cheques de gerencia y certificados	1,918,381	3,211,131
Intereses acumulados por pagar	1,934,822	2,310,465
Otros pasivos	1,673,477	1,634,214
Total de Pasivos	**318,188,809**	**425,786,633**
Patrimonio		
Acciones comunes	40,200,000	50,280,000
Otras reservas	661,773	783,379
Utilidad acumulada	1,990,897	4,103,276
Ganancia no realizada en reevaluación de inversiones	158,359	680,666
Total de patrimonio	**43,011,029**	**$55,847,321**

A continuación se presenta un detalle del riesgo crediticio fuera del balance al 30 de junio de 2012:

Cartas de crédito	14,082,186
Garantías Bancarias	461,133
Compromisos de préstamos	21,030,345
Total	**35,573,664**

El Banco mantiene compromisos y contingencias fuera del estado consolidado de situación financiera, que resultan del curso normal de sus operaciones y los cuales involucran elementos de riesgo crediticio y de liquidez.

La gerencia del Banco no anticipa que el Banco incurrirá en pérdidas resultantes de estos compromisos en beneficio de clientes.

El Emisor no está involucrado en litigio alguno que sea probable que origine un efecto adverso significativo al Banco, a su situación financiera consolidado o en sus resultados de operación consolidados.

(c) Política de Dividendos

El Banco mantiene un acuerdo de no repartición de dividendos en los primeros cinco años de operaciones (vencimiento: junio 2013).

2. Capital Accionario

Al 30 de junio de 2012, el capital autorizado del Emisor consistía diez mil (10,000) Acciones Comunes sin valor nominal, de las cuales se encuentran mil cuatro (1,004) emitidas y en circulación, que representan un valor de US$50,280,000. Cada acción tiene derecho a un (1) voto en todas las Juntas Generales de Accionistas y debe ser emitida en forma nominativa. El capital pagado del Emisor es de US$50,280,000.

Clase de Acciones	Acciones Autorizadas	Acciones Emitidas	Valor Nominal	Capital Pagado
Acciones Comunes	10,000	1,004	---	50,280,000
Acciones en Tesorería	---	---	---	---
Acciones Preferidas	---	---	---	---
Total	**10,000**	**1,004**	**---**	**50,280,000**

3. Pacto Social y Estatutos del Emisor

La Junta Directiva tiene el control absoluto y administración total de los negocios de la sociedad, y sus miembros no podrán ser cambiados dentro de los primeros 5 años de vigencia del Banco, salvo que se dé alguna de las siguientes causales:

a) Fallecimiento;
b) Incapacidad física y/o mental permanente;
c) Renuncia;
d) Ocupara una posición como funcionario público, sin contar el fungir como miembro de la Junta Directiva de alguna entidad del Estado;
e) Cinco ausencias a reuniones ordinarias de la Junta directiva del Banco en el periodo fiscal de un año.

El Pacto Social no establece limitaciones para que los Directores y Dignatarios de la sociedad puedan ejercer actividades comerciales, negocios y/o contrataciones con el Banco, empresas relacionadas o cualquier otra empresa, más allá de la prohibición establecida en el artículo número 11, el cual estipula la obligación de los Directores y Dignatarios a no realizar de manera directa o indirecta actividades que puedan ser consideradas como competencia a las operaciones y negocios del Banco.

Queda excluido de esta prohibición cualquier inversión que se realice en empresas que coticen en mercados de valores.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 14 del Pacto Social, ningún contrato u otra transacción entre el Banco y cualquier otra persona jurídica será afectado o invalidado por el hecho que cualquier Director del Banco pueda estar o tener algún tipo de interés en dicho negocio.

El Pacto Social no establece ninguna limitación al derecho de los Directores y Dignatarios de ser propietarios de valores.

Las enmiendas realizadas al Pacto Social y por tanto cualquier derecho que se reserve a los tenedores de las acciones del Banco, deberán ser aprobadas por un mínimo de las dos terceras partes de todas las acciones representadas en una reunión convocada con tal finalidad.

Las reuniones de la Junta de Accionistas se realizan de acuerdo a los siguientes parámetros:

a) Ordinarias – convocadas anualmente.
b) Extraordinarias – convocadas cada vez que lo considere justificado la Junta Directiva.
c) Las citaciones de las convocatorias, ya sea ordinaria o extraordinaria, se hará con no menos de diez días ni más de sesenta días de antelación a la fecha de la reunión, y se realizarán mediante el envío de la misma por correo o entrega personal a cada accionista.

Queda convenido, que toda la información antes expuesta se encuentra conforme al Certificado de Pacto Social de BANCO PANAMA, S.A., y sus consecuentes modificaciones debidamente inscritas en el Registro Público de Panamá.

4. Descripción del Negocio

Giro normal del Negocio

El Banco mantiene un enfoque hacia segmentos de Banca Corporativa, Comercial y Preferencial, por lo que su estrategia contempla realizar negocios con clientes de alto poder adquisitivo y que a su vez muestren un perfil de bajo riesgo. De este modo, el Banco ha logrado alcanzar un crecimiento en activos y resultados en base a un tipo de negocio orientado a mantener deudores de alta calidad.

Como parte de su estrategia de retener y crear fidelidad en sus relaciones con clientes, el Banco se orienta a brindar una atención personalizada por medio de productos y servicios financieros innovadores y basados en tecnología, lo cual resulta un aspecto diferenciador en el mercado.

En el marco de su estrategia de continuar ofreciendo un servicio eficiente, el Banco se ha estado fortaleciendo por medio de la contratación de nuevo personal en áreas clave (crédito, captaciones) y la incorporación de una nueva unidad de administración de crédito. Por otro lado, el Banco está desarrollando el proyecto que le permitirá incorporar a las tarjetas de crédito dentro de su gama de productos.

El Emisor cuenta con cinco Centros de Relaciones o sucursales a través de los cuales promocionan sus productos y servicios.

Préstamos

La cartera de préstamos es el activo principal del Emisor representando el 68% del total de los activos al 30 de junio de 2012. La cartera del Emisor se destaca por su buen crecimiento, perfil bajo de riesgo de los deudores y la ausencia de concentraciones significativas en un sector económico específico.

Debido al enfoque de negocios hacia banca corporativa y el perfil económico de sus deudores, el Banco mantiene una relativa concentración en sus principales deudores. Al 30 de junio de 2012 el saldo acumulado de los 25 mayores acreedores representó el 46.1% del total de préstamos.

A continuación presentamos un cuadro de la cartera de préstamos clasificada según sector económico al 30 de junio de 2008, 2009, 2010, 2011, y 2012:

	30.06.2009	30.06.2010	30.06.2011	30.06.2012
Sector Interno				
Comercial	16,130,842	31,857,668	59,181,124	96,778,399
Hipoteca Comercial	1,821,490	16,197,023	32,265,304	29,829,382
Hipoteca Residencial	4,840,703	12,830,804	21,985,413	38,843,034
Inmobiliaria	0	0	8,018,803	15,816,911
Servicios	18,449,834	40,619,939	40,441,640	49,347,203
Consumo (*Inc. hipotecas residenciales en el 2010)	1,060,296	4,573,556	7,643,558	9,804,379
Industrial	9,701,716	18,948,862	16,619,377	12,286,996
Arrendamiento Financiero	4,855,180	6,221,985	14,119,563	13,879,724
Empresas Financieras	8,846,025	14,745,464	9,731,892	8,147,125
Almacenaje y otros	4,500,000	11,087,220	9,528,899	8,933,053
Construcción	2,639,721	2,481,190	8,750,020	28,739,862
Agropecuario	3,232,643	835,017	785,088	767,644
Total Sector Interno	**76,078,450**	**160,398,728**	**229,070,681**	**313,173,712**
Sector Externo				
Comercial	0	0	6,969,406	4,151,876
Industrial	1,100,000	0	3,305,440	4,316,580
Consumo	9,314	7,120	125,941	230,227
Telecomunicaciones			0	5,571,429
Hipoteca Residencial	124,777	121,816	118,639	0
Total Sector Externo	**1,234,091**	**128,936**	**10,519,426**	**14,270,112**
TOTAL DE PRÉSTAMOS	**77,312,541**	**160,527,664**	**239,590,107**	**327,443,824**
Reserva para perdida en préstamos	(678,457)	(1,473,070)	(3,182,751)	(3,806,367)
Comisiones no devengadas	(206,453)	(255,473)	(340,437)	(328,162)
PRESTAMOS NETO	**76,427,631**	**158,799,121**	**236,066,919**	**323,309,295**

Los préstamos locales representan el 96% del total de la cartera de créditos mientras que los préstamos extranjeros representan el 4% remanente.

En línea con la estrategia el Banco presenta una cartera de crédito local que en el segmento comercial que representa el 30% del total de la cartera, seguida por el segmento de servicios que representa el 15%, hipotecas residenciales con un 12%, hipotecas comerciales con un 9%, y construcción con un 9%.

El Emisor cuenta con una participación baja en el sector agropecuario el cual representa solamente 0.2% del total de la cartera de préstamos.

Cuentas de Depósitos

En cuanto a la cartera de depósitos del Banco, al 30 de junio de 2012, la misma representa el 95% del total de los pasivos, siendo los depósitos a plazo locales los de mayor representación (65% del total de los depósitos), seguidos por las cuentas de ahorro locales que representan el 17% del total de depósitos.

El Banco muestra una relativa concentración en sus principales depositantes. Los 25 mayores depositantes representaron el 28% del total de los depósitos al 30 de junio de 2012.

5. Descripción de la Industria

El Centro Bancario Internacional de Panamá (CBI) fue creado formalmente en 1970 por medio del Decreto de Gabinete No. 238 que reformó el Régimen Bancario y creó la Comisión Bancaria Nacional como entidad supervisora. Desde los años setenta, Panamá ha sido un importante centro bancario internacional. Al 31 de diciembre de 2011 operaban en el país 91 bancos tanto nacionales como extranjeros. Las causas de este desarrollo han sido diversas, tales como la ausencia de controles monetarios, el uso del Dólar, un sistema territorial de impuesto sobre la renta y una adecuada legislación bancaria. Para realizar operaciones bancarias en Panamá la Superintendencia extiende tres tipos de licencias: general, internacional y de representación.

La tabla que se presenta a continuación contiene las cifras globales del CBI, el cual lo componen cuarenta y nueve (49) bancos con licencia general incluyendo dos (2) bancos oficiales; veintiocho (28) bancos de licencia internacional y catorce (14) oficinas con licencia de representación.

	31.12.09	**31.12.10**	**31.12.11**
Cartera Crediticia			
Locales	21,826.00	24,720.48	29,000.47
Extranjeros	15,608.17	19,136.68	22,247.35
Total de Activos	64,557.42	71,842.50	81,674.58
Depósitos			
Locales	28,620.97	30,593.79	33,577.00
Extranjeros	21,455.28	20,784.08	24,353.97
Total de Patrimonio	**7,206.98**	**8,073.83**	**9,213.71**

Al 31 de diciembre de 2011, los activos del CBI registraron US$81,675 millones que representa un incremento de 13.7% frente al año anterior. La principal actividad del CBI continúa siendo el otorgamiento de crédito, donde éste representa para el 2011 el 61.9% del total de los activos.

El desempeño de la cartera crediticia externa del CBI ha sido positivo durante el año 2011. La cartera externa su ubicó en US$22,247 millones con un crecimiento del 16.3%, US$3,111 millones más que el año anterior. Los sectores motores de este desempeño son: sector financiero, sector de servicios, industria, puertos y ferrocarriles y construcción.

El crecimiento mostrado por los depósitos captados es reflejo fiel del ritmo que marcó la economía y la recepción de nuevos fondos extranjeros que han escogido a Panamá por sus ventajas relativas frente a otras plazas. Los depósitos totales del CBI a diciembre de 2011 sumaron US$57,931 millones, un crecimiento anual del 12.7%.

Esta fuente de fondos mantuvo su tendencia de crecimiento la cual se ha mostrado a lo largo de los últimos cuatro (4) años. La mayor proporción de las captaciones se concentra en los depósitos de particulares que representan un 74.7%, seguidos de depósitos interbancarios (15.4%) y los oficiales (9.9%).

Los depósitos de particulares son una de las principales fuente de fondos del CBI lo cual es una de nuestras mayores fortalezas. Los mismos ascienden a US$26,390 millones registrando un crecimiento de 8.3% al 31 de diciembre de 2011. Los depósitos externos de particulares, a esta misma fecha se ubicaron en US$10,662 millones con un crecimiento de 8.4%.

La solvencia del CBI se mantiene sólida ya que los fondos de patrimonio representan un promedio de 15.57% de los activos ponderados por riesgo, superior al 8% que se requiere de conformidad con el marco legal. El promedio mensual al 31 de diciembre de 2011 del índice de liquidez se ubica en 65.95% superior a los establecido por ley que es 30%. Dicha liquidez se encuentra respaldada por activos ampliamente diversificados los cuales no han mostrado alteración en su composición.

La utilidad neta acumulada del CBI para los 12 meses terminados el 31 de diciembre de 2011 asciende a US$1,314 millones mostrando un aumento de 23.1% en comparación con el mismo periodo del año anterior. Este aumento se explica por mayores ingresos generados por la cartera de crédito (11.8%) y otros ingresos generados de operaciones de intermediación (26.0%) combinado con un menor incremento de los egresos de operaciones (5.6%).

Las utilidades acumuladas del 2011 superan las registradas en el 2009 y 2010 respectivamente. Por su parte los indicadores de rentabilidad del CBI para el 2011 mantuvieron el comportamiento positivo de años recientes. El rendimiento sobre activos del CBI a diciembre de 2011 se ubicó en 1.6% superior al 1.5% y 1.4% registrado al 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009, respectivamente.

El rendimiento sobre patrimonio del CBI registró en 2011 un índice de 15.0% superior al 13.9% y al 11.9% registrado al 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009, respectivamente.

Para efectos estadísticos y de definición, la Superintendencia agrupa las operaciones de los bancos de licencia general bajo el Sistema Bancario Nacional. Al 31 de diciembre de 2011 los bancos con licencia general que conforman el Sistema Bancario Nacional que están autorizados a dedicarse al negocio de banca en el mercado local son 49 en total, 2 del sector público, 19 privados de capital panameño y 28 de capital extranjero. No obstante, como se explica en la Sección IV ("Marco Legal y Regulador de la Actividad Bancaria en Panamá") de este Prospecto, los bancos de licencia general están autorizados a ejercer tanto el negocio de banca local como el de banca internacional. Dado el enfoque principal del Banco en el mercado local, al analizar las cifras del Sistema Bancario Nacional en este Prospecto enfatizaremos el componente local de dichas cifras para poder analizar la composición y el comportamiento de la banca local.

Principales mercados en que compite el Banco

Préstamos Comerciales

Los bancos que mantienen mayores saldos en créditos comerciales al 31 de marzo de 2012 son Banco General, HSBC, Global, Scotiabank, Multibank, Banco Aliado, BBVA, Banco Nacional de Panama, Banesco y Capital Bank, sin embargo por el tamaño de la cartera en este segmento los principales competidores del Banco son Metrobank, Credicorp Bank, S.A., BAC y Bancafe.

La siguiente tabla presenta los saldos de créditos al comercio, que mantenían los principales bancos del SBN, los competidores del Emisor y del Sistema Bancario Nacional consolidado:

	31.03.2011		**31.12.2011**		**31.03.2012**	
	$ (en miles)	**% del SBN**	**$ (en miles)**	**% del SBN**	**$ (en miles)**	**% del SBN**
Banco General	1,115,828	15.98%	1,248,370	15.32%	1,290,035	15.44%
HSBC Bank	941,567	13.49%	1,143,195	14.03%	1,115,608	13.35%
Global Bank	683,331	9.79%	760,255	9.33%	754,327	9.03%
Scotiabank	462,248	6.62%	537,004	6.59%	516,881	6.19%
Multibank	408,328	5.85%	487,662	5.98%	511,511	6.12%
Banco Aliado	441,415	6.32%	524,194	6.43%	508,492	6.09%
BBVA	457,989	6.56%	410,732	5.04%	410,751	4.92%
Banco Nacional	286,705	4.11%	341,623	4.19%	372,484	4.46%
Banesco	166,264	2.38%	249,486	3.06%	281,006	3.36%
Capital Bank	185,158	2.65%	223,708	2.75%	251,953	3.02%
Total Principales Bancos	**5,148,831**	**73.74%**	**5,926,228**	**72.73%**	**6,013,048**	**71.97%**
Metrobank	124,642	1.79%	168,821	2.07%	170,041	2.04%
Credicorp Bank	124,881	1.79%	142,463	1.75%	149,537	1.79%
Banco Panama	86,176	1.23%	119,068	1.46%	128,217	1.53%
BAC International	117,046	1.68%	103,682	1.27%	121,194	1.45%
Bancafe (Panama)	102,672	1.47%	116,003	1.42%	102,829	1.23%
Total competidores	**555,416**	**7.96%**	**650,037**	**7.98%**	**671,817**	**8.04%**
Sub Total	**5,704,247**	**81.70%**	**6,576,264**	**80.71%**	**6,684,865**	**80.02%**
Otros Bancos	1,277,724	18.30%	1,572,181	19.29%	1,669,634	19.98%
SBN	**6,981,971**	**100.00%**	**8,148,445**	**100.00%**	**8,354,499**	**100.00%**

Préstamos Hipotecarios Residenciales

Los bancos que mantienen mayores saldos en créditos hipotecarios para vivienda propia al 31 de marzo de 2012 son Banco General, HSBC, Caja de Ahorros, Banco Nacional, Scotiabank, Global, Banvivienda, BAC, BBVA y Banesco, sin embargo por el tamaño de la cartera en este segmento los principales competidores del Banco son Towerbank y Citibank.

La siguiente tabla presenta los saldos de créditos hipotecarios, que mantenían los principales bancos del SBN, los competidores del Emisor y del Sistema Bancario Nacional consolidado:

	31.03.2011		31.12.2011		31.03.2012	
	$ (en miles)	**% del SBN**	**$ (en miles)**	**% del SBN**	**$ (en miles)**	**% del SBN**
Banco General	1,769,993	28.90%	1,875,298	27.98%	1,908,106	27.70%
HSBC Bank	1,134,309	18.52%	1,130,454	16.87%	1,142,111	16.58%
Caja de Ahorros	667,676	10.90%	726,668	10.84%	744,418	10.81%
Banco Nacional de Panamá	556,956	9.09%	585,881	8.74%	593,055	8.61%
Scotiabank	432,037	7.05%	511,336	7.63%	535,620	7.78%
Global Bank	194,014	3.17%	289,398	4.32%	310,355	4.51%
Banvivienda	306,192	5.00%	301,643	4.50%	301,392	4.38%
BAC International	194,601	3.18%	241,518	3.60%	247,568	3.59%
BBVA	201,060	3.28%	238,019	3.55%	239,722	3.48%
Banesco	136,262	2.22%	202,318	3.02%	217,887	3.16%
Total Principales Bancos	**5,593,099**	**91.31%**	**6,102,535**	**91.04%**	**6,240,234**	**90.60%**
Towerbank	44,018	0.72%	61,546	0.92%	72,285	1.05%
Citibank (Panama)	115,090	1.88%	52,118	0.78%	50,811	0.74%
Banco Panama	18,884	0.31%	27,399	0.41%	30,398	0.44%
Total competidores	**177,991**	**2.91%**	**141,062**	**2.10%**	**153,495**	**2.23%**
Sub Total	**5,771,091**	**94.22%**	**6,243,598**	**93.15%**	**6,393,729**	**92.83%**
Otros Bancos	354,252	5.78%	459,308	6.85%	493,780	7.17%
SBN	**6,125,343**	**100.00%**	**6,702,905**	**100.00%**	**6,887,509**	**100.00%**

Captación De Depósitos

Los bancos que mantienen mayores saldos en depósitos locales al 31 de marzo de 2012 son Banco General, Banco Nacional, HSBC. Global, Caja de Ahorros, BBVA, Scotiabank, Multibank, Banco Aliado y Citibank, sin embargo por el tamaño de la cartera en este segmento los principales competidores del Banco son Banesco, Bladex, Capital Bank y Towerbank.

La siguiente tabla presenta los saldos en depósitos locales, que mantenían los principales bancos del SBN, los competidores del Emisor y del Sistema Bancario Nacional consolidado:

	31.03.2011		31.12.2011		31.03.2012	
	$ (en miles)	**% del SBN**	**$ (en miles)**	**% del SBN**	**$ (en miles)**	**% del SBN**
Banco General	6,389	20.84%	6,898	20.54%	6,899	20.08%
Banco Nacional	5,002	16.32%	5,865	17.47%	5,609	16.33%
HSBC	5,244	17.11%	5,358	15.96%	5,499	16.01%
Global Bank	1,813	5.91%	2,019	6.01%	2,106	6.13%
Caja de Ahorros	1,365	4.45%	1,582	4.71%	1,673	4.87%
BBVA	1,479	4.83%	1,452	4.32%	1,459	4.25%
Scotiabank	952	3.11%	1,018	3.03%	1,070	3.11%
Multibank	923	3.01%	962	2.86%	1,010	2.94%
Banco Aliado	876	2.86%	956	2.85%	972	2.83%
Citibank	685	2.23%	745	2.22%	952	2.77%
Total Principales Bancos	**24,728**	**80.67%**	**26,854**	**79.98%**	**27,249**	**79.32%**
Banesco	309	1.01%	477	1.42%	464	1.35%
Bladex	227	0.74%	239	0.71%	374	1.09%
Banco Panama	260	0.85%	318	0.95%	343	1.00%
Capital Bank	272	0.89%	339	1.01%	339	0.99%
Towerbank	283	0.92%	287	0.85%	325	0.95%
Total competidores	**1,351**	**4.41%**	**1,660**	**4.94%**	**1,846**	**5.37%**
Sub Total	**26,079**	**85.08%**	**28,514**	**84.92%**	**29,095**	**84.70%**
Otros Bancos	4,574	14.92%	5,063	15.08%	5,257	15.30%
SBN	**30,653**	**100.00%**	**33,576**	**100.00%**	**34,352**	**100.00%**

Canales de Mercadeo

Sucursales

Al 30 de junio de 2012, el Banco operaba cinco sucursales o Centros de Relaciones ubicadas en:

1. Torre Banco Panamá, Boulevard Costa del Este y Avenida La Rotonda

2. Área Bancaria, Avenida Manuel María Icaza, Urbanización Campo Alegre
3. Costa del Este, Avenida Centenario, Centro Comercial Super 99
4. San Francisco, Calle 50 entre calle 73 y 74
5. Punta Pacifica, CC Plaza Pacífica (Super 99)

Banca Electrónica

Actualmente el Banco cuenta con 8 cajeros automáticos localizados en cada uno de sus Centros de Relaciones. Adicionalmente tienen un autobanco en la Casa Matriz y dos cajeros automáticos localizados en el Restaurante Friday's de Marbella y en el Super 99 de Punta Pacífica.

Banca por Internet

El Banco tiene a disposición de sus clientes el servicio de una completa y segura banca en línea a través de su página de Internet www.bancopanama.com.pa.

Marco Legal y Regulador de la Actividad Bancaria en Panamá

El ente regulador del Sistema Bancario Panameño es la Superintendencia de Bancos, organismo autónomo e independiente del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, a la cual se le permite contar con fondos separados e independientes del Gobierno Nacional y posee el derecho de administrarlos. Dichos fondos emanan del cobro de una tasa de regulación y supervisión bancaria, la cual depende del tipo de licencia con que operan los bancos. Aprueba su presupuesto de rentas y gastos y escoge y nombra a su personal. La Superintendencia de Bancos actúa con independencia en el ejercicio de sus funciones y está sujeta a la fiscalización de la Contraloría General de la República, aunque esto no implique en forma alguna, injerencia en las facultades administrativas de la Superintendencia de Bancos. La misma fue creada por el Decreto Ley 9 de 26 de febrero de 1998 el cual modificó la antigua Ley Bancaria de 1970. Esta modificación fue realizada por el substancial crecimiento del Centro Bancario que se había mantenido trabajando bajo una legislación obsoleta y la importancia de adaptar el sistema a las nuevas realidades económicas. Los cambios principales fueron concebidos bajo las normas y principios del Comité de Basilea, ente que establece en el mundo las políticas y sanas prácticas bancarias.

Durante los últimos años, el desarrollo de la banca en Panamá se ha incrementado y, de igual forma, la complejidad de sus operaciones. Al mismo tiempo, los estándares internacionales, mejor conocidos como los Principios Básicos de Basilea para una Supervisión Bancaria efectiva fueron actualizados. Para mantener la competitividad del Centro Bancario Internacional bien regulado y fortalecer las facultades de la supervisión, la Superintendencia de Bancos consideró conveniente la modificación de su régimen bancario para cumplir con los nuevos estándares internacionales. Es así como nace el Decreto Ley 2 de 22 de febrero de 2008 sustentado en cuatro pilares que buscan fortalecer la capacidad de la Superintendencia de Bancos para supervisar y regular el sistema bancario.

Como primer pilar, la ampliación de la facultad que tiene la Superintendencia de Bancos para regular tanto a los bancos como a las sociedades, que a juicio de la Superintendencia de Bancos, conforman el Grupo Bancario, incluyendo las sociedades tenedoras. De igual forma, se amplió la facultad de supervisar las actividades de las sociedades no financieras que pueden representar un riesgo para el Grupo Bancario.

El segundo pilar, está desarrollado en la base de establecer un equilibrio en las relaciones de los bancos y los clientes bancarios, como parte débil de la relación. De igual forma, se establece a los bancos que están obligados a prestar sus servicios bajo los principios de transparencia, probidad y equidad. Al mismo tiempo, se extiende y se establece como privativa la facultad para conocer y decidir en la vía administrativa los reclamos que violen los Título V y VI de hasta por un monto de veinte mil balboas.

Con el propósito de aumentar la confianza y estabilidad del sistema y para proteger a los pequeños ahorristas, se desarrolla el tercer pilar que se concentra en modificar el proceso de abordar situaciones de bancos en problemas, específicamente, estableciendo un proceso rápido y que garantice la recuperación de los ahorros. Con esta medida, se pagarán, dentro de los quince días siguientes a la fecha en que quede ejecutoriada la resolución que ordena la liquidación, los depósitos de diez mil balboas o menos.

El último pilar, está enfocado al desarrollo del recurso humano mediante la creación de la Carrera del Supervisor Bancario. En este sentido, se crean las condiciones adecuadas para que el recurso humano cuente con los incentivos y compensaciones que le permitan a la Superintendencia de Bancos atraer y retener el mejor personal humano.

La Superintendencia de Bancos debe velar que se mantenga la solidez y eficiencia del sistema bancario, fortalecer y fomentar condiciones propicias para el desarrollo de Panamá como centro financiero internacional, promover la confianza pública en el Sistema Bancario, así como también puede sancionar a los infractores de la Ley Bancaria. Algunas de las facultades otorgadas a la Superintendencia de Bancos, entre otras, se mencionan a continuación: aprobar licencias; autorizar cierres, traslados y liquidaciones voluntarias; decretar la intervención, reorganización y liquidación forzosa de bancos; autorizar la fusión y la consolidación de bancos y de Grupos Económicos de los cuales formen parte bancos.

La Ley Bancaria, permite el establecimiento de tres tipos de bancos, a saber:

a) **Bancos de Licencia General**: permite llevar a cabo el negocio de banca en cualquier parte de la República de Panamá, así como transacciones que se perfeccionen, consuman o surtan sus efectos en el exterior, y realizar aquellas otras actividades que la Superintendencia de Bancos autorice.

b) **Bancos de Licencia Internacional**: permite dirigir, desde una oficina establecida en Panamá, transacciones que se perfeccionen, consuman o surtan sus efectos en el exterior, y realizar aquellas otras actividades que la Superintendencia de Bancos autorice.

c) **Bancos de Licencia de Representación**: permite a bancos extranjeros establecer una oficina de representación en la República de Panamá, y realizar aquellas otras actividades que la Superintendencia de Bancos autorice. Las oficinas de representación siempre deberán incluir la expresión oficina de representación en todas sus actuaciones.

Los bancos de licencia general y los bancos de licencia internacional cuyo supervisor de origen sea la Superintendencia de Bancos, deberá mantener, en todo momento, un saldo mínimo de activos líquidos equivalente al porcentaje del total bruto de sus depósitos que será fijado periódicamente por la Superintendencia de Bancos. Dicho porcentaje no excederá del treinta y cinco por ciento (35%).

En referencia a la composición del capital, todo banco debe contar con los fondos de capital que requiera la Ley. Los fondos de capital de los bancos estarán compuestos por el capital primario, el capital secundario y el capital terciario. El capital primario que consiste en el capital pagado en acciones, las reservas declaradas y las utilidades retenidas. El capital secundario está compuesto por las reservas no declaradas, las reservas de revaluación, las reservas generales para pérdidas, los instrumentos híbridos de capital y deuda y la deuda subordinada a término. El capital terciario por su parte es exclusivamente deuda subordinada a corto plazo para atender riesgo de mercado. La suma del capital secundario y terciario, no podrá exceder el primario.

Los Bancos de Licencia General deben tener un monto mínimo de capital social pagado o asignado, neto de pérdidas, de US$10 millones y de US$3 millones para la licencia internacional.

El 22 de febrero de 2008, el Consejo de Gabinete adoptó el Decreto-Ley No. 2 (la "Nueva Ley Bancaria"), que es una revisión y reformulación de la Ley Bancaria. Esta nueva legislación entró en vigor el 25 de agosto de 2008. La Nueva Ley Bancaria regula los bancos y todo el "grupo bancario" al que pertenece el banco. Grupos bancarios se definen como la sociedad tenedora de acciones de un banco y todas las subsidiarias directas e indirectas de dicha tenedora, incluyendo al banco. Los grupos bancarios deben cumplir con normas de auditoría y diversas limitaciones establecidas en la Nueva Ley Bancaria, además de todos los requisitos con los que debe cumplir el banco.

Los Bancos de Licencia General autorizados a operar en Panamá deberán mantener activos en el país equivalentes al porcentaje de sus depósitos locales que determine la Superintendencia de Bancos de acuerdo con las condiciones económicas o financieras nacionales. Dicho porcentaje será igual para todos los bancos y no excederá del 100% de dichos depósitos. Actualmente y hasta tanto la Superintendencia de Bancos no decida otra cosa, el porcentaje antes mencionado es de 85%.

La Ley Bancaria otorga la libertad a los bancos de poder fijar el monto de las tasas de interés activas y pasivas de sus operaciones, por lo que no les serán aplicables otras leyes o normas que establezcan tasas máximas de interés. No obstante, los bancos deberán indicar en forma clara e inequívoca, la tasa de interés efectiva de sus préstamos y depósitos en los estados de cuenta, en los contratos con sus clientes o cuando estos soliciten dicha información.

Otro punto importante y positivo de la modificación realizada en el 2008 fue la imposición de normas estrictas sobre las prohibiciones y limitaciones a los bancos y todo el "grupo bancario" al que pertenece dicho banco. Grupos bancarios se definen como la sociedad tenedora de acciones de un banco y todas las subsidiarias directas e indirectas de dicha tenedora, incluyendo al banco. Los grupos bancarios deben cumplir con normas de auditoría y diversas limitaciones establecidas, además de todos los requisitos con los que debe cumplir el banco.

Entre las prohibiciones y limitaciones podemos mencionar las siguientes:

a) Prohíbe a los bancos otorgar préstamos o facilidades crediticias con garantías, exclusivamente, con acciones propias.

b) Prohíbe al banco y a las propietarias de acciones bancarias en las que consolida el grupo bancario concentrar en una sola persona natural o jurídica, préstamos u otorgar garantía o contraer alguna otra obligación a favor de dicha persona, cuyo total exceda, individual o conjuntamente, el 25% de los fondos de capital.

c) Prohíbe la concentración en partes relacionadas limitándolos a conceder: (i) facilidades crediticias no garantizadas a favor de sus empleados cuyo total exceda los salarios del mismo, (ii) facilidades crediticias en condiciones de costo y plazo más favorables que las usuales en el mercado para el correspondiente tipo de operación a sus empleados o cualquier persona natural o jurídica que posea 5% de las acciones del banco o del grupo bancario y (iii) facilidades crediticias no garantizadas que excedan del 5% de sus fondos de capital o préstamos con garantías reales que no sean depósitos que excedan del 10% de sus fondos de capital a favor de diferentes tipos de perfiles de personas naturales o jurídicas que detalla la Ley las cuales estén relacionadas al banco o grupo bancario.

d) Prohíbe a los bancos y a las propietarias de acciones bancarias adquirir o poseer acciones o participaciones en cualesquiera otras empresas no relacionadas con el negocio financiero, cuyo valor acumulado exceda del 25% de sus fondos de capital con ciertas excepciones.

e) Si se encuentra en estado de insolvencia, prohíbe captar depósitos o recibir cualquier otro recurso de quien no haya sido notificado previamente por el banco de ese estado de insolvencia.

f) Prohíbe fusionarse o consolidarse, ni vender en todo o en parte, los activos que posea sin la previa autorización de la Superintendencia de Bancos.

Adicionalmente la ley establece los distintos tipos de documentos e informes que los bancos o incluso empresas afiliadas al mismo tendrán que presentar periódicamente, los cuales incluirán reportes preparados por empresas auditoras externas.

La Superintendencia de Bancos como ente regulador está facultada para solicitar a cualquier banco, cualquier empresa del grupo bancario, a la propietaria de acciones bancarias o afiliadas no bancarias, los documentos e informes acerca de sus operaciones y actividades.

6. Restricciones Monetarias

No existe legislación, decreto o regulación en el país de origine del Emisor que pueda afectar la importación o exportación de capital.

7. Litigios Legales

El Banco no es parte de litigio legal alguno que en caso de ser resuelto en forma adversa al Banco pudiese tener una incidencia o impacto significativo en su negocio o condición financiera.

8. Sanciones Administrativas

El Emisor no ha sido objeto de sanciones administrativas por parte de la Superintendencia de Mercado de Valores, ni por parte de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

B. Estructura Organizativa

El Banco es 100% subsidiaria de Grupo Centenario de Inversiones, S.A. sociedad registrada bajo las leyes de la República de Panamá, en el Registro Público en la sección mercantil con ficha 573519 y documento 1159965 y es tenedor del 100% de las acciones con derecho a voto de Servicios Financieros Panamá, S.A. que es una sociedad registrada bajo la leyes de la república de Panamá, la cual inició operaciones el 7 de marzo de 2008 y cuya actividad principal es el arrendamiento financiero.

El siguiente cuadro muestra la estructura organizativa del Banco:

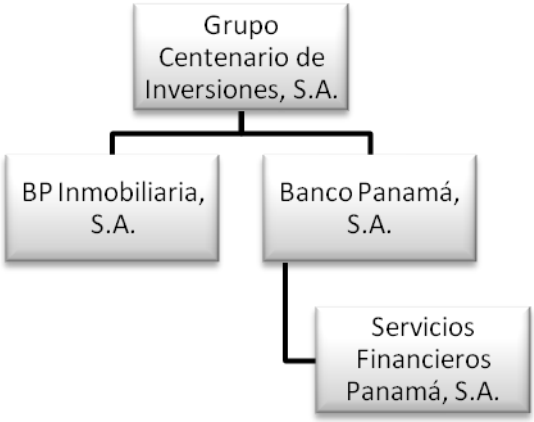

C. Propiedades, Plantas y Equipo

Los activos fijos del Emisor, al 30 de junio de 2012 (neto de depreciación) se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

	Automóvil	Mobiliario y Equipo	Mejoras a Locales	Total
Costo				
Inicio del periodo	85,369	1,275,006	594,233	1,954,608
Adiciones	11,110	948,328	823	960,261
Ventas y descartes	0	(49,072)	(7,620)	(56,692)
Final del periodo	**96,479**	**2,174,262**	**587,436**	**2,858,177**
Depreciación acumulada				
Inicio del periodo	29,516	478,333	276,537	784,386
Gastos del periodo	27,128	288,271	110,271	425,670
Ventas y descartes	0	(8,740)	(1,131)	(9,871)
Final del periodo	**56,644**	**757,864**	**385,677**	**1,200,185**
Saldo neto	**39,835**	**1,416,398**	**201,759**	**1,657,992**

Todas las propiedades y equipos se indican al costo histórico menos depreciación y amortización acumuladas. El costo histórico incluye el gasto que es directamente atribuible a la adquisición de los bienes. Los gastos de depreciación y amortización de propiedades y equipos se cargan a las operaciones corrientes usando el método de línea recta considerando la vida útil de los activos, a excepción del terreno que no se deprecia.

D. Investigación y Desarrollo, Patentes, Licencias.

Ni el Emisor ni sus subsidiarias han invertido suma material en la investigación y desarrollo de patentes en los últimos años.

E. Información sobre Tendencias

Los activos totales del Banco al 30 de junio de 2012 aumentaron en 33.3% a US$481.6 millones; los activos estaban conformados principalmente por US$323.8 millones en préstamos netos de reserva (67.2% del total de activos), US$72.2 millones en inversiones (15.0% del total de activos), US$67.4 millones en efectivo y depósitos (14.0% del total de activos) y US$18.2 millones en otros activos (3.8% del total de activos). Por otro lado, los depósitos recibidos aumentaron US$94.0 millones ó 30.3% a US$403.3 millones, y el patrimonio del Banco aumentó US$12.8 millones ó 29.8% a US$55.8 millones entre el 30 de junio del 2012 vs el 30 de junio del 2011.

En el año finalizado el 30 de junio de 2012 el Banco experimentó un incremento en la cartera crediticia de 36.7%, de US$239.6 millones a US$327.4 millones. Este aumento se concentró en los préstamos comerciales, préstamos para la construcción, e hipotecas residenciales. La cartera de préstamos comerciales aumentó de US$59.2 millones a US$96.8 millones, ó 63.5%. Los préstamos para la construcción aumentaron de US$8.8 millones a US$28.7 millones, ó 228.5%. La cartera de hipotecas residenciales aumentó de US$22.0 millones a US$38.8 millones, ó 76.7%.

Los pasivos están conformados principalmente por los depósitos de clientes que suman US$403.3 millones representando el 95% del total de pasivos. Los depósitos tuvieron un incremento de 30% pasando de US$309.4 millones al 30 de junio de 2011 a US$403.3 millones al 30 de junio de 2012.

Al 30 de junio de 2012 el Banco cuenta con un capital primario de US$55.2 millones, el cual aumentó en US$12.3 millones por un aporte realizado por los accionistas de US$10.1 millones. Debido al crecimiento de la cartera de préstamos el Índice de Adecuación de Capital del banco disminuyo de 17.4% al 30 de junio de 2011 a 14.9% al 30 de junio de 2012.

V. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS PARA LOS 12 MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2011 Y 2012

El Emisor culmina su ejercicio fiscal a fines de junio de cada año. Para efectos de análisis se emplearon los estados financieros al 30 de junio de 2012 emitidos el 3 de agosto de 2012 y auditados por KPMG, preparados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), modificadas por regulaciones de la Superintendencia de Bancos de Panamá para propósitos de supervisión.

A. Resumen de las Cifras Financieras Del Emisor

1. Resumen del Estado Consolidado de Resultados

	30.06.2008	30.06.2009	30.06.2010	30.06.2011	30.06.2012
Ingresos por intereses y comisiones	$685,879	$5,699,267	$10,678,360	$16,371,222	$20,175,160
Gastos de intereses	75,159	2,463,195	5,531,623	8,814,743	11,241,679
Ingreso neto de intereses y comisiones	610,720	3,236,072	5,146,737	7,556,479	8,933,481
Provisión para pérdidas en préstamos	111,028	567,428	794,613	1,534,681	623,616
Ingreso neto de intereses y comisiones después de provisiones	499,692	2,668,644	4,352,124	6,021,798	8,309,865
Comisiones y otros ingresos (gastos):					
Otras comisiones	20,799	206,670	472,180	654,918	703,591
Otros ingresos	2,264	260,035	603,563	1,229,559	1,108,902
Gastos por comisiones y otros gastos	(4,038)	(70,510)	(55,324)	(82,956)	(114,019)
Total de otros ingresos, neto	19,025	396,195	1,020,419	1,801,521	1,698,474
Gastos generales y administrativos	751,093	3,028,331	4,557,017	6,245,866	7,817,223
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	(232,376)	36,508	815,526	1,577,453	2,191,116
Gasto de impuesto sobre la renta	622,679	(203,537)	(308,506)	(79,422)	78,737
Utilidad neta	($855,055)	$240,045	$1,124,032	$1,656,875	$2,112,379

2. Resumen del Balance de Situación Consolidado

	30.06.2008	30.06.2009	30.06.2010	30.06.2011	30.06.2012
Activos:					
Efectivo	$3,041,757	$3,247,553	$8,006,298	$2,802,354	$4,620,112
Depósitos con bancos que generan intereses	41,976,004	45,432,407	34,639,239	59,312,295	62,774,027
Inversiones en valores	2,000,000	20,992,072	37,483,430	53,068,798	72,187,235
Préstamos	11,102,822	77,312,541	160,527,664	239,590,107	327,443,824
Reserva para pérdidas en préstamos	(111,028)	(678,457)	(1,473,070)	(3,007,751)	(3,631,367)
Otros activos	1,532,380	3,110,361	5,735,200	9,434,035	18,240,123
Total de activos	$59,541,935	$149,416,477	$244,918,761	$361,199,838	$481,633,954
Pasivos y patrimonio de los accionistas:					
Depósitos					
A la vista	$4,725,962	$13,302,478	$21,239,152	$25,235,766	$42,550,823
Ahorro	3,235,173	16,448,156	24,695,123	52,748,564	71,324,907
A plazo	17,831,588	85,852,082	154,469,223	226,377,799	289,455,093
Interbancarios	4,004,478	3,035,647	5,002,848	5,000,000	
Total de depósitos	29,797,201	118,638,363	205,406,346	309,362,129	403,330,823
Obligaciones y colocaciones	0	0	0	3,300,000	15,300,000
Otros pasivos	515,485	1,176,312	7,744,182	5,526,680	7,155,810
Patrimonio de los accionistas	29,229,249	29,601,802	31,768,233	43,011,029	55,847,321
Total de pasivos y patrimonio de los accionistas	$59,541,935	$149,416,477	$244,918,761	$361,199,838	$481,633,954

3. Razones Financieras Consolidadas

	30.06.2008	30.06.2009	30.06.2010	30.06.2011	30.06.2012
Rentabilidad y Eficiencia					
Rendimiento sobre activos promedio	-1.44%	0.23%	0.57%	0.55%	0.50%
Rendimiento sobre patrimonio promedio	-2.93%	0.82%	3.66%	4.43%	4.27%
Margen neto de interés (1)	4.66%	5.81%	3.47%	3.08%	2.58%
Eficiencia operativa (2)	119.27%	83.37%	73.89%	66.74%	73.53%
Gastos de operaciones / Activos promedio	1.26%	2.90%	2.31%	2.06%	1.85%
Liquidez					
Activos líquidos (3) / Total de depósitos	16.92%	20.43%	22.15%	18.06%	19.04%
Activos líquidos primarios / Total de depósitos y obligaciones	16.92%	20.43%	22.15%	17.87%	18.35%
Activos líquidos primarios / Total de activos	8.47%	16.22%	18.57%	15.47%	15.95%
Préstamos Neto / Total de depósitos	36.75%	64.42%	77.31%	76.36%	80.20%
Capital					
Patrimonio / Total de activos	49.09%	19.81%	12.97%	11.91%	11.60%
Capital primario / Activos ponderados	N/A	31.24%	20.44%	17.45%	14.88%
Capital primario + capital secundario / Activos ponderados	N/A	31.24%	20.44%	17.45%	14.88%
Calidad de Cartera Crediticia					
Reserva de préstamos / Total de préstamos	1.36%	1.14%	1.08%	1.40%	1.21%

(1) Ingreso neto de interés (antes de provisiones) entre activos productivos promedios
(2) Gastos generales y administrativos entre el ingreso neto de interés más otros ingresos
(3) Efectivo e inversiones en valores

B. Discusión y Análisis de los Resultados de Operaciones y de la Situación Financiera del Emisor al 30 de junio de 2011 y 2012

1. Resultados Operativos para los años terminados el 30 de junio 2011 y 2012

	30.06.2010	30.06.2011	30.06.2012	Cambio 10-11	Cambio 11-12
Ingresos por intereses y comisiones	$10,678,360	$16,371,222	$20,175,160	53.3%	23.2%
Gastos de intereses	5,531,623	8,814,743	11,241,679	59.4%	27.5%
Ingreso neto de intereses y comisiones	5,146,737	7,556,479	8,933,481	46.8%	18.2%
Provisión para pérdidas en préstamos	794,613	1,534,681	623,616	93.1%	-59.4%
Ingreso neto de intereses y comisiones después de provisiones	4,352,124	6,021,798	8,309,865	38.4%	38.0%
Comisiones y otros ingresos (gastos):					
Otras comisiones	472,180	654,918	703,591	38.7%	7.4%
Otros ingresos	603,563	1,229,559	1,108,902	103.7%	-9.8%
Gastos por comisiones y otros gastos	(55,324)	(82,956)	(114,019)	49.9%	37.4%
Total de otros ingresos, neto	1,020,419	1,801,521	1,698,474	76.5%	-5.7%
Gastos generales y administrativos	4,557,017	6,245,866	7,817,223	37.1%	25.2%
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	815,526	1,577,453	2,191,116	93.4%	38.9%
Gasto de impuesto sobre la renta	(308,506)	(79,422)	78,737	-74.3%	-199.1%
Utilidad neta	$1,124,032	$1,656,875	$2,112,379	47.4%	27.5%
ROAE	3.66%	4.43%	4.27%		
ROAA	0.57%	0.55%	0.50%		

La utilidad neta del Banco para el 30 de junio de 2012 fue de US$2.1 millones, un incremento de 27.5% sobre US$1.7 millones al 30 de junio de 2011. Este aumento se obtuvo por el crecimiento en (a) los activos productivos promedios (aumento de 39.3%) que resultó en un incremento en los ingresos netos de intereses y comisiones de US$1.4 millones ó 18.2% y (b) un decrecimiento en la provisión para pérdidas en préstamos del 59.4%.

La utilidad antes del impuesto sobre la renta del Banco al 30 de junio de 2012 fue de US$2.2 millones, un incremento de 38.9% sobre el nivel de US$1.6 millones obtenido al 30 de junio de 2011. El rendimiento sobre patrimonio promedio fue de 4.27% al 30 de junio de 2012 en comparación con 4.43% al 30 de junio de 2011 y 3.66% al 30 de junio de 2010. El rendimiento sobre activos promedio en 2012 fue 0.50%, en comparación con 0.55% al 30 de junio de 2011 y 0.57% al 30 de junio de 2010.

Ingreso Neto de Intereses

	30.06.2010	30.06.2011	30.06.2012	Cambio 10-11	Cambio 11-12
Ingresos por intereses y comisiones	$10,678,360	$16,371,222	$20,175,160	53.3%	23.2%
Gastos de intereses	5,531,623	8,814,743	11,241,679	59.4%	27.5%
Ingreso neto de intereses y comisiones	5,146,737	7,556,479	8,933,481	46.8%	18.2%
Activos productivos promedio	186,886,950	289,772,401	403,534,285	55.1%	39.3%
Pasivos con costo promedio	144,751,540	235,796,779	331,753,182	62.9%	40.7%
Margen neto de interés	2.75%	2.61%	2.21%		
Rendimiento de activos productivos (1)	5.71%	5.65%	5.00%		
Costo de pasivos con costo promedio (2)	3.82%	3.74%	3.39%		

(1) Ingreso de intrés entre activos productivos promedio
(2) Gasto de intrés entre pasivos con costo promedio

El ingreso neto de intereses del Banco aumentó US$1.4 millones ó 18.2%, de US$7.6 millones al 30 de junio de 2011 a US$8.9 millones al 30 de junio de 2012, como resultado de (a) aumento en los activos productivos promedios de US$289.8 millones a US$403.5 millones ó 39.3% y (b) una contracción en el margen neto de intereses debido a que la baja en el rendimiento de los activos productivos fue mayor a la baja en el costo de los pasivos..

Intereses Ganados

	30.06.2010	30.06.2011	30.06.2012	Cambio 10-11	Cambio 11-12
Ingreso por intereses	$10,678,360	$16,371,222	$20,175,160	53.3%	23.2%
Activos productivos promedio					
Depósitos bancarios	40,035,823	46,975,767	61,043,161	17.3%	29.9%
Préstamos, neto	117,613,376	197,520,520	279,863,107	67.9%	41.7%
Inversiones	29,237,751	45,276,114	62,628,017	54.9%	38.3%
Total	186,886,950	289,772,401	403,534,285	55.1%	39.3%
Rendimiento de activos productivos promedio					
Depósitos bancarios	0.72%	0.26%	0.23%		
Préstamos, neto	7.63%	7.05%	6.15%		
Inversiones	4.84%	5.12%	4.50%		
Total	5.71%	5.65%	5.00%		

El ingreso de intereses aumentó en 23.2% durante el año 2012, de US$16.4 millones al 30 de junio de 2011 a US$20.2 millones, como resultado del aumento de los activos productivos promedio durante el año 2012, que fue parcialmente contrarrestado por una reducción en el rendimiento de los activos productivos promedio los cuales bajaron 65 puntos básicos, de 5.65% a 5.00%, una caída de 11.5%. El ingreso de intereses se deriva principalmente del portafolio de préstamos que representó el 69.4% de los activos productivos promedio durante el 2012 y generó el 85.3% de los ingresos por intereses para el año. El aumento de la cartera de préstamos es producto del crecimiento en su cartera comercial, construcción e hipotecas residenciales.

Gasto de Intereses

	30.06.2010	30.06.2011	30.06.2012	Cambio 10-11	Cambio 11-12
Gastos de intereses	5,531,623	8,814,743	11,241,679	59.4%	27.5%
Pasivos promedio					
Cuentas de ahorro	20,571,640	38,721,844	62,036,736	88.2%	60.2%
Plazo fijos	124,179,900	195,424,935	260,416,446	57.4%	33.3%
Obligaciones y financiamientos	0	1,650,000	9,300,000	N/A	463.6%
Total	144,751,540	235,796,779	331,753,182	62.9%	40.7%
Costo de pasivos promedio	3.82%	3.74%	3.39%		

El gasto de intereses en el año 2012 aumentó, de US$8.8 millones al 30 de junio de 2011 a US$11.2 millones,

debido a un aumento del 40.7% en los pasivos promedio que fue contrarrestado con una reducción en el costo de pasivos promedio los cuales bajaron 35 puntos básicos, de 3.74% a 3.39%, una caída del 9.4%.

La disminución en niveles de las tasas pagadas por el Banco en los distintos productos de depósitos refleja (i) las menores tasas internacionales y en el mercado local (promedio de tasa Libor 1M en el 2010 fue 0.27% vs. 0.23% promedio 2011; (ii) la renovación de importantes montos de depósitos a corto y mediano plazo a tasas menores a las anteriormente pactadas.

Provisión para Pérdidas sobre Préstamos

	30.06.2010	30.06.2011	30.06.2012	Cambio 10-11	Cambio 11-12
Provisión para pérdidas en préstamos	794,613	1,534,681	623,616	93.1%	-59.4%

En el año 2012 se efectuó una provisión para posibles pérdidas en préstamos, neta por US$624 mil para fortalecer la reserva de préstamos. Con esta provisión se aumenta la reserva a US$3.6 millones, la cual representa 1.1% del total de la cartera de préstamos, comparado con un 1.3% en el año 2011.

Gastos Generales y Administrativos

El total de gastos generales y administrativos aumento 25% a US$7.8 millones en 2012, de US$6.2 millones en 2011, debido principalmente al aumento en los salarios y otros gastos de personal que pasaron de US$3.6 millones a US$4.5 millones por la contratación de nuevos colaboradores.

La siguiente tabla detalla los principales gastos generales y administrativos para los años terminados el 30 de junio de 2010, 2011 y 2012:

	30.06.2010	30.06.2011	30.06.2012	Cambio 10-11	Cambio 11-12
Gastos generales y administrativos					
Salarios y gastos de personal	2,438,465	3,577,705	4,511,726	46.7%	26.1%
Alquileres	375,906	416,827	468,272	10.9%	12.3%
Propaganda y promoción	174,258	269,287	359,770	54.5%	33.6%
Honorarios y servicios profesionales	263,387	377,146	482,005	43.2%	27.8%
Depreciación y amortización	272,660	325,359	425,670	19.3%	30.8%
Otros	1,032,341	1,279,542	1,569,780	23.9%	22.7%
Total	4,557,017	6,245,866	7,817,223	37.1%	25.2%
Eficiencia operativa	73.89%	66.74%	73.53%		
Gastos generales y administrativos / Activos promedio	2.31%	2.06%	1.85%		

La eficiencia operativa del Banco, medida en términos del total de gastos generales y administrativos como porcentaje del ingreso neto de intereses y otros ingresos, pasó de 66.7% en 2011 a 73.5% en 2012. Los gastos generales y administrativos como porcentaje del total de activos promedio bajó de 2.1% a 1.9%.

Los gastos por salarios y otros gastos de personal que representan el 57.7% del total de gastos generales y administrativos al 30 de junio de 2012, presentó un crecimiento de 26.1% en el periodo. Al 30 de junio de 2012 el Banco y sus subsidiarias contaban con aproximadamente 130 empleados.

2. Discusión del Balance de Situación y la Condición Financiera de Banco Panamá, S.A. y Subsidiaria

A continuación se presenta un resumen del estado consolidado de situación financiera del Banco para los años terminados el 30 de junio de 2010, 2011 y 2012:

	30.06.2010	30.06.2011	30.06.2012	Cambio 10-11	Cambio 11-12
Efectivo	$8,006,298	$2,802,354	$4,620,112	-65.00%	64.87%
Depósitos con bancos que generan intereses	34,639,239	59,312,295	62,774,027	71.23%	5.84%
Inversiones en valores	37,483,430	53,068,798	72,187,235	41.58%	36.03%
Préstamos	160,527,664	239,590,107	327,443,824	49.25%	36.67%
Reserva para pérdidas en préstamos	(1,473,070)	(3,007,751)	(3,631,367)	104.18%	20.73%
Otros activos	5,735,200	9,434,035	18,240,123	64.49%	93.34%
Total de activos	$244,918,761	$361,199,838	$481,633,954	47.48%	33.34%
Depósitos					
A la vista	$21,239,152	$25,235,766	$42,550,823	18.82%	68.61%
Ahorro	24,695,123	52,748,564	71,324,907	113.60%	35.22%
A plazo	154,469,223	226,377,799	289,455,093	46.55%	27.86%
Interbancarios	5,002,848	5,000,000		-0.06%	-100.00%
Total de depósitos	205,406,346	309,362,129	403,330,823	50.61%	30.37%
Obligaciones y colocaciones	0	3,300,000	15,300,000	N/A	363.64%
Otros pasivos	7,744,182	5,526,680	7,155,810	-28.63%	29.48%
Patrimonio de los accionistas	31,768,233	43,011,029	55,847,321	35.39%	29.84%
Total de pasivos y patrimonio de los accionistas	$244,918,761	$361,199,838	$481,633,954	47.48%	33.34%

Los activos totales del Banco al 30 de junio de 2012 aumentaron en 33.3% a US$481.6 millones; los activos estaban conformados principalmente por US$323.8 millones en préstamos netos de reserva (67.2% del total de activos), US$72.2 millones en inversiones (15.0% del total de activos), US$67.4 millones en efectivo y depósitos (14.0% del total de activos) y US$18.2 millones en otros activos (3.8% del total de activos). Por otro lado, los depósitos recibidos aumentaron US$94.0 millones ó 30.3% a US$403.3 millones, y el patrimonio del Banco aumentó US$12.8 millones ó 29.8% a US$55.8 millones entre el 30 de junio del 2012 vs el 30 de junio del 2011.

En el año finalizado el 30 de junio de 2012 el Banco experimentó un incremento en la cartera crediticia de 36.7%, de US$239.6 millones a US$327.4 millones. Este aumento se concentró en los préstamos comerciales, préstamos para la construcción, e hipotecas residenciales. La cartera de préstamos comerciales aumentó de US$59.2 millones a US$96.8 millones, ó 63.5%. Los préstamos para la construcción aumentaron de US$8.8 millones a US$28.7 millones, ó 228.5%. La cartera de hipotecas residenciales aumentó de US$22.0 millones a US$38.8 millones, ó 76.7%.

En el lado de los pasivos, el Banco continúa fortaleciendo su diversificada y estable base de depósitos de clientes que se beneficia de la confianza que el mercado local tiene en la institución. La base de depósitos del Banco aumentó un total de US$94.0 millones ó un 30.4% en el 2012. Los depósitos a plazo recibidos de particulares, principal pasivo del Banco, aumentó US$63.1 millones ó 27.9%. Las cuentas de ahorro experimentaron un crecimiento de US$18.6 millones ó 35.2% en el 2012, alcanzando la cifra de US$71.3 millones.

El patrimonio del Banco, base de su solidez financiera, creció un 29.8% ó US$12.8 millones, de US$43.0 millones en el 2011 a US$55.8 millones en el 2012 por un aporte de US$10.1 millones al capital accionario y un aumento en las utilidades no distribuidas de US$2.1 millones. El Banco mantiene una sólida capitalización medida en base a patrimonio sobre total de activos de 11.6% al 30 de junio de 2012 comparada con 11.9% al 30 de junio de 2011.

Calidad de la Cartera de Préstamos

La cartera de préstamos aumentó de US$239.6 millones al 30 de junio de 2011 a US$327.4 millones al 30 de junio de 2012.

Los mayores incrementos se dieron en (1) los préstamos comerciales que aumentaron en US$37.6 millones pasando de US$59.2 millones al 30 de junio de 2011 a US$96.8 millones al 30 de junio de 2012; (2) préstamos de construcción que aumentaron en US$20.0 millones de US$8.8 millones a US$28.7 millones y (3) los préstamos hipotecarios residenciales que aumentaron de US$22.0 millones a US$38.8 millones (US$16.8 millones de incremento).

Al 30 de junio de 2012, el banco no tenía préstamos en estado de no acumulación de intereses. Los préstamos vencidos sumaron US$75.05 y los morosos US$810,038.76 al 30 de junio de 2012. El Banco mantiene clasificado el 99.5% de su cartera crediticia en base al Acuerdo 6-2000 en clasificación "A – Normal".

Vencimiento de Activos y Pasivos

Una parte esencial de la administración de los activos y pasivos del Banco es el manejo de la liquidez. Para poder asegurar que el Banco pueda hacerle frente a los retiros de fondos por parte de sus depositantes, desembolsar los créditos previamente aprobados, pagar obligaciones a sus acreedores y realizar las inversiones necesarias para su funcionamiento óptimo, el Banco monitorea constantemente sus niveles de liquidez medidos en base al perfil de vencimiento de sus activos y pasivos.

La siguiente tabla detalla los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos del Banco al 30 de junio de 2012:

	Hasta 1 año	1 a 3 años	3 a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos					
Efectivo y depósitos en bancos	62,244,438	529,589	0	0	62,774,027
Inversiones	18,798,640	10,533,245	14,338,109	28,517,241	72,187,235
Préstamos	154,049,688	50,214,579	54,572,186	68,607,371	327,443,824
Total de activos	235,092,766	61,277,413	68,910,295	97,124,612	462,405,086
Pasivos					
Depositos recibidos	252,352,048	115,832,636	35,146,139	0	403,330,823
Financiamientos recibidos	0	0	3,300,000	12,000,000	15,300,000
Total de pasivos	252,352,048	115,832,636	38,446,139	12,000,000	418,630,823
Brecha (posición neta)	(17,259,282)	(54,555,223)	30,464,156	85,124,612	43,774,263
Brecha acumulada (posición neta acumulada)	(17,259,282)	(71,814,505)	(41,350,349)	43,774,263	43,774,263

Un componente clave en la política de administración de activos y pasivos del Banco es el manejo del margen neto de interés y su volatilidad o sensibilidad a corto y mediano plazo. El riesgo de tasa de interés se mide en base a la posible variabilidad del margen neto de interés como resultado de fluctuaciones en las tasas de intereses. Para minimizar la variación en el margen neto de interés es fundamental que el Banco mantenga una estructura similar de tasas en sus activos y los pasivos que los "financian". Para cualquier periodo, la estructura de tasas de interés está balanceada cuando una cantidad igual de activos y pasivos vence o se ajusta (re-precia) en cada periodo de tiempo contemplado.

Cualquier diferencia entre los activos productivos y los pasivos con costo financiero es conocida como una posición de brecha. Una brecha "positiva" en la posición de tasas de interés denota sensibilidad en los activos y significa que aumentos en las tasas de interés tendrán un efecto positivo en los ingresos netos de intereses, mientras que, por el contrario, una disminución en las tasas de interés tendrá un efecto negativo en los ingresos netos de intereses.

A continuación, tabla que resume la exposición del Banco a los riesgos de la tasa de interés al 30 de junio de 2012:

	Hasta 1 año	1 a 3 años	3 a 5 años	Más de 5 años	Sin vencimiento y sin tasa de interés	Total
Activos						
Efectivo y depósitos en bancos	44,451,908	529,589	0	0	17,792,530	62,774,027
Inversiones	29,529,956	10,533,425	12,660,425	18,658,595	804,834	72,187,235
Préstamos	184,514,235	55,480,918	40,778,111	46,670,560	0	327,443,824
Total de activos	258,496,099	66,543,932	53,438,536	65,329,155	18,597,364	462,405,086
Pasivos						
Depositos recibidos	269,507,693	78,377,593	12,894,714	0	42,550,823	403,330,823
Financiamientos recibidos	0	0	3,300,000	12,000,000	0	15,300,000
Total de pasivos	269,507,693	78,377,593	16,194,714	12,000,000	42,550,823	418,630,823
Total sensibilidad de tasa de interés	(11,011,594)	(11,833,661)	37,243,822	53,329,155	(23,953,459)	43,774,263

Al 30 de junio de 2012 el Banco tenía una posición negativa de brecha acumulada hasta un año de US$11.0 millones. Dada la posición de tasas de interés mencionada, el ingreso neto de interés del Banco debería crecer en un entorno de tasas de interés decrecientes y disminuir en un entorno de tasas de interés en aumento. Más aún, debido a la naturaleza de las tasas de interés y las características de precios de los activos y pasivos del Banco, los niveles de riesgo de tasa de interés para el Banco son reducidos. La principal razón del bajo nivel de riesgo de tasa de interés es que el portafolio de préstamos del Banco está compuesto, en aproximadamente un 78% por préstamos con tasas ajustables, que pueden ser revisadas en cualquier momento a opción del Banco en función de su costo de fondos y las condiciones del mercado.

Liquidez y Fuentes de Fondos

Al 30 de junio de 2012 la relación de activos líquidos a total de depósitos fue de 19% (18% al 30.06.2011).

Al 30 de junio de 2012 la estructura de fondos del Emisor está compuesta por pasivos por la suma de US$425.8 millones y patrimonio por US$55.8 millones.

Los pasivos están conformados principalmente por los depósitos de clientes que suman US$403.3 millones representando el 95% del total de pasivos. Los depósitos tuvieron un incremento de 30% pasando de US$309.4 millones al 30 de junio de 2011 a US$403.3 millones al 30 de junio de 2012.

Este aumento en depósitos es el resultado del aumento en los depósitos a plazo que aumentaron en US$63 millones pasando de US$226.4 millones al 30 de junio de 2011 a US$289.5 millones al 30 de junio de 2012.

Con el fin de diversificar sus fuentes de fondo el Banco ha adquirido financiamiento para capital de trabajo por US$12 millones a una tasa fija de 3.5% con vencimiento en 2018 y US$3.3 millones a LIBOR 6 meses + 300 puntos básicos con vencimiento en diciembre de 2015. Estos financiamientos tienen garantías de instrumentos bajo custodia de la contraparte. Los instrumentos consisten en bonos y notas del Gobierno de Panamá y bonos corporativos extranjeros.

Capitalización / Recursos de Capital

	30.06.2010	30.06.2011	30.06.2012	Cambio 10-11	Cambio 11-12
Capital primario	31,059,087	42,852,670	55,166,655	37.97%	28.74%
Total de patrimonio	31,768,233	43,011,029	55,847,321	35.39%	29.84%
Total de activos	244,918,761	361,199,838	481,633,954	47.48%	33.34%
Total de activos ponderados por riesgo	151,934,882	245,629,350	370,669,447	61.67%	50.91%
Capital primario / Total de activos ponderados por riesgo	**20.4%**	**17.4%**	**14.9%**		
Patrimonio / Total de activos	**13.0%**	**11.9%**	**11.6%**		

Al 30 de junio de 2012 el Banco cuenta con un capital primario de US$55.2 millones, el cual aumentó en US$12.3 millones por un aporte realizado por los accionistas de US$10.1 millones. Debido al crecimiento de la cartera de préstamos el Índice de Adecuación de Capital del banco disminuyo de 17.4% al 30 de junio de 2011 a 14.9% al 30 de junio de 2012.

C. Análisis de Perspectivas del Emisor

La estrategia del Banco es fortalecer su posición como el banco privado de Panamá incrementando su participación de mercado de préstamos y depósitos locales del sector privado aumentando su base de capital. El Banco espera lograr una mayor rentabilidad principalmente (i) capitalizando las oportunidades existentes en la banca de consumo, (ii) creciendo sus relaciones con clientes corporativos y ofreciendo múltiples productos y servicios, (iii) aumentando sus ingresos de comisiones derivados del ofrecimiento de servicios financieros complementarios.

VI. DIRECTORES PRINCIPALES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS

A. Identidad, Funciones y otra Información Relacionada

1. Directores Principales, Dignatarios, Ejecutivos y Administradores

(a) Directores Principales y Dignatarios

Guillermo Quijano Castillo - Presidente
Nacionalidad: Panameño
Fecha de Nacimiento: 13 de febrero de 1939
Domicilio Comercial: Costa del Este, Torre Banco Panamá, piso 7
Apartado Postal: 0823-02854, Panamá
Correo Electrónico: directores@bancopanama.com.pa
Teléfono: 302-4000
Fax: 302-4015

Graduado de Ingeniero Civil en la Universidad de Santa Clara, California. Es miembro de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá, Presidente de Productos Panameños, S.A., Director Empresa General de Inversiones, S.A. Actualmente es Presidente Ejecutivo del Grupo UNESA.

Ricardo Delvalle Paredes - Vicepresidente
Nacionalidad: Panameño
Fecha de Nacimiento: 02 de septiembre de 1962
Domicilio Comercial: Costa del Este, Torre Banco Panamá, piso 7
Apartado Postal: 0823-02854, Panamá
Correo Electrónico: directores@bancopanama.com.pa
Teléfono: 302-4000
Fax: 302-4015

Graduado en Roger Williams College, Rhode Island en administración de empresas. Es Presidente y Gerente General de Grupo Truly Nolen Panamá; fue Gerente General de Ecoforest (Panamá), SA y gerente de Azucarera Nacional, SA

Rogelio Miro Tode - Tesorero
Nacionalidad: Panameño
Fecha de Nacimiento: 11 de septiembre de 1967
Domicilio Comercial: Costa del Este, Torre Banco Panamá, piso 7
Apartado Postal: 0823-02854, Panamá
Correo Electrónico: directores@bancopanama.com.pa
Teléfono: 302-4000
Fax: 302-4015

Graduado en University of Notre Dame, Indiana, Estados Unidos en administración de empresas y University of Miami, Florida, Estados Unidos en contabilidad. Es Presidente de Tubotec, SA; fundador y gerente de Zinc y Carriolas, SA; gerente de operaciones de Metales, SA. .

Victor Dayan - Subtesorero

Nacionalidad:	Panameño
Fecha de Nacimiento:	10 de mayo de 1937
Domicilio Comercial:	Costa del Este, Torre Banco Panamá, piso 7
Apartado Postal:	0823-02854, Panamá
Correo Electrónico:	directores@bancopanama.com.pa
Teléfono:	302-4000
Fax:	302-4015

Graduado en American University of Beirut, Líbano. Es director de Dayan Enterprises Corp, Shavick, SA de CV, Latin Investment & Marketing, SA, Southern Investment & Marketing SA, Inmobiliaria Alkarenm, SA, Eastman Paradise Corp, Prime Property Holding SA y Olvidad, SA.

Javier Martinez Acha - Secretario

Nacionalidad:	Panameño
Fecha de Nacimiento:	10 de diciembre de 1963
Domicilio Comercial:	Costa del Este, Torre Banco Panamá, piso 7
Apartado Postal:	0823-02854, Panamá
Correo Electrónico:	directores@bancopanama.com.pa
Teléfono:	302-4000
Fax:	302-4015

Graduado en Texas A&M University, Texas Estados Unidos en ingeniería industrial y ciencias económicas. Tesorero de Grupo Constructor GICU y Telecomunicaciones THP Holdings; consultor financiero de Merrill Lynch Panamá; co-fundador y gerente general de Geneva Asset Management, SA.

Luis Varela Rodriguez - Subsecretario

Nacionalidad:	Panameño
Fecha de Nacimiento:	08 de junio de 1959
Domicilio Comercial:	Costa del Este, Torre Banco Panamá, piso 7
Apartado Postal:	0823-02854, Panamá
Correo Electrónico:	directores@bancopanama.com.pa
Teléfono:	302-4000
Fax:	302-4015

Graduado en Babson College, Massachusetts, Estados Unidos en administración de empresas y Georgia Institute of Technology, Georgia, Estados Unidos en ingeniería de sistemas e industrial. Es vicepresidente ejecutivo de Varela Hermanos, SA.

Rafael Ortiz Saa - Vocal

Nacionalidad:	Panameño
Fecha de Nacimiento:	13 de enero de 1950
Domicilio Comercial:	Costa del Este, Torre Banco Panamá, piso 7
Apartado Postal:	0823-02854, Panamá
Correo Electrónico:	directores@bancopanama.com.pa
Teléfono:	302-4000
Fax:	302-4015

Graduado en Universidad Autónoma de Guadalajara, Guadalajara, México en medicina. Es Gerente General de Laboratorios Farmacéuticos, SA; presidente y director de Auto Cromo, SA; director de Tiger Off Road de México; director Tiger Store; director de Centro Médico Paraíso; director de Ortiz, SA.

Ricardo De La Espriella - Vocal
Nacionalidad: Panameño
Fecha de Nacimiento: 05 de septiembre de 1934
Domicilio Comercial: Costa del Este, Torre Banco Panamá, piso 7
Apartado Postal: 0823-02854, Panamá
Correo Electrónico: directores@bancopanama.com.pa
Teléfono: 302-4000
Fax: 302-4015

Graduado en la Universidad de Panamá. Es Presidente de RET Corporation Inc y Director de la Autoridad del Canal de Panama.

Mario Martinelli Berrocal - Vocal
Nacionalidad: Panameño
Fecha de Nacimiento: 22 de junio de 1953
Domicilio Comercial: Costa del Este, Torre Banco Panamá, piso 7
Apartado Postal: 0823-02854, Panamá
Correo Electrónico: directores@bancopanama.com.pa
Teléfono: 302-4000
Fax: 302-4015

Graduado en University of Arkansas, Arkansas, Estados Unidos en administración de empresas y Universidad Santa María La Antigua, Panamá en derecho y ciencias políticas. Es vicepresidente de Importadora Ricamar, SA; director de Empresas Martinelli, SA y Central Azucarero La Victoria, SA

Guido Martinelli Della Togna - Vocal
Nacionalidad: Panameño
Fecha de Nacimiento: 2 de febrero de 1937
Domicilio Comercial: Costa del Este, Torre Banco Panamá, piso 7
Apartado Postal: 0823-02854, Panamá
Correo Electrónico: directores@bancopanama.com.pa
Teléfono: 302-4000
Fax: 302-4015

Graduado en Loyola College, Baltimore, Estados Unidos en Administración de Empresas. Fue presidente de Banco Panamericano SA, Vicepresidente de la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá, Director de la Compañía Interoceánica de Seguros, SA,

Luis Diaz Gonzalez - Vocal
Nacionalidad: Panameño
Fecha de Nacimiento: 29 de abril de 1939
Domicilio Comercial: Costa del Este, Torre Banco Panamá, piso 7
Apartado Postal: 0823-02854, Panamá
Correo Electrónico: directores@bancopanama.com.pa
Teléfono: 302-4000
Fax: 302-4015

Cursó estudios de bachillerato elemental en España. Es director de Mueblería Panamá, SA, Financiera Anayansi, SA, Financiera El Montunito, SA, Hostelería El Prado, SA, Hostelería El Mesón del Prado, SA, Productos Ultra, SA y Distribuidora de Productos Extranjeros y Nacionales, SA

(b) Ejecutivos Principales y Administradores

Ramón Chiari – Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General
Nacionalidad: Panameño
Fecha de Nacimiento: 11 de noviembre de 1966

Domicilio Comercial: Costa del Este, Torre Banco Panamá, piso M
Apartado Postal: 0823-02854 Panamá, R.D.P
Correo Electrónico: ramon.chiari@bancopanama.com.pa
Teléfono: 302-4010
Fax: 302-4019

Graduado en St Joseph´s University con Licenciatura en Contabilidad.

Maria Elena de Halphen – Vicepresidente de Negocios
Nacionalidad: Panameño
Fecha de Nacimiento: 11 de noviembre de 1963
Domicilio Comercial: Costa del Este, Torre Banco Panamá, piso M
Apartado Postal: 0823-02854 Panamá, R.D.P
Correo Electrónico: maria.halphen@bancopanama.com.pa
Teléfono: 306-6842
Fax: 302-4015

Graduado en la Universidad Santa María LA Antigua con Licenciatura en Finanzas.

Juan Carlos Yi – Vicepresidente Asistente de Planificación y Finanzas
Nacionalidad: Panameño
Fecha de Nacimiento: 16 de julio de 1974
Domicilio Comercial: Costa del Este, Torre Banco Panamá, piso 7
Apartado Postal: 0823-02854 Panamá, R.D.P
Correo Electrónico: juan.yi@bancopanama.com.pa
Teléfono: 302-4060
Fax: 302-4015

Graduado en la Universidad Latina con Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas y Banca.

Andrés Lang – Vicepresidente Asistente de Proyectos Estratégicos
Nacionalidad: Costarricense
Fecha de Nacimiento: 25 octubre 1980
Domicilio Comercial: Costa del Este, Torre Banco Panamá
Apartado Postal: 0823-02854 Panamá, R.D.P
Correo Electrónico: andres.lang@bancopanama.com.pa
Teléfono: 302-4056
Fax: 302-4015

Graduado en The George Washington University (BS en Economia) y el Instituto Técnico de Estudios Superiores de Monterrey (MBA).

María Lourdes de Lasso de la Vega – Vicepresidente Asistente de Recursos Humanos y Administración
Nacionalidad: Panameño
Fecha de Nacimiento: 2 de agosto 1974
Domicilio Comercial: Costa del Este, Torre Banco Panamá
Apartado Postal: 0823-02854 Panamá, R.D.P
Correo Electrónico: m.lasso@bancopanama.com.pa
Teléfono: 302-4070
Fax: 302-4015

Graduado en Universidad Santa María La Antigua, Panamá.

José Pérez – Gerente de Riesgo

Nacionalidad:	Venezolano
Fecha de Nacimiento:	10 de abril de 1968
Domicilio Comercial:	Costa del Este, Torre Banco Panamá, piso 7
Apartado Postal:	0823-02854 Panamá, R.D.P
Correo Electrónico:	josem.perez@bancopanama.com.pa
Teléfono:	302-4012
Fax:	302-4015

Graduado en Universidad Católica Andrés Bello (Economista) y Universidad Santa María (Especialista en Gerencia Empresarial).

Cristina Simons – Gerente de Experiencia del Cliente, Canales y Mercadeo

Nacionalidad:	Panameña
Fecha de Nacimiento:	2 de marzo de 1979
Domicilio Comercial:	Costa del Este, Torre Banco Panamá, piso 7
Apartado Postal:	0823-02854 Panamá, R.D.P
Correo Electrónico:	cristina.simons@bancopanama.com.pa
Teléfono:	302-4027
Fax:	302-4015

Graduada en Baylor University (BBA) y University of Louisville (MBA).

Ivette Aguilar – Vicepresidente Asistente de Auditoría

Nacionalidad:	Panameña
Fecha de Nacimiento:	14 de agosto de 1971
Domicilio Comercial:	Costa del Este, Torre Banco Panamá, piso 7
Apartado Postal:	0823-02854 Panamá, R.D.P
Correo Electrónico:	ivette.aguilar@bancopanama.com.pa
Teléfono:	302-4014
Fax:	302-4015

Graduada en Postgrado en Auditoría de Sistemas de la Universidad Tecnológica de Panamá, Licenciada en Contabilidad en la Universidad Santa María la Antigua y Licenciada en Finanzas igual en la Universidad Santa María La Antigua.

Celinda Gonzalez – Oficial de Cumplimiento

Nacionalidad:	Panameña
Fecha de Nacimiento:	27 de abril de 1972
Domicilio Comercial:	Ave. Manuel María Icaza, Urb. Campo Alegre, Bella Vista
Apartado Postal:	0823-02854 Panamá, R.D.P
Correo Electrónico:	celinda.gonzalez@bancopanama.com.pa
Teléfono:	302-4094
Fax:	302-4015

Graduada en Postgrado de Alta Gerencia y Licenciada en Ingeniería Industrial ambas de la Universidad Tecnológica de Panamá.

2. Empleados de Importancia y Asesores

A la fecha, el Emisor no emplea a personas en posiciones no ejecutivas (científicos, investigadores, asesores en general) que hacen contribuciones significativas al negocio del Emisor. Al 30 de junio de 2012 el Banco y sus subsidiarias contaban con aproximadamente 130 empleados. El Banco y sus subsidiarias no tienen sindicatos.

3. Asesor Legal

Asesor Legal Externo

Icaza, Gonzalez Ruiz y Alemán (IGRA)

Dirección Comercial:	Calle Aquilino de la Guardia, No 8. Edificio IGRA
Apartado Postal:	0823-02435
Contacto Principal:	Jorge Molina Mendoza
Correo Electrónico:	igranet@icazalaw.com
Teléfono:	205-6000
Fax:	269-4891

El Emisor ha designado a Galindo, Arias & López como su asesor legal para la preparación de los Bonos, del Contrato de Agente de Pago, Registro y Transferencia, del Contrato de Corretaje de Valores, del Prospecto Informativo, Contrato de Suscripción y en el registro de los Bonos en la Superintendencia del Mercado de Valores y en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

4. Auditores

Auditor Externo

KPMG

Dirección Comercial:	Torre KPMG, Calle 50
Apartado Postal:	0816-01089
Contacto Principal:	Ibeth Rodriguez
Correo Electrónico:	ibethrodriguez@kpmg.com
Teléfono:	208-0700
Fax:	215-7624

Auditor Interno

Ivette Aguilar

Dirección Comercial:	Costa del Este, Torre Banco Panamá
Apartado Postal:	0823-02854
Correo Electrónico:	ivette.aguilar@bancopanama.com.pa
Teléfono:	302-4014
Fax:	302-4015

5. Designación por Acuerdos o Entendimientos

A la fecha, ningún Director, Dignatario, Ejecutivo o empleado del Emisor ha sido designado en su cargo sobre la base de arreglos o entendimientos con accionistas mayoritarios, clientes o suplidores del Emisor.

No existe contrato formal de prestación de servicios entre el Emisor y sus Directores. La relación se rige por lo establecido en la Junta de Accionistas, adicionalmente a las dietas establecidas para cada Director, no se les reconocen beneficios adicionales.

B. Compensación

Durante al año 2012, se le pagó a los directores del Banco US$27,105 en concepto de dietas por asistir a las reuniones de Junta Directiva. La dieta por reunión es de US$200 por director.

C. Gobierno Corporativo

No existen contratos de prestación de servicios entre los Directores y el Emisor (o sus subsidiarias), que prevea la adquisición de beneficios en el evento de terminación del periodo.

La Junta Directiva consistirá de no menos de 3 ni más de 11 miembros principales, y hasta 7 miembros suplentes (los "Directores"). Dentro de dicho máximo y mínimo, el número podrá ser fijado por resolución de la Junta. No obstante en cualquier reunión de los accionistas para elegir Directores, los accionistas podrán, por resolución, determinar el número de Directores a elegir en ella, y el número que así se determine será entonces elegido. No obstante lo anterior, queda entendido y convenido que durante los primeros 5 años de vigencia de la sociedad, los miembros iniciales, tanto principales como suplentes, de la Junta Directiva no podrán ser cambiados, salvo que se dé una o más de las siguientes causales:

1. Fallecimiento
2. Incapacidad física y/o mental permanente
3. Renuncia
4. Ocupar una posición como funcionario público, sin contar el fungir como miembro de la Junta Directiva de una entidad del Estado

Cuando ocurra alguna de las causales antes mencionadas, la posición del miembro inicial saliente deberá ser reemplazada por un nuevo miembro que represente los intereses del miembro inicial saliente, a fin de que cubra el resto del periodo del miembro inicial saliente. Tal nuevo miembro deberá, a su vez, ser aprobado por al menos 7 miembros principales. De ser rechazado el nuevo miembro, deberá constituirse con tal procedimiento hasta que se logre la aprobación de un nuevo miembro que reemplace al miembro inicial saliente, conforme a lo antes indicado.

Comité de Auditoría de la Junta Directiva

Miembros del Comité de Auditoría:

- Guillermo Quijano (Presidente del Banco)
- Jaime Mizrachi (Director Suplente)
- Luis Diaz (Director Vocal)
- Rafael Ortíz (Director Vocal)
- Dany Kuzniecky (Asesor Independiente)

Quorum:

- Se compone de 3 miembros designados por la Junta Directiva:
  - ✓ 2 directores principales, directores suplentes o accionistas (1 suplente – director principal, director suplente o accionista)
  - ✓ 1 miembro externo (tercero ó accionista)
- Es potestad de la Junta Directiva, aumentar o reducir el número de participantes en el Comité de Auditoría.
- Este Comité debe gozar de independencia, no debe participar la Gerencia Superior (para evitar conflicto de intereses).
- El Depto. de Auditoría Interna reporta directamente al Comité de Auditoría y debe coordinar y participar en todas sus reuniones. También es responsable de la confección y documentación de las actas de dichas reuniones.

Frecuencia de Reuniones:

- El Comité se reunirá al menos seis (6) veces al año, o con mayor frecuencia si las circunstancias lo exigen.
- Semestralmente el Comité de Auditoría asignará a un miembro que será el responsable de efectuar la presentación de su Informe en la Junta Directiva.
- El Comité deberá reunirse por lo menos anualmente en sesiones ejecutivas e individuales con la Administración, el área de Auditoría Interna y los Auditores Externos para discutir aquellos asuntos que el Comité, o cada uno de estos grupos, considere que deben tratarse en privado.
- Cualquier cambio en la frecuencia de reuniones quedará documentado en el Manual de Gobierno Corporativo.

Funciones del Comité de Auditoría

Las Funciones del Comité de Auditoría están basadas en las regulaciones locales y en las mejores prácticas de Gobierno Corporativo como tal entre sus responsabilidades incluyen:

1. Tiene como responsabilidad principal controlar la buena marcha de la auditoría interna.
2. La verificación del correcto funcionamiento del sistema de control interno y sobre el cumplimiento de los programas de auditoría interna y externa, mediante:
    a. Establecimiento de un Programa Anual de Auditorias
    b. Los Directores podrán solicitar auditorias a áreas específicas, revisión de procedimientos, conciliaciones bancarias u otros trabajos especiales.
3. La evaluación del desempeño de la función de auditoría interna y de los auditores externos.
    a. Examinar los resultados de las auditorias (hallazgos importantes, opiniones de las áreas auditadas, mitigantes del riesgo o puntos de acción).
    b. Los Auditores Externos deben presentar Estados Financieros por lo menos una vez al año, además de sus planes de auditoría.
4. La coordinación permanentemente con la función de auditoría interna y con los auditores externos.
5. Confecciona Reporte de Gestión a la Junta Directiva al menos cada 6 meses.
6. Revisa planes y resultados de auditorías, y da seguimiento sistemático a sus recomendaciones.
7. Revisa los resultados de la auditoría externa a nuestros estados financieros
8. Recomienda la designación de auditores externos, se cerciora de su independencia y desempeño, y da seguimiento a la respuesta oportuna a su Carta a la Gerencia.

A continuación detallamos la fecha desde la que se encuentran ejerciendo los Directores del Banco al 30 de junio de 2012:

	Año de Inicio
Guillermo Quijano Jr.	2008
Ricardo Delvalle Paredes	2008
Rogelio Miro Tode	2008
Victor Dayan	2008
Javier Martinez Acha	2008
Luis Varela Rodriguez	2008
Rafael Ortiz Saa	2008
Mario Martinelli Berrocal	2008
Luis Díaz Gonzalez	2008
Ricardo de la Espriella	2008
Guido Martinelli Della Togna	2012
Guillermo Quijano Durán	2008
David Dayan	2008
José Ramón García de Paredes	2008
Jaime Mizrachi	2008
Navin Bhakta	2008

La Junta directiva consistirá de no menos de 3 ni más de 11 miembros principales y hasta 7 miembros suplentes. Dentro de dicho máximo y mínimo, el número podrá ser fijado por resolución de la Junta. No obstante en cualquier reunión de los accionistas para elegir Directores, los accionistas podrán por resolución determinar el número de Directores a elegir en ella y el número que así se determine será entonces elegido.

No obstante lo anterior, queda entendido y convenido que durante los primeros 5 años de vigencia de la sociedad, los miembros iniciales, tanto principales como suplentes de la Junta Directiva no podrán ser cambiados salvo por (a) fallecimiento; (b) incapacidad física o mental permanente, (c) renuncia, (d) ocupar una posición como funcionario público sin contar el fungir como miembro de la Junta Directiva de una entidad del Estado.

En las reuniones de Junta Directiva constituirá quórum la presencia de la mayoría de los directores ya sean principales o suplentes. Los Directores Suplentes tendrán derecho a voto en una reunión de Directores, cuando reemplacen temporalmente a un Director principal ausente.

D. Empleados

Al 30 de junio de 2012 el Emisor y sus subsidiarias tenían 130 colaboradores.

E. Propiedad Accionaria

Banco Panamá, S.A. es una subsidiaría 100% de Grupo Centenario de Inversiones, S.A., único accionista y compañía controladora del Banco la cual está registrada bajo las leyes de la República de Panamá, en el Registro Público en la sección mercantil con ficha No. 573519 y documento No. 1159965.

Al 30 de junio de 2012, la composición accionaria de Grupo Centenario de Inversiones, S.A. era la siguiente:

Grupo de Empleados	Cantidad de Acciones	% respecto del total de las acciones emitidas	Numero de accionistas	% que representan respecto de la cantidad total de accionistas
Directores, Dignatarios, Ejecutivos y Administradores	9,212,311	76.12%	17	22%
Otros Accionistas	2,851,173	23.56%	30	39%
Otros Empleados	38,655	0.32%	30	39%

VII. ACCIONISTAS

Al 30 de junio del 2012, se presenta el desglose de número de accionistas por grupo de acciones:

Grupo de Acciones	Número de Acciones	% del total de las acciones	Numero de accionistas	% de la cantidad total de accionistas
1-500	3,923	0.03%	21	27.27%
501-1000	1,789	0.01%	3	3.90%
1001-2000	5,565	0.05%	4	5.19%
2001-5000	2,679	0.02%	1	1.30%
5001-7500	5,063	0.04%	1	1.30%
7501-10000	29,430	0.24%	3	3.90%
10001-50000	12,053,690	99.60%	44	57.14%
TOTALES	12,102,139	100.00%	77	100.00%

Cambios en el Control Accionario

A la fecha no existe ningún arreglo que pueda en fecha subsecuente resultar en un cambio de control accionario del Emisor. En los últimos 3 años no ha ocurrido ningún cambio de importancia en el porcentaje accionario del Emisor.

VIII. PARTES RELACIONADAS, VÍNCULOS Y AFILIACIONES

A. Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

Al 30 de junio de 2012 el balance de situación consolidado incluye saldos con partes relacionadas, los cuales se resumen así:

	Directores y Personal de Gerencia	Compañías Relacionadas	Total
Acvtivos			
Inversiones en valores	0	1,395,343	1,395,343
Préstamos	5,706,912	11,527,153	17,234,065
Intereses acumulados por cobrar	66,018	41,385	107,403
Otros	3,298,504	5,298,847	8,597,351
Pasivos			
Depósitos a la vista	1,184,811	5,558,368	6,743,179
Cuenta de ahorros	755,740	4,053,131	4,808,871
Depósitos a plazo	12,347,631	22,549,013	34,896,644
Intereses acumulados por pagar	88,729	175,989	264,718
Compromisos y contingencias	350,000	266,395	616,395

B. Personas que Brindan Servicios Relacionados al Proceso de Registro

Ninguna de las personas que brindan servicios relacionados al proceso del registro de los valores son partes relacionadas del Emisor

C. Interés de Expertos y Asesores

Ninguno de los expertos o asesores que han prestado servicios al Emisor respecto de la presentación de este Prospecto Informativo son a su vez, Accionista, Director o Dignatario del Emisor.

IX. TRATAMIENTO FISCAL

Los Tenedores Registrados de los Bonos emitidos por el Emisor, gozarán de ciertos beneficios fiscales según lo estipulado en el Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999:

A. Impuesto sobre la Renta con respecto a Ganancias de Capital

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 269 del Título XVII del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, por el cual se crea la Comisión Nacional de Valores y se regula el mercado de valores de la República de Panamá, conforme fuera modificada por la Ley 67 de 1 de septiembre de 2011, y con lo dispuesto en la Ley No. 18 de 2006, modificada por la Ley No. 31 de 5 de abril de 2011, para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto sobre dividendos y del impuesto complementario, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas que dimanen de la enajenación de valores registrados en la Comisión Nacional de Valores, siempre que dicha enajenación se dé a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

No obstante lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley No. 18 de 19 de junio de 2006 modificada por la Ley No.31 de 5 de abril de 2011, en los casos de ganancias obtenidas por la enajenación de valores emitidos por personas jurídicas, en donde dicha enajenación no se realice a través de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, el contribuyente se someterá a un tratamiento de ganancias de capital y en consecuencia calculará el Impuesto sobre la Renta sobre las ganancias obtenidas a una tasa fija del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de retener al vendedor, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, en concepto de adelanto al Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia

de capital. El comprador tendrá la obligación de remitir al fisco el monto retenido, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que surgió la obligación de pagar. Si hubiere incumplimiento, la sociedad emisora es solidariamente responsable del impuesto no pagado. El contribuyente podrá optar por considerar el monto retenido por el comprador como el Impuesto sobre la Renta definitivo a pagar en concepto de ganancia de capital. Cuando el adelanto del Impuesto retenido sea superior al monto resultante de aplicar la tarifa del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital obtenida en la enajenación, el contribuyente podrá presentar una declaración jurada especial acreditando la retención efectuada y reclamar el excedente que pueda resultar a su favor como crédito fiscal aplicable al Impuesto sobre la Renta, dentro del período fiscal en que se perfeccionó la transacción. El monto de las ganancias obtenidas en la enajenación de los valores no será acumulable a los ingresos gravables del contribuyente.

La compra de valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores por suscriptores no concluye el proceso de colocación de dichos valores y, por lo tanto, la exención fiscal contemplada en el párrafo anterior no se verá afectada por dicha compra, y las personas que posteriormente compren dichos valores a dichos suscriptores a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado gozarán de los mencionados beneficios fiscales.

En caso de que un tenedor de bonos adquiera éstos fuera de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, al momento de solicitar al Agente de Pago, Registro y Transferencia el registro de la transferencia del bono a su nombre, deberá mostrar evidencia al Emisor de la retención del 5% a que se refiere el Artículo 2 de la Ley No. 18 de 19 de junio de 2006 en concepto de pago del impuesto sobre la renta correspondiente por la ganancia de capital causada en la venta de los bonos

B. Impuesto sobre la Renta con respecto a Intereses

De conformidad con el Artículo 270 del Decreto Ley No. 1 del 8 de julio de 1999, modificado por la Ley No. 8 del 15 de marzo del 2010, los intereses que se paguen sobre valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores , estarán exentos del Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando los mismos sean inicialmente colocados a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado. En vista de que los Bonos serán colocados a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., los tenedores de los mismos gozarán de este beneficio fiscal.

Si los Bonos no fuesen inicialmente colocados en la forma antes descrita, los intereses que se paguen a los Tenedores de los Bonos causarán un impuesto sobre la renta del cinco por ciento (5%) el cual será retenido en la fuente por el Emisor.

Esta sección es meramente informativa y no constituye una declaración o garantía del Emisor sobre el tratamiento fiscal que el Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Panamá dará a la inversión en los Bonos. Cada Tenedor Registrado de un Bono deberá cerciorarse independientemente del tratamiento fiscal de su inversión en los Bonos antes de invertir en los mismos.

Los Tenedores Registrados aceptan y reconocen que los Impuestos que graven los pagos que el Emisor tenga que hacer conforme a los Bonos podrían cambiar en el futuro y reconocen, además, que el Emisor no puede garantizar que dichos Impuestos no vayan a cambiar en el futuro. En consecuencia, los Tenedores Registrados deben estar anuentes que en caso que se produzca algún cambio en los Impuestos antes referidos o en la interpretación de las leyes o normas que los crean que obliguen al Emisor a hacer alguna retención en concepto de Impuestos, el Emisor hará las retenciones que correspondan respecto a los pagos de intereses, capital o cualquier otro que corresponda bajo los Bonos, sin que el Tenedor Registrado tenga derecho a ser compensado por tales retenciones o que las mismas deban ser asumidas por el Emisor. En ningún caso el Emisor será responsable del pago de un Impuesto aplicable a un Tenedor Registrado conforme a las leyes fiscales de Panamá, o de la jurisdicción fiscal relativa a la nacionalidad, residencia, identidad o relación fiscal de dicho Tenedor Registrado, y en ningún caso serán los Tenedores Registrados responsables del pago de un Impuesto aplicable al Emisor conforme a las leyes fiscales de Panamá.

C. Retención por Impuestos

El Emisor retendrá y descontará de todo pago que deba hacer con relación a los Bonos, todos los Impuestos que se causen respecto de dichos pagos, ya sea por razón de leyes o reglamentaciones, existentes o futuras, así como por

razón de cambios en la interpretación de las mismas. Cualquier suma así retenida será pagada por el Emisor conforme lo requiera la ley, a las autoridades fiscales correspondientes.

X. LEY APLICABLE

La oferta pública de Bonos de que trata este Prospecto Informativo está sujeta a las leyes de Panamá y a los reglamentos y resoluciones de la Superintendencia del Mercado de Valores relativos a esta materia.

XI. MODIFICACIONES Y CAMBIOS

Toda la documentación que ampara esta Emisión, podrá ser corregida o enmendada por el Emisor, sin el consentimiento de cada Tenedor Registrado de un Bono, con el propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación. El Emisor deberá suministrar tales correcciones o enmiendas a la Superintendencia del Mercado de Valores para su autorización previa su divulgación. Esta clase de cambios no podrá en ningún caso afectar adversamente los intereses de los Tenedores Registrados de los Bonos. Copia de la documentación que ampare cualquier corrección o enmienda será suministrada a la Superintendencia del Mercado de Valores quien la mantendrá en sus archivos a la disposición de los interesados.

Sin perjuicio de lo anterior, el Emisor podrá modificar los términos y condiciones de cualesquiera de las series de la presente Emisión, en cualquier momento, con el voto favorable de Mayoría de los Tenedores Registrados de la respectiva serie a modificar, excepto aquellos relacionados con la Tasa de Interés, Monto y Plazo que requerirán el consentimiento de aquellos Tenedores Registrados que representen el 75% del valor nominal de los Bonos emitidos y en circulación de la Serie que se pretende modificar.

Toda modificación o reforma a los términos y condiciones de cualesquiera de las series de la presente Emisión, deberá cumplir con el Acuerdo No. 4-2003 de 11 de abril de 2003 por el cual la Superintendencia del Mercado de Valores adopta el Procedimiento para la Presentación de Solicitudes de Registro de Modificaciones a Términos y Condiciones de Valores Registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores .

Para los efectos de lo establecido en este Capítulo, las modificaciones o cambios aprobados, deberán ser firmados individualmente por los Tenedores Registrados que representen la Mayoría de los Tenedores Registrados o el porcentaje correspondiente de una respectiva Serie indicado en esta sección.

El Emisor deberá suministrar tales correcciones o enmiendas a la Superintendencia del Mercado de Valores para su autorización previa su divulgación. Copia de la documentación que ampare cualquier modificación será suministrada a la Superintendencia del Mercado de Valores quien la mantendrá en sus archivos a la disposición de los interesados.

XII. INFORMACIÓN ADICIONAL

Copia de la documentación completa requerida para la autorización de esta oferta pública al igual que otros documentos que la amparan y complementan pueden ser consultados en las oficinas de la Superintendencia del Mercado de Valores , ubicadas en el piso 2 del Edificio Bay Mall ubicado en Avenida Balboa, ciudad de Panamá. El Emisor listará la Emisión de Bonos en la Bolsa de Valores de Panamá. Por tanto la información correspondiente podrá ser libremente examinada por cualquier interesado en las oficinas de la Bolsa de Valores de Panamá, localizadas en la planta baja del Edificio Bolsa de Valores de Panamá ubicado en Calle 49 Bella Vista y Avenida Federico Boyd en la ciudad de Panamá. Ningún Corredor de Valores o persona alguna está autorizada a dar ninguna información o garantía con relación a esta Emisión de Bonos que no esté especificada en este Prospecto Informativo.

XIII. ANEXOS

A. Términos Utilizados en este Prospecto Informativo

B. Estados Financieros Consolidados Auditados del Emisor y Subsidiarias para los 12 meses terminados el 30 de junio de 2012 y 2011

ANEXO A
TÉRMINOS UTILIZADOS EN ESTE PROSPECTO INFORMATIVO

A continuación se presenta un glosario de ciertos términos que se utilizan a través del presente Prospecto Informativo. Los términos en plural harán referencia a los mismos términos en singular aquí definidos.

"Agente de Pago, Registro y Transferencia" significa Banco General, S.A.

"Banco" tiene el significado atribuido a dicho término en la Sección I de este Prospecto Informativo.

"Bonos" tiene el significado atribuido a dicho término en la Sección I de este Prospecto Informativo.

"Bono Global" tiene el significado atribuido a dicho término en la Sección III.A.1 de este Prospecto Informativo.

"Bono Individual" tiene el significado atribuido a dicho término en la Sección III.A.1 de este Prospecto Informativo.

"Central de Valores" significa cualquier institución, de tiempo en tiempo, designada por el Emisor como una central de valores en la que los Bonos Globales puedan ser consignados para su custodia, liquidación, compensación y pago mediante anotaciones en cuenta. Hasta que otra institución sea así designada, LatinClear actuará como la Central de Valores de los Bonos Globales.

"Contrato de Agencia, Registro y Transferencia" significa el contrato suscrito con Banco General, S.A. como Agente de Pago, Registro y Transferencia de los Bonos.

"Contrato de Casas de Valores" significa el contrato suscrito entre el Emisor con BG Investment Co., Inc. y BG Valores, S.A., ambas como Casas de Valores exclusivas de la Emisión, para la colocación de los Bonos a través de la Bolsa de Valores de Panamá, y como Casas de Valores exclusivas del Suscriptor para la compra de los Bonos a través de la Bolsa de Valores de Panamá.

"Contrato de Suscripción" significa el contrato de suscripción de Bonos suscrito entre el Banco (el "Suscriptor") y el Emisor por el cual el Suscriptor acuerda suscribir hasta US$7,500,000 de la Emisión.

Custodio" significa cualquier institución, de tiempo en tiempo, designada por el Emisor como custodio o sub-custodio físico de los Bonos Globales. Hasta que otra institución sea así designada, LatinClear actuará como el Custodio de los Bonos Globales.

"Día de Pago de Interés" tiene el significado atribuido a dicho término en la Sección I de este Prospecto Informativo.

"Día Hábil" significa un día que no sea sábado, domingo, día nacional, día feriado en la República de Panamá, o un día en que los bancos de licencia general puedan abrir por disposición de la Superintendencia de Bancos de Panamá.

"Documentos de la Emisión" significa los Bonos, el Contrato de Casas de Valores, Contrato de Agencia de Pago, Registro y Transferencia, Contrato de Suscripción de Bonos, y el Prospecto Informativo.

"Dólares" o "US$" o "$" significan la moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

"Emisión" significa la oferta pública en múltiples Series de bonos corporativos del Emisor por un valor nominal total de hasta Cincuenta Millones de Dólares (US$50,000,000.00) como parte de un programa rotativo, autorizada para su venta por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante Resolución [ ] de [ ] de [ ] de 2012, descrita en este Prospecto Informativo.

"Emisor" tiene el significado atribuido a dicho término en la Sección I de este Prospecto Informativo.

"Evento de Vencimiento Anticipado" tiene el significado atribuido a dicho término en la Sección III.A.13(a) de este Prospecto Informativo.

"Fecha de Emisión" tiene el significado atribuido a dicho término en la Sección I de este Prospecto Informativo.

"Fecha de Expedición" tiene el significado atribuido a dicho término en la Sección III.A.1 de este Prospecto Informativo.

"Fecha de Oferta" tiene el significado atribuido a dicho término en la Sección I de este Prospecto Informativo.

"Fecha de Redención" significa la fecha de redención que proponga el Emisor, en el evento que el Emisor determine redimir los Bonos de una o más series, tal como le es permitido bajo los términos y condiciones de los Bonos.

"Fecha de Vencimiento" con respecto a un Bono, significa la fecha de vencimiento indicada en el suplemento al Prospecto Informativo de cada serie de los Bonos, debidamente presentado a la Superintendencia del Mercado de Valores.

"Impuesto" significa, respecto a cualquiera persona, todo impuesto, tasa, gravamen, sobrecargo, tributo, contribución, derecho, tarifa u otro cargo gubernamental, ya sea de carácter nacional, provincial, municipal o a otro nivel de gobierno, causado con respecto a sus ingresos, utilidades, ventas, compras, pagos, remesas, intereses, bienes, contratos, licencias, concesiones, derechos, o capital, o que dicha persona deba retener como agente de retención, así como cualesquiera intereses, recargos y multas sobre éstos, establecidos por una autoridad competente, ya sea de la República de Panamá o de una jurisdicción extranjera, incluyendo, de forma ilustrativa, el impuesto sobre la renta, el impuesto de transferencia de bienes muebles y servicios, el impuesto de timbre, el fondo especial de compensación de intereses, el impuesto complementario, las tasas de supervisión y regulación, el impuesto de ganancia de capital, y los impuestos o cargos relativos a concesiones administrativas.

"LatinClear" tiene el significado atribuido a dicho término en la Sección III.A.3(a) de este Prospecto Informativo.

"Ley de Valores" tiene el significado atribuido a dicho término en la Sección II.C de este Prospecto Informativo.

"Ley de Intereses Preferenciales" significa la Ley Nº 28 de 8 de mayo de 2012.

"Ley 18" tiene el significado atribuido a dicho término en la Sección II.C de este Prospecto Informativo.

"Mayoría de Tenedores Registrados" significa una cantidad de Tenedores Registrados que representen más del 51% del saldo de capital emitido y en circulación de la totalidad de los Bonos de la Emisión en un momento determinado, excepto cuando se trata de modificaciones o cambios relacionados con la Tasa de Interés, Monto y Plazo que requerirán el consentimiento de aquellos Tenedores Registrados que representen el 75% del valor nominal de los Bonos emitidos y en circulación de la Serie que se pretende modificar.

"Participante" tiene el significado atribuido a dicho término en la Sección III.A.3(a) de este Prospecto Informativo.

"Programa Rotativo" tiene el significado atribuido a dicho término en la Sección I de este Prospecto Informativo.

"Prospecto" o "Prospecto Informativo" significa el presente Prospecto Informativo.

"Puestos de Bolsas" significa B.G. Investment., Inc. y BG Valores, S.A.

"Registro" tiene el significado atribuido a dicho término en la Sección III.A.1 de este Prospecto Informativo.

"Serie o Series" tiene el significado atribuido a dicho término en la Sección I de este Prospecto Informativo.

"Superintendencia de Bancos" significa la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá.

"Superintendencia del Mercado de Valores" significa la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá.

"Tenedor Registrado" significa aquella(s) persona(s) a cuyo(s) nombre(s) un Bono esté en un momento determinado inscrito en el Registro.

BANCO PANAMÁ, S. A.
Y SUBSIDIARIA
(Panamá, República de Panamá)

Estados Financieros Consolidados

30 de junio de 2012

(Con el informe de los Auditores Independientes
sobre los Estados Financieros Consolidados)

BANCO PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA
(Panamá, República de Panamá)

Índice del Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Estado Consolidado de Situación Financiera
Estado Consolidado de Resultados
Estado Consolidado de Utilidades Integrales
Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio
Estado Consolidado de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros Consolidados

KPMG
Apartado Postal 816-1089
Panamá 5, República de Panamá

Teléfono: (507) 208-0700
Fax: (507) 263-9852
Internet: www.kpmg.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva y Accionistas
Banco Panamá, S. A.

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Banco Panamá, S. A. y subsidiaria (en adelante "el Banco"), los cuales comprenden el estado consolidado de situación financiera al 30 de junio de 2012, y de los estados consolidados de resultados, utilidades integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que comprenden un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La administración del Banco es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, tal como han sido modificadas por regulaciones prudenciales emitidas por la Superintendencia de Bancos de Panamá para propósito de supervisión, y por el control interno que la administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros consolidados con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, nosotros consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros consolidados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión de auditoría.

KPMG, una sociedad civil panameña, y firma de la red de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Banco Panamá, S.A. y subsidiaria al 30 de junio de 2012, y su desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidados por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, tal como han sido modificadas por regulaciones prudenciales emitidas por la Superintendencia de Bancos de Panamá para propósito de supervisión, como se describe en la nota 2 a los estados financieros consolidados.

KPMG

3 de agosto de 2012
Panamá, República de Panamá

BANCO PANAMA, S. A. Y SUBSIDIARIA
(Panamá, República de Panamá)

Estado Consolidado de Situación Financiera

30 de junio de 2012

(Cifras en Balboas)

Activos	**Nota**	**2012**	**2011**
Efectivo y efectos de caja	6	4,620,112	2,802,354
Depósitos en bancos:			
A la vista en bancos locales		3,042,212	2,769,906
A la vista en bancos del exterior		14,750,318	11,281,588
A plazo en bancos locales		12,704,997	29,660,336
A plazo en bancos del exterior		32,276,500	15,600,465
Total de depósitos en bancos	3, 6	62,774,027	59,312,295
Total de efectivo y depósitos en bancos		67,394,139	62,114,649
Valores disponibles para la venta	3, 5, 7	72,187,235	53,068,798
Préstamos	3, 5, 8	327,443,824	239,590,107
Menos:			
Reserva para pérdidas en préstamos	8	3,631,367	3,007,751
Comisiones descontadas no ganadas		328,162	340,437
Préstamos, neto		323,484,295	236,241,919
Mobiliario, equipos y mejoras, neto	9	1,657,992	1,170,222
Intereses acumulados por cobrar	5	1,350,531	1,161,385
Impuesto diferido	16	1,087,383	1,004,645
Otros activos	10	14,472,379	6,438,220
Total de activos		481,633,954	361,199,838

El estado consolidado de situación financiera debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros consolidados.

Pasivos y Patrimonio del Accionista	Nota	2012	2011
Pasivos:			
Depósitos de clientes:			
A la vista locales		40,750,063	23,179,141
A la vista extranjeros		1,800,760	2,056,625
De ahorros locales		67,248,482	49,001,908
De ahorros extranjeros		4,076,425	3,746,656
A plazo locales		263,025,914	215,927,334
A plazo extranjeros		26,429,179	15,450,465
Total de depósitos	3, 5	403,330,823	309,362,129
Financiamientos recibidos	3, 11	15,300,000	3,300,000
Giros, cheques de gerencia y certificados		3,211,131	1,918,381
Intereses acumulados por pagar	5	2,310,465	1,934,822
Otros pasivos	12	1,634,214	1,673,477
Total de pasivos		425,786,633	318,188,809
Patrimonio:			
Acciones comunes	13	50,280,000	40,200,000
Otras reservas		783,379	661,773
Ganancia no realizada en revaluación de inversiones	7	680,666	158,359
Utilidad acumulado		4,103,276	1,990,897
Total de patrimonio		55,847,321	43,011,029
Compromisos y contingencias	17		
Total de pasivos y patrimonio		481,633,954	361,199,838

BANCO PANAMA, S. A. Y SUBSIDIARIA
(Panamá, República de Panamá)

Estado Consolidado de Resultados

Por el año terminado el 30 de junio de 2012

(Cifras en Balboas)

	Nota	2012	2011
Ingresos por intereses y comisiones:			
Intereses sobre:			
Préstamos		16,320,318	13,180,176
Depósitos en bancos		140,988	124,379
Valores		2,815,264	2,319,077
Comisiones sobre préstamos		898,590	747,590
Total de ingresos por intereses y comisiones	5	20,175,160	16,371,222
Gastos de intereses sobre depósitos		10,931,156	8,758,629
Gastos de intereses sobre financiamientos		310,523	56,114
Total de gastos de intereses		11,241,679	8,814,743
Ingresos neto de intereses antes de provisión		8,933,481	7,556,479
Provisión para pérdidas en préstamos	8	623,616	1,534,681
Ingresos neto de intereses después de provisión		8,309,865	6,021,798
Ingresos (gastos) por servicios bancarios y otros:			
Otras comisiones	14	703,591	654,918
Gastos por comisiones	15	(114,019)	(82,956)
Otros ingresos	14	1,108,902	1,229,559
Total de ingresos por servicios bancarios y otros, neto		1,698,474	1,801,521
Gastos generales y administrativos:			
Salarios y gastos de personal	5	4,511,726	3,577,705
Alquileres	5	468,272	416,827
Propaganda y promoción		359,770	269,287
Honorarios y servicios profesionales		482,005	377,146
Depreciación y amortización	9	425,670	325,359
Otros	15	1,569,780	1,279,542
Total de gastos generales y administrativos		7,817,223	6,245,866
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		2,191,116	1,577,453
Impuesto sobre la renta estimado	16	161,477	242,271
Impuesto sobre la renta diferido	16	(82,740)	(321,693)
Utilidad neta		2,112,379	1,656,875

El estado consolidado de resultados debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros consolidados.

BANCO PANAMA, S. A. Y SUBSIDIARIA
(Panamá, República de Panamá)

Estado Consolidado de Utilidades Integrales

Por el año terminado el 30 de junio de 2012

(Cifras en Balboas)

	Nota	2012	2011
Utilidad neta		2,112,379	1,656,875
Otros ingresos (gastos) integrales:			
Ganancia (pérdida) no realizada en valor razonable de los valores disponibles para la venta, neta	7	1,249,693	422,030
Cambios netos en valores disponibles para la venta, que fueron transferidos al estado consolidado de resultado		(727,386)	(972,817)
Total de otros ingresos integrales, neto		522,307	(550,787)
Total utilidades integrales		2,634,686	1,106,088

El estado consolidado de utilidades integrales debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros consolidados.

BANCO PANAMA, S. A. Y SUBSIDIARIA
(Panamá, República de Panamá)

Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio

Por el año terminado el 30 de junio de 2012

(Cifras en Balboas)

	Nota	Acciones Comunes	Otras Reservas Acciones	Otras Reservas Préstamos	Ganancia no realizada en valuación	Utilidades retenidas	Total de Patrimonio
Saldo al 30 de junio de 2010	3, 13	30,200,000	350,065	0	709,146	509,022	31,768,233
Cambios netos durante el período		0	0	0	(550,787)	0	(550,787)
Ganancia neta		0	0	0	0	1,656,875	1,656,875
Otras reservas de préstamos		0	0	175,000	0	(175,000)	0
Ingreso (pérdida) total reconocido en el período		0	0	175,000	(550,787)	1,481,875	1,106,088
Emisión de acciones		10,000,000	0	0	0	0	10,000,000
Plan de acciones a colaboradores		0	136,708	0	0	0	136,708
Saldo al 30 de junio de 2011		40,200,000	486,773	175,000	158,359	1,990,897	43,011,029
Cambios netos durante el período		0	0	0	522,307	0	522,307
Ganancia neta		0	0	0	0	2,112,379	2,112,379
Ingreso (pérdida) total reconocido en el período		0	0	0	522,307	2,112,379	2,634,686
Emisión de acciones		10,080,000	0	0	0	0	10,080,000
Plan de acciones a colaboradores		0	121,606	0	0	0	121,606
Saldo al 30 de junio de 2012	3, 13	50,280,000	608,379	175,000	680,666	4,103,276	55,847,321

El estado consolidado de cambios en el patrimonio debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros consolidados.

BANCO PANAMA, S. A. Y SUBSIDIARIA
(Panamá, República de Panamá)

Estado Consolidado de Flujos de Efectivo

Por el año terminado el 30 de junio de 2012

(Cifras en Balboas)

	Nota	2012	2011
Actividades de operación:			
Utilidad neta		2,112,379	1,656,875
Ajustes para conciliar la utilidad neta y el efectivo de las actividades de operación:			
Plan de pago en acciones		121,606	136,708
Provisión para pérdidas en préstamos		623,616	1,534,681
Depreciación y amortización		425,670	325,359
Amortización de activo intangible		146,160	110,377
Ingresos por intereses y comisiones		(20,175,160)	(16,371,222)
Gastos de intereses		11,241,679	8,814,743
Ganancia en venta de valores disponibles para la venta		727,386	972,817
Impuesto sobre la renta, neto		78,737	(79,422)
Cambios en activos y pasivos de operación:			
Préstamos		(87,853,717)	(79,062,443)
Depósitos a plazo en bancos mayores a tres meses		(1,682,000)	6,403,361
Comisiones no devengadas		(12,275)	84,964
Otros activos		4,371,197	1,846,143
Depósitos a la vista		17,315,057	3,996,614
Depósitos de ahorros		18,576,343	28,053,441
Depósitos a plazo		58,077,294	71,905,728
Giros, cheques de gerencia y certificados		(1,292,750)	1,231,403
Otros pasivos		(39,263)	1,923,261
Efectivo generado de operaciones:			
Intereses cobrados		19,986,014	14,509,844
Intereses pagados		(10,866,036)	(7,029,201)
Impuesto sobre la renta pagado		(201,509)	(170,909)
Flujos de efectivo de las actividades de operación		11,680,428	40,793,122
Actividades de inversión:			
Adquisición de inmueble		(12,518,554)	(5,392,287)
Compras de valores mantenidos hasta su vencimiento		(70,377,192)	(48,300,745)
Ventas de valores disponibles para la venta		26,085,505	14,783,011
Vencimiento de valores disponibles para la venta		27,723,174	11,193,500
Compras de mobiliario y equipo, neto		(960,261)	(364,011)
Producto de la venta de mobiliario y equipo		90	0
Compras de activos intangibles		(115,700)	(140,117)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(30,162,938)	(28,220,649)
Actividades de financiamiento:			
Emisiòn de acciones		10,080,000	10,000,000
Financiamiento recibido		12,000,000	3,300,000
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento		22,080,000	13,300,000
Aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo		3,597,490	25,872,473
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		58,212,649	32,340,176
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	6	61,810,139	58,212,649

El estado consolidado de flujos de efectivo debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros consolidados.

(1) Información General

Banco Panamá, S. A. se constituyó bajo la legislación panameña, y le fue otorgada una Licencia General bancaria mediante Resolución No.036-2008 del 8 de febrero de 2008 de la Superintendencia de Bancos de Panamá e inició operaciones el 21 de abril de 2008. La licencia bancaria general le permite llevar a cabo el negocio de banca en cualquier parte de la República de Panamá, así como efectuar transacciones que se perfeccionen, consuman o surtan sus efectos en el exterior y realizar aquellas otras actividades que la Superintendencia de Bancos autorice.

Banco Panamá, S. A. es supervisado por la Superintendencia de Bancos de Panamá según el Decreto Ley No.9 de 26 de febrero de 1998, modificado por el Decreto Ley 2 del 22 de febrero de 2008. La Superintendencia de Bancos tiene todas las facultades entre otras, para supervisar, regular e inspeccionar las operaciones bancarias.

Banco Panamá, S. A. es 100% subsidiaria de Grupo Centenario de Inversiones, S. A., sociedad registrada bajo las leyes de la República de Panamá, en el Registro Público en la sección mercantil con ficha No.573519 y documento No.1159965.

Banco Panamá, S. A. es tenedor del 100% de las acciones con derecho a voto de Servicios Financieros Panamá, S. A., que es una sociedad registrada bajo las leyes de la República de Panamá, la cual inició operaciones el 7 de marzo de 2008; su principal actividad es el otorgamiento de arrendamientos financieros.

Banco Panamá, S. A. y la subsidiaria Servicios Financieros Panamá, S. A. serán referidas como “el Banco”.

La oficina principal del Banco está ubicada en Boulevard Costa del Este y Avenida La Rotonda, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Estos estados financieros consolidados han sido aprobados para su emisión por el Comité de Auditoría el 3 de agosto de 2012.

(2) Resumen de Políticas de Contabilidad Más Importantes

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

(a) Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros consolidados del Banco, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), tal como han sido modificadas por regulaciones prudenciales emitidas por la Superintendencia de Bancos de Panamá para propósito de supervisión. La Superintendencia de Bancos ha regulado que los estados financieros que se presenten a esta entidad reguladora, para los períodos anuales que terminan el 31 de diciembre de 2007 y subsiguientes, deben incluir todas las reservas para pérdidas en activos financieros, como lo establecen las normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de Bancos. El tratamiento contable para el reconocimiento de pérdidas en préstamos, en inversiones en valores y en bienes adjudicados de prestatarios de conformidad con las normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, difiere en algunos aspectos del tratamiento contable de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, específicamente NIC 39. (Ver Nota 2 (g) Reserva para Pérdidas en Préstamos y Nota 2 (e) Inversiones en Valores).

(b) Base de Preparación

Los estados financieros consolidados del Banco son preparados sobre la base del costo histórico, exceptuando los valores que se clasifican como valores razonables con cambios en resultados y disponibles para la venta, los cuales se presentan a su valor razonable.

La administración del Banco, en la preparación de los estados financieros consolidados, ha efectuado ciertas estimaciones contables y supuestos críticos, y ha ejercido su criterio en el proceso de aplicación de las políticas contables del Banco, las cuales afectan las cifras reportadas de los activos y pasivos y revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados y las cifras reportadas en el estado consolidado de resultados durante el período. Las estimaciones y supuestos relacionados, consideran experiencias históricas y otros varios factores, incluyendo expectativas de eventos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos efectuados por la administración que son particularmente susceptibles a cambios en el futuro, están relacionadas con la reserva para pérdidas en préstamos y la estimación del impuesto sobre la renta, los cuales se revelan más ampliamente en la nota 4.

Los estados financieros consolidados están expresados en balboas (B/.), la unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el dólar (US$) de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda propio y, en su lugar, el dólar (US$) de los Estados Unidos de América es utilizado como moneda de curso legal.

(2) Resumen de Políticas de Contabilidad Más Importantes

(c) Principios de Consolidación

Las subsidiarias son entidades controladas por el Banco. El control existe cuando el Banco tiene la facultad, directa o indirectamente, para regular las políticas financieras y operativas de una entidad para obtener beneficios de sus actividades.

Para determinar el control, son tomados en cuenta los derechos de votación potenciales que actualmente sean ejecutables o convertibles. Los estados financieros de las subsidiarias están incluidos en los estados financieros consolidados desde la fecha en que comienza el control hasta la fecha en que cesa el mismo.

(d) Transacciones en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a Balboas a la tasa de cambio vigente a la fecha del estado consolidado de situación financiera, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio fijas contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera son registradas a las tasas de cambio vigente en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en las cuentas de otros ingresos u otros gastos en el estado consolidado de resultados. Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son valorizados al valor razonable son reconvertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la reconversión son reconocidas en resultados, excepto en el caso de diferencias que surjan en la reconversión de instrumentos de capital disponibles para la venta, un pasivo financiero designado como cobertura de la inversión neta en una operación en el extranjero, o coberturas de flujo de efectivo calificadas, las que son reconocidas directamente en el estado consolidado de utilidades integrales.

(e) Inversiones en Valores

Las inversiones en valores son clasificadas a la fecha de negociación, e inicialmente medidos al valor razonable más los costos incrementales relacionados a la transacción, y son subsecuentemente contabilizados, basados en las clasificaciones mantenidas de acuerdo a sus características del instrumento y la finalidad para la cual se determinó su adquisición. La clasificación utilizada por el Banco se detalla a continuación:

- *Valores Disponibles para la venta*
  Esta categoría se incluyen las inversiones adquiridas con la intención de mantenerlas por un período de tiempo indefinido, que se pueden vender en respuesta a las necesidades de liquidez, a los cambios en las tasas de interés, tasa de cambios o precios de mercado de las acciones. Estas inversiones se miden a valor razonable y los cambios en valor se reconocen directamente en el patrimonio usando una cuenta de valuación hasta que sean vendidos o redimidos (dados de baja) o se ha determinado que una inversión se ha deteriorado en valor; en cuyo caso la ganancia o pérdida acumulada reconocida previamente en el patrimonio se incluye en el resultado de operaciones en el estado consolidado de resultados. Las ganancias o pérdidas en moneda extranjera por los valores disponibles para la venta son reconocidas en el estado consolidado de resultados.

(2) Resumen de Políticas de Contabilidad Más Importantes, continuación

Cuando el valor razonable de las inversiones en instrumentos de capital no puede ser medido confiablemente, las inversiones permanecen al costo.

El valor razonable de una inversión en valores es generalmente determinado con base al precio de mercado cotizado a la fecha del estado de situación financiera. De no estar disponible el precio de mercado cotizado, el valor razonable del instrumento es estimado utilizando modelos para cálculos de precios o técnicas de flujos de efectivo descontados.

El Banco evalúa a cada fecha del estado consolidado de situación financiera, si existe una evidencia objetiva de deterioro en los valores de inversión. En el caso de que inversiones sean clasificadas como disponibles para la venta, una disminución significativa y prolongada en el valor razonable por debajo de su costo es considerada para determinar si los activos están deteriorados. Si existe alguna evidencia objetiva de deterioro para los activos financieros disponibles para la venta, la pérdida acumulada es rebajada del patrimonio y reconocida en el estado consolidado de resultados.

Si en un período subsiguiente, el valor razonable de un instrumento de deuda, clasificados como disponible para la venta aumentara, y el aumento está objetivamente relacionado con un evento ocurrido después de la pérdida por deterioro reconocida en ganancias y pérdidas, la pérdida por deterioro se reversará a través del estado consolidado de resultados. Sin embargo, si en un período subsiguiente, el valor razonable de un instrumento de capital clasificado como disponible para la venta aumentara, este aumento se reconocerá directamente en patrimonio.

(f) Préstamos

Los préstamos son activos financieros no derivativos con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo y originado al proveer fondos a un deudor en calidad de préstamos. Los préstamos son inicialmente medidos al valor razonable más los costos de originación y cualquier medición subsecuente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto cuando el Banco escoja por registrar los préstamos a valor razonable con cambios en resultados.

El Banco tiene la política de no acumular intereses sobre aquellos préstamos cuyo capital o intereses esté atrasado en más de noventa días, a menos que en opinión de la administración, basado en la evaluación de la condición financiera del prestatario, colaterales u otros factores, el cobro total del capital y los intereses sea probable. Cuando un préstamo es transferido a estado de no acumulación de intereses, los intereses acumulados por cobrar a esa fecha son reversados de los ingresos por intereses sobre préstamos. Esta política se enmarca dentro del Acuerdo 6-2000 “Clasificación de Cartera y Constitución de Reservas” emitido por la Superintendencia de Bancos de Panamá.

(2) Resumen de Políticas de Contabilidad Más Importantes, continuación

Los arrendamientos financieros consisten principalmente en contratos de arrendamiento de equipo y equipo rodante, que se revelan como parte de la cartera de préstamos y se registran bajo el método financiero al valor presente del contrato. La diferencia entre el monto total del contrato y el costo del bien arrendado se registra como intereses no devengado, y se amortiza a cuentas de ingresos de intereses de préstamos durante el período del contrato de arrendamiento, bajo el método de tasa de interés efectiva**.**

Los préstamos reestructurados consisten en activos financieros cuyas condiciones originales de plazo, interés, mensualidad o garantías han sido modificadas por dificultades de pago del deudor.

(g) Pérdidas por deterioro de Instrumentos Financieros

El Banco determina en la fecha de cada estado consolidado de situación financiera si existe una evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros están deteriorados.

- *Reserva para pérdidas en préstamos*

  El Banco utiliza el método de reserva para proveer sobre pérdidas en los préstamos. El monto de pérdidas en préstamos determinado durante el período se reconoce como gasto de provisión en los resultados de las operaciones y se acredita a una cuenta de reserva para pérdidas en préstamos.

  La reserva se presenta deducida de los préstamos por cobrar en el estado consolidado de situación financiera. Cuando un préstamo se determina como incobrable, el monto irrecuperable es cargado a la referida cuenta de reserva. Las recuperaciones de préstamos previamente castigados como incobrables, se acreditan a la cuenta de reserva.

  La Superintendencia de Bancos de Panamá requiere que la información financiera presentada por los bancos en Panamá, incluyendo estados financieros anuales e intermedios, incluya el reconocimiento contable y presentación de reservas para pérdidas en préstamos con base a normas prudenciales para la constitución de tales reservas, emitidas por esta entidad reguladora. Con base al Acuerdo 6-2000 emitido por la Superintendencia de Bancos de Panamá, el Banco clasifica los préstamos en cinco categorías de riesgo y determina los montos mínimos de reservas para pérdidas sobre el saldo de capital así: Normal, 0%; Mención especial, 2%; Subnormal, 15%; Dudoso, 50%; Irrecuperable, 100%. Para tal efecto, se utilizan criterios para la clasificación, tales como la calidad del préstamo y parámetros de incumplimiento con el servicio de la deuda, entre otros. El criterio de periodos de incumplimiento es utilizado mayormente para clasificar los préstamos de consumo, pero también es considerado en la clasificación de los préstamos corporativos.

  Adicionalmente en un plazo no mayor de 90 días, el Banco deberá ajustar la clasificación anterior de los préstamos y constituir nuevas provisiones específicas, de ser aplicable, en función de las pérdidas estimadas, así: Mención especial, 2% hasta 14.9%; Subnormal, 15% hasta 49.9%; Dudoso, 50% hasta 99.9%; Irrecuperable, 100%.

(2) Resumen de Políticas de Contabilidad Más Importantes, continuación

Al calcular las pérdidas estimadas, el Banco considera, entre otros, los estados financieros del deudor, su flujo de caja operativo, el valor de realización de las garantías reales, y cualquier otro flujo que pudiera obtener por parte de los codeudores o garantes. Para la cartera de consumo se considera la morosidad del deudor, las pérdidas que históricamente ha experimentado el Banco en el pasado en grupos comparables o similares, el perfil de vencimiento de la cartera, y cualquier otra información que pudiera afectar el cobro de la cartera de consumo.

En adición, el Acuerdo 6-2000 permite la creación de reservas genéricas para pérdidas en préstamos, de manera provisional, cuando se tenga conocimiento del deterioro en el valor de un grupo de préstamos que tengan características comunes definidas y que no haya podido ser imputado a préstamos individualmente.

El Acuerdo 6-2000 requiere que la reserva total para pérdidas en préstamos, incluyendo las reservas específicas y genéricas, no sea menor al 1% del saldo de la cartera de préstamos menos las garantías de depósitos en el propio banco.

La Superintendencia de Bancos de Panamá podrá evaluar la suficiencia de las reservas y ordenar al Banco la constitución de reservas adicionales en cualquier momento.

Las reservas para pérdidas en préstamos determinadas con base a la norma prudencial emitida por el regulador (Acuerdo 6-2000), pueden diferir del monto de reservas determinadas bajo la Norma Internacional de Contabilidad No. 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. La estimación de reservas bajo la NIC 39 se basa en el concepto de pérdidas incurridas por deterioro en los préstamos por cobrar y utiliza dos metodologías para evaluar si existe evidencia objetiva del deterioro: individualmente para los préstamos que son individualmente significativos e individualmente o colectivamente para los préstamos que no son individualmente significativos.

- *Préstamos individualmente evaluados*

  Según NIC 39 las pérdidas por deterioro en préstamos individualmente evaluados son determinadas por una evaluación de las exposiciones caso por caso. Este procedimiento se aplica a todos los préstamos que sean o no individualmente significativos. Si se determina que no existe evidencia objetiva de deterioro para un préstamo individual, este se incluye en un grupo de préstamos con características similares y se evalúa colectivamente por deterioro. La pérdida por deterioro es calculada comparando el valor actual de los flujos de efectivos futuros esperados, descontados a la tasa efectiva original del préstamo, contra su valor en libros actual y, el monto de cualquier pérdida se carga como una provisión para pérdidas en el estado consolidado de resultados. El valor en libros de los préstamos deteriorados se rebaja mediante el uso de una cuenta de reserva.

(2) Resumen de Políticas de Contabilidad Más Importantes, continuación

- *Préstamos colectivamente evaluados*
  Según NIC 39 para los propósitos de una evaluación colectiva de deterioro, los préstamos se agrupan de acuerdo a características similares de riesgo de crédito. Esas características son relevantes para la estimación de los flujos futuros de efectivos para los grupos de tales activos, siendo indicativas de la capacidad de pago de los deudores de todas las cantidades adeudadas según los términos contractuales de los activos que son evaluados.

  Los flujos de efectivos futuros en un grupo de los préstamos que se evalúan colectivamente para deterioro, se estiman de acuerdo a los flujos de efectivos contractuales de los activos en el grupo, experiencia de pérdida histórica para los activos con las características de riesgo de crédito similares al grupo y en opiniones experimentadas de la administración sobre si la economía actual y las condiciones del crédito son tales que el nivel real de pérdidas inherentes es probable que sea mayor o menor que la experiencia histórica sugerida.

- *Inversiones*
  En caso de inversiones de patrimonio clasificadas como disponibles para la venta, un descenso significativo o prolongado en el valor razonable del instrumento por debajo de su costo es considerado al determinar si los activos están deteriorados. Si existe tal evidencia para activos financieros disponibles para la venta, la pérdida acumulada – medida como la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro en ese activo financiero reconocido previamente en ganancia o pérdida – es removida del patrimonio y reconocida en el estado consolidado de resultados.

  Las pérdidas por deterioro reconocidas en el estado consolidado de resultados sobre inversiones en acciones de capital clasificado como valores disponibles para la venta no son reversadas a través del estado consolidado de resultados. Si, en un período posterior, el valor razonable de un instrumento de deuda clasificado como disponible para la venta aumenta y el aumento puede ser objetivamente relacionado con un evento que ocurre después que la pérdida por deterioro fue reconocida en resultados, la pérdida por deterioro es reversada a través del estado consolidado de resultados.

- *Reversión de deterioro*
  Si en un período subsecuente, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento ocurrido después de que el deterioro fue reconocido, la pérdida previamente reconocida por deterioro es reversada disminuyendo la cuenta de reserva para deterioro de préstamos. El monto de cualquier reversión se reconoce en el estado consolidado de resultados.

(h) Compensación de Activos y Pasivos Financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y se presenta en su importe neto en el estado consolidado de situación financiera solamente cuando hay un derecho reconocido legalmente para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar en términos netos, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(2) Resumen de Políticas de Contabilidad Más Importantes, continuación

(i) Mobiliario, Equipos y Mejoras

Propiedades y equipos comprenden terrenos, edificios, mobiliarios y mejoras utilizados por sucursales y oficinas. Todas las propiedades y equipos se indican al costo histórico menos depreciación y amortización acumuladas. El costo histórico incluye el gasto que es directamente atribuible a la adquisición de los bienes.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que el Banco obtenga los beneficios económicos futuros asociados al bien y el costo del bien se pueda medir confiablemente. Los costos considerados como reparaciones y mantenimiento se cargan al estado consolidado de resultados durante el período financiero en el cual se incurren.

Los gastos de depreciación y amortización de propiedades y equipos se cargan a las operaciones corrientes utilizando el método de línea recta considerando la vida útil de los activos, a excepción del terreno, que no se deprecia. La vida útil máxima y valor residual estimado de los activos se resumen como sigue:

Mobiliario y equipo	10 años
Mejoras	7 años
Equipo de cómputo	5 años
Equipo rodante	3 - 5 años

La vida útil y valor residual de los activos se revisa, y se ajusta si es apropiado, en cada fecha del estado consolidado de situación financiera.

Los activos se revisan para deterioro siempre que los acontecimientos o los cambios en circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperable. El valor en libros de un activo se reduce inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el valor recuperable estimado. La cantidad recuperable es la más alta entre el valor razonable del activo menos el costo de vender y valor en uso.

(j) Activos Intangibles

Licencias

Las licencias adquiridas por separado se presentan al costo histórico. Las licencias tienen una vida útil definida, que se lleva al costo menos la amortización acumulada. La amortización se calcula utilizando el método de línea recta para asignar el costo de las licencias sobre sus vidas útiles estimadas hasta 5 años. Las licencias adquiridas de programas informáticos se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir y poder utilizar el software específico. Estos costos se amortizan durante su vida útil estimada hasta 5 años.

(k) Ingresos y Gastos por Intereses

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos generalmente en el estado consolidado de resultados para todos los instrumentos financieros presentados a costo amortizado usando el método de interés efectivo en base al saldo y tasas pactadas.

(2) Resumen de Políticas de Contabilidad Más Importantes, continuación

El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante. Cuando se calcula la tasa de interés efectiva, el Banco estima los flujos de caja considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, opciones de prepago), pero no considera pérdidas futuras de crédito. El cálculo incluye todas las comisiones y cuotas pagadas o recibidas entre las partes del contrato que son parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuentos. Los costos de transacción son los costos de originación, directamente atribuibles a la adquisición, emisión o disposición de un activo o pasivo.

(l) Ingresos por Honorarios y Comisiones

Generalmente, los honorarios y comisiones sobre préstamos a corto plazo, cartas de crédito y otros servicios bancarios son reconocidos como ingreso bajo el método de efectivo debido a su vencimiento a corto plazo. El ingreso reconocido bajo el método de efectivo no es significativamente diferente del ingreso que sería reconocido bajo el método de acumulación.

Los honorarios y comisiones sobre transacciones a mediano y largo plazo son diferidos y amortizados a ingresos usando el método de tasa de interés efectivo durante la vida del préstamo.

Las comisiones de préstamos están incluidas como ingresos por comisión de préstamo en el estado consolidado de resultados.

(m) Ganancia neta en activos y pasivos para negociar

La ganancia neta en activos y pasivos para negociar está compuesto por ganancias menos pérdidas en dichos instrumentos, los cuales incluyen los cambios realizados y no realizados en el valor razonable, intereses, dividendos y diferencias en cambio de moneda extranjera dentro del estado consolidado de resultados.

(n) Ganancia neta en otros instrumentos financieros a valor razonable

La ganancia neta proveniente de otros instrumentos financieros al valor razonable se relaciona con derivados mantenidos para propósitos de administración de riesgos que no forman parte de relaciones de cobertura calificadas y de activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, e incluye todos los cambios en el valor razonable realizados y no realizados, intereses, dividendos y diferencias de cambio de moneda extranjera.

(o) Ingresos por Dividendos

Los dividendos son reconocidos en el estado consolidado de resultados cuando la entidad tiene los derechos para recibir el pago establecido.

(2) Resumen de Políticas de Contabilidad Más Importantes, continuación

(p) Otras reservas en patrimonio

Pagos basados en acciones

El valor razonable a la fecha de otorgamiento de las acciones entregadas a los empleados es reconocido como un gasto de los empleados, con el correspondiente aumento en el patrimonio.

Préstamos

Corresponde a la segregación de la cuenta de utilidades no distribuidas de partidas específicas para hacerle frente a posibles pérdidas futuras de su cartera de préstamos.

(q) Capital en acciones comunes

Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio.
Se clasifican como instrumentos de capital aquellos pasivos o instrumentos financieros, de acuerdo con los términos contractuales de dichos instrumentos.

(r) Distribución de Dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas del Banco es reconocido como un pasivo en los estados financieros consolidados en el período en que los dividendos son aprobados por la Junta Directiva del Banco.

(s) Impuesto sobre la Renta

El impuesto sobre la renta estimado es el impuesto a pagar sobre la renta neta gravable para el año, utilizando las tasas de impuesto vigentes a la fecha del estado consolidado de situación financiera y cualquier otro ajuste del impuesto sobre la renta de años anteriores.

Los impuestos diferidos son reconocidos para diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de los reportes financieros y los montos usados con propósitos impositivos. Los impuestos diferidos son valorizados a las tasas impositivas que se espera aplicar a las diferencias temporales cuando son reversadas, basándose en las leyes que han sido aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del balance.

Un activo por impuestos diferidos es reconocido en la medida en que sea probable que las ganancias imponibles futuras estén disponibles en el momento en que la diferencia temporal pueda ser utilizada. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no es probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

(t) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Para propósitos del estado consolidado de flujos de efectivo, los equivalentes de efectivo incluyen depósitos a plazo en bancos con vencimientos originales de tres meses o menos.

(u) Uniformidad en la Presentación de Estados Financieros

Las políticas de contabilidad detalladas anteriormente, han sido aplicadas consistentemente en los períodos presentados en los estados financieros consolidados.

(2) Resumen de Políticas de Contabilidad Más Importantes, continuación

Algunas cifras en los estados financieros consolidados del periodo terminado el 30 de junio de 2011 han sido reclasificadas para adecuar su presentación al 30 de junio de 2012.

(v) Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e Interpretaciones Adoptadas

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2011, el Banco ha adoptado la siguiente norma modificada:

- *NIC 24 (Revisada en 2009) – Revelaciones de Partes Relacionadas:*
  Las enmiendas modifican la definición de partes relacionadas y simplifican las revelaciones para entidades relacionadas con el gobierno.

(w) Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e Interpretaciones no Adoptadas

A la fecha del estado consolidado de situación financiera existen normas, modificaciones e interpretaciones las cuales no son efectivas para el año terminado el 30 de junio de 2012, por lo tanto no han sido aplicadas en la preparación de los estados financieros consolidados.

- Enmiendas a la NIC 1 – *Presentación de los rubros de las otras utilidades integrales,* publicada el 16 de junio de 2011. La norma es efectiva para períodos anuales comenzando en o después del 1 de julio de 2012. Se permite su adopción en fecha más temprana.

- NIIF 9 *Instrumentos Financieros,* publicada el 12 de noviembre de 2009, forma parte de la primera fase del proyecto comprensivo del Comité de Normas (IASB) para reemplazar NIC 39. La norma es efectiva para períodos anuales comenzado en o después del 1 de enero 2015. Se permite su adopción en fecha más temprana.

- *NIIF 13 Medición del valor razonable,* publicada el 12 de mayo de 2011, esta nueva norma define lo que se considera como valor razonable, establece un marco único de trabajo para la medición del valor razonable y requiere revelaciones sobre dicha medición. La norma es efectiva para períodos anuales comenzando en o después del 1 de enero 2013. Se permite su adopción en fecha más temprana.

El Banco se encuentra en proceso de evaluación del impacto que estas normas tendrán en los estados financieros consolidados al momento de su adopción. Por la naturaleza de las operaciones del Banco, se asume que la adopción de estas normas tendrán un impacto significativo en los estados financieros.

(3) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que origina a su vez un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra entidad. Las actividades del Banco se relacionan principalmente con el uso de instrumentos financieros incluyendo derivados y, como tal, el estado consolidado de situación financiera se compone principalmente de instrumentos financieros.

La Junta Directiva del Banco ha establecido ciertos comités, para la administración y vigilancia periódica de los riesgos a los cuales está expuesto el Banco, entre estos comités están los siguientes:

- Comité de Crédito
- Comité de Riesgo
- Comité de Inversiones y Gestión de Activos y Pasivos
- Comité de Recursos Humanos
- Comité de Auditoría
- Comité Operativo
- Comité de Cumplimiento

Adicionalmente, el Banco está sujeto a las regulaciones de la Superintendencia de Bancos de Panamá, en lo concerniente a concentraciones de riesgos, liquidez y capitalización, entre otros.

Los principales riesgos identificados por el Banco son los riesgos de crédito, liquidez o financiamiento, mercado y operacional, los cuales se describen a continuación:

(a) Riesgo de Crédito

Es el riesgo de que el deudor, emisor o contraparte de un activo financiero propiedad del Banco no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que debía hacer al Banco de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que el Banco adquirió u originó el activo financiero respectivo.

Para mitigar el riesgo de crédito, las políticas de administración de riesgo establecen procesos y controles a seguir para aprobación de préstamos o facilidades crediticias.

Los Comités respectivos asignados por la Junta Directiva y la Administración vigilan periódicamente la condición financiera de los deudores y emisores respectivos, que involucren un riesgo de crédito para el Banco.

El Banco ha establecido algunos procedimientos para administrar el riesgo de crédito, como se resume a continuación:

- *Formulación de Políticas de Crédito*:
  Las políticas de crédito son formuladas en coordinación con el negocio y la unidad de Riesgo.

- *Establecimiento de Límites de Autorización*:
  Límites de autorización son establecidos en conjunto por el Gerente General, según recomendación del Gerente de Riesgo, y ratificadas por la Junta Directiva.

(3) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación

- *Límites de Concentración y Exposición:*
  Limites de concentración y exposición, tales como límites a industrias específicas, límites a grupos económicos, son establecidos para aquellos segmentos que se consideren necesarios por el Comité de Riesgo, tomando en consideración el nivel de capital del Banco y el tamaño de la cartera de crédito, y apegándose a las políticas internas y las normas bancarias vigentes en Panamá.

- *Desarrollo y Mantenimiento de Evaluación de Riesgo:*
  Las evaluaciones de riesgo se hacen en forma individual para clientes comerciales y por cartera y/o producto para clientes de banca preferencial.

- *Revisión de Cumplimiento con Políticas:*
  La revisión de cumplimiento con políticas se hace mediante las evaluaciones anuales de los clientes comerciales, y mediante muestreos mensuales de cartera en el caso de clientes de consumo.

La siguiente tabla analiza la cartera de préstamos del Banco que están expuestos al riesgo de crédito y su correspondiente evaluación:

2012

Clasificación	Condición	Evaluados para Deterioro Individual	Evaluados para Deterioro Colectivo	Sin Deterioro	Total
Normal	Corriente	0	0	325,628,828	325,628,828
Mención especial	Vigilancia	519,817	0	0	519,817
Subnormal	Deterioro	0	0	0	0
Dudoso	Deterioro	1,295,179	0	0	1,295,179
Irrecuperable	Deterioro	0	0	0	0
Total		1,814,996	0	325,628,828	327,443,824
Provisión por deterioro		(916,314)	0	(2,715,053)	(3,631,367)
Otras reservas en patrimonio		(175,000)	0	0	(175,000)
Comisiones descontadas no ganadas		0	0	(328,162)	(328,162)
Valor en libros		723,682	0	322,585,613	323,309,295

2011

Clasificación	Condición	Evaluados para Deterioro Individual	Evaluados para Deterioro Colectivo	Sin Deterioro	Total
Normal	Corriente	0	0	238,568,547	238,568,547
Mención especial	Vigilancia	0	0	0	0
Subnormal	Deterioro	0	0	0	0
Dudoso	Deterioro	1,021,560	0	0	1,021,560
Irrecuperable	Deterioro	0	0	0	0
Total		1,021,560	0	238,568,547	239,590,107
Provisión por deterioro		(846,560)	0	(2,161,191)	(3,007,751)
Otras reservas en patrimonio		(175,000)	0	0	(175,000)
Comisiones descontadas no ganadas		0	0	(340,437)	(340,437)
Valor en libros		0	0	236,066,919	236,066,919

(3) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación

Los factores de mayor exposición de riesgo e información de los activos deteriorados, y las premisas utilizadas para las revelaciones son las siguientes:

- Deterioro en préstamos:
  El deterioro para los préstamos se determina considerando el monto de principal e intereses, de acuerdo al término contractual de los préstamos. Estos préstamos son evaluados como Mención Especial, Subnormal, Dudoso e Irrecuperable, que es el sistema de evaluación de riesgo de crédito del Banco; conforme a las normas bancarias vigentes en Panamá.

- Morosidad sin deterioro de los préstamos:
  Son considerados en morosidad sin deterioro los préstamos donde los pagos de capital e intereses pactados contractualmente, el Banco considera que el deterioro no es apropiado considerando el nivel de garantías disponibles sobre los montos adeudados al Banco.

- Préstamos renegociados:
  Los préstamos renegociados son aquellos a los cuales se les ha hecho una reestructuración debido a algún deterioro en la condición financiera del deudor, y donde el Banco considera conceder algún cambio en los parámetros de crédito. Estos préstamos una vez son reestructurados se mantienen en esta categoría independientemente de cualquier mejoramiento en la condición del deudor posterior a la reestructuración por parte del Banco, hasta por un periodo de seis meses, transcurrido este periodo se cambiará su clasificación a la condición vigente en ese momento.

- Reservas por deterioro:
  El Banco ha establecido reservas para deterioro, las cuales representan, una estimación sobre las pérdidas incurridas en la cartera de préstamos. Los componentes principales de esta reserva están relacionados con riesgos individuales, y la reserva para pérdidas en préstamos establecida de forma colectiva considerando un grupo homogéneo de activos con respecto a pérdidas incurridas, identificadas en préstamos sujetos a un deterioro individual.

- Política de castigos:
  El Banco determina el castigo de un grupo de préstamos que presentan incobrabilidad, esta determinación se toma después de efectuar un análisis de las condiciones financieras hechas desde que no se efectúo el pago de la obligación y cuando se determina que la garantía no es suficiente para el pago completo de la facilidad otorgada. Para los préstamos de montos menores, los castigos generalmente se basan en el tiempo vencido del crédito otorgado.

(3) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación

La tabla a continuación muestra un análisis del monto bruto y monto neto de reservas para deterioro para los préstamos individualmente deteriorados por evaluación de riesgo:

	2012 Préstamos		2011 Préstamos	
	Monto Bruto	Monto Neto	Monto Bruto	Monto Neto
Normal	0	0	0	0
Mención especial	519,817	335,128	0	0
Subnormal	0	0	0	0
Dudoso	1,295,179	388,554	1,021,560	0
Irrecuperable	0	0	0	0
Total	1,814,996	723,682	1,021,560	0

El Banco mantiene garantías sobre los préstamos otorgados a clientes correspondientes a hipotecas sobre las propiedades y otras garantías sobre este activo. Las estimaciones del valor razonable están basadas en el valor del colateral a la fecha del desembolso y generalmente no son actualizadas excepto si el crédito se encuentra en deterioro en forma individual. La garantía generalmente no está supeditada a los préstamos o adelantos bancarios efectuados, excepto cuando las inversiones mantenidas forman parte de un valor comprado bajo acuerdo de reventa y también se consideran los valores bajo acuerdo de recompra, que se dan sobre las inversiones.

El valor razonable de las garantías, se detallan a continuación:

	2012	2011
Depósitos pignorados	24,052,496	27,046,334
Bienes muebles	3,996,189	2,174,739
Bienes inmuebles	189,087,803	115,924,451
Garantía prendaria	6,957,187	6,769,000
Total de garantías	224,093,675	151,914,524

(3) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación

El Banco da seguimiento a la concentración de riesgo de crédito por sector y ubicación geográfica. El análisis de la concentración de los riesgos de crédito a la fecha de los estados financieros es el siguiente:

2012	Depósitos en Bancos	Préstamos	Inversiones
Valor en libros	62,774,027	327,443,824	72,187,235
Concentración por Sector:			
Empresariales y Particulares	0	306,014,664	25,551,119
Gobierno	0	0	10,580,573
Bancos y Entidades Financieras	62,774,027	21,429,160	34,043,983
Organismos internacionales	0	0	2,011,560
Total	62,774,027	327,443,824	72,187,235
Concentración Geográfica:			
Panamá	15,747,209	313,173,713	39,168,139
Estados Unidos de América	30,443,076	0	12,038,781
Otros	16,583,742	14,270,111	20,980,315
Total	62,774,027	327,443,824	72,187,235

2011	Depósitos en Bancos	Préstamos	Inversiones
Valor en libros	59,312,295	239,590,107	53,068,798
Concentración por Sector:			
Empresariales y Particulares	0	229,257,176	11,338,890
Gobierno	0	0	7,564,653
Bancos y Entidades Financieras	59,312,295	10,332,931	32,064,025
Organismos internacionales	0	0	2,101,230
Total	59,312,295	239,590,107	53,068,798
Concentración Geográfica:			
Panamá	32,430,242	231,241,930	21,988,635
America Central y el Caribe	0	8,348,177	7,696,692
Estados Unidos de América y otros	26,882,053	0	23,383,471
Total	59,312,295	239,590,107	53,068,798

Las concentraciones geográficas de préstamos y depósitos en bancos están basadas, en la ubicación del deudor; en cuanto a la concentración geográfica para las inversiones, está basada en la locación del emisor de la inversión.

(3) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación

(b) Riesgo de Liquidez o Financiamiento

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad del Banco de cumplir con todas sus obligaciones por causa, entre otros, de un retiro inesperado de fondos aportados por acreedores o clientes, el deterioro de la calidad de la cartera de préstamos, la reducción en el valor de las inversiones, la excesiva concentración de pasivos en una fuente en particular, el descalce entre activos y pasivos, la falta de liquidez de los activos, o el financiamiento de activos a largo plazo con pasivos a corto plazo. El Banco administra sus recursos líquidos para honrar sus pasivos al vencimiento de los mismos en condiciones normales.

Administración del Riesgo de Liquidez:

Las políticas de administración de riesgo establecen un límite de liquidez que determina la porción de los activos del Banco que deben ser mantenidos en instrumentos de alta liquidez; así como límites de financiamiento; límites de apalancamiento; y límites de duración.

El Banco está expuesto a requerimientos diarios sobre sus recursos de fondos disponibles de depósitos de un día, cuentas corrientes, depósitos en vencimiento, desembolsos de préstamos y garantías y de requerimientos de margen liquidados en efectivo.

La Junta Directiva ha establecido niveles de liquidez mínimos sobre la proporción mínima de fondos disponibles para cumplir con dichos requerimientos y sobre el nivel mínimo de facilidades interbancarias y otras facilidades de préstamos que deben existir para cubrir los retiros en niveles inesperados de demanda. El Banco mantiene una cartera de activos a corto plazo, compuestos en gran parte por inversiones líquidas, préstamos y otras facilidades interbancarias, para asegurarse que mantiene la suficiente liquidez.

Exposición del Riesgo de Liquidez:

La medida clave utilizada por el Banco para la administración del riesgo de liquidez es el índice de activos líquidos netos sobre depósitos recibidos de clientes. Los activos líquidos netos son el efectivo y equivalentes de efectivo y títulos de deuda, para los cuales exista un mercado activo y líquido, menos cualquier otro depósito recibido de bancos, instrumentos de deuda emitidos, otros financiamientos y compromisos con vencimiento dentro del mes siguiente. Un cálculo similar, pero no idéntico, se utiliza para la medición de los límites de liquidez establecidos por el Banco en cumplimiento con lo indicado por la Superintendencia de Bancos de Panamá con respecto a la medición del riesgo de liquidez.

(3) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación

A continuación se detallan los índices correspondientes al índice de activos líquidos netos sobre los depósitos recibidos de clientes del Banco a la fecha del estado financiero consolidado, como sigue:

	2012	2011
Al final del año	60.4%	67.3%
Promedio del período	60.5%	67.7%
Máximo del período	64.0%	78.9%
Mínimo del período	44.0%	58.3%

Al 30 de junio de 2012, el Banco cuenta con líneas de financiamiento y operaciones de comercio exterior aprobadas por bancos corresponsales locales y extranjeros hasta por B/.66,711,661 (2011: B/.28,525,000), las cuales incluyen una parte para operaciones en divisas.

La siguiente tabla analiza los activos y pasivos del Banco en agrupaciones de vencimiento basadas en el período remanente desde la fecha del estado consolidado de situación financiera con respecto a la fecha de vencimiento contractual:

2012	Hasta 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos:					
Depósitos a la vista en bancos	17,792,530	0	0	0	17,792,530
Depósitos a plazo en bancos	44,451,908	529,589	0	0	44,981,497
Inversiones	18,798,640	10,533,245	14,338,109	28,517,241	72,187,235
Préstamos	154,049,688	50,214,579	54,572,186	68,607,371	327,443,824
Total	235,092,766	61,277,413	68,910,295	97,124,612	462,405,086
Pasivos:					
Depósitos a la vista	42,550,823	0	0	0	42,550,823
Depósitos de ahorros	71,324,907	0	0	0	71,324,907
Depósitos a plazo	138,476,318	115,832,636	35,146,139	0	289,455,093
Financiamiento recibido	0	0	3,300,000	12,000,000	15,300,000
Total	252,352,048	115,832,636	38,446,139	12,000,000	418,630,823

2011	Hasta 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos:					
Depósitos a la vista en bancos	14,051,494	0	0	0	14,051,494
Depósitos a plazo en bancos	45,260,801	0	0	0	45,260,801
Inversiones	12,253,700	5,217,730	12,673,710	22,923,658	53,068,798
Préstamos	117,274,701	37,063,264	38,639,798	46,612,344	239,590,107
Total	188,840,696	42,280,994	51,313,508	69,536,002	351,971,200
Pasivos:					
Depósitos a la vista	25,235,766	0	0	0	25,235,766
Depósitos de ahorros	52,748,564	0	0	0	52,748,564
Depósitos a plazo	163,033,326	50,373,736	17,920,737	50,000	231,377,799
Financiamiento recibido	0	0	2,600,000	700,000	3,300,000
Total	241,017,656	50,373,736	20,520,737	750,000	312,662,129

(3) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación

El cuadro a continuación muestra los flujos de efectivo no descontados de los pasivos financieros del Banco, sobre la base de su vencimiento más cercano posible.

2012	Valor en Libros	Flujos no descontados	Hasta 1 Año	De 1 a 3 Años	De 3 a 5 Años
Depósitos a la vista	42,550,823	42,550,823	42,550,823	0	0
Depósitos de ahorro	71,324,907	72,477,429	72,477,429	0	0
Depósitos a plazo	289,455,093	307,746,093	140,708,584	124,225,907	42,811,602
Financiamiento recibido	15,300,000	18,543,331	0	0	18,543,331
Total de pasivos	418,630,823	441,317,676	255,736,836	124,225,907	61,354,933
Compromisos de préstamos	21,030,345	21,030,345	21,030,345	0	0
Total	439,661,168	462,348,021	276,767,181	124,225,907	61,354,933

2011	Valor en Libros	Flujos no descontados	Hasta 1 Año	De 1 a 3 Años	De 3 a 5 Años
Depósitos a la vista	25,235,766	25,235,766	25,235,766	0	0
Depósitos de ahorro	52,748,564	53,844,633	53,844,633	0	0
Depósitos a plazo	231,377,799	243,667,819	166,087,988	54,499,317	23,080,514
Financiamiento recibido	3,300,000	4,049,100	0	0	4,049,100
Total de pasivos	312,662,129	326,797,318	245,168,387	54,499,317	27,129,614
Compromisos de préstamos	13,157,939	13,157,939	13,157,939	0	0
Total	325,820,068	339,955,257	258,326,326	54,499,317	27,129,614

Los flujos de efectivo esperados del Banco por estos instrumentos varían significativamente en este análisis. Por ejemplo, se espera que los depósitos a la vista mantengan un saldo estable o creciente; y no se espera que todos los compromisos de préstamo no reconocidos sean dispuestos inmediatamente.

La salida nominal bruta revelada en la tabla anterior representa los flujos de efectivo no descontados relacionados con el capital e intereses del pasivo o compromiso financiero.

(c) Riesgo de Mercado

Es el riesgo, de que el valor de un activo financiero del Banco se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, en las tasas de cambio monetario, en los precios accionarios, y otras variables financieras, así como la reacción de los participantes de los mercados a eventos políticos y económicos. El objetivo de la administración del riesgo de mercado, es el de administrar y vigilar las exposiciones de riesgo, y que las mismas se mantengan dentro de los parámetros aceptables optimizando el retorno del riesgo.

(3) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación

Las políticas de administración de riesgo disponen el cumplimiento con límites por instrumento financiero. Para efecto del riesgo de mercado, los límites de autorización son establecidos en base a recomendaciones del Comité de Inversiones y Gestión de Activos y Pasivos, quien establece los Límites de Riesgo de Mercado. La evaluación de riesgo de mercado se hace diariamente por el Departamento de Tesorería usando la medida de VaR. La revisión de cumplimiento con políticas se hace mediante informes mensuales enviados a los responsables de monitorear este riesgo y a través de la presentación al Comité de Inversiones y Gestión de Activos y Pasivos.

Administración de Riesgo de Mercado:
Para la medición y control de Riesgo de Mercado, el Banco cuenta con límites tales como: "Valor de Riesgo" (VaR "Value at Risk"), exposición neta por moneda, políticas de instrumentos permitidos y vencimientos máximos, entre otros.

El cuadro a continuación presenta un resumen del cálculo del VaR para el portafolio de inversiones a valor razonable del Banco a la fecha del estado financiero consolidado:

	2012	**Promedio**	**Máximo**	**Mínimo**
VaR total	99,620	178,697	298,488	108,251
	2011	**Promedio**	**Máximo**	**Mínimo**
VaR total	206,677	217,712	289,053	162,795

Las limitaciones de la metodología del VaR son reconocidos pero son complementadas con otras estructuras de sensibilidad de límites, incluyendo límites para tratar riesgos potenciales de concentración dentro de cada portafolio para negociación.

A continuación se presentan detalladamente la composición y análisis de cada uno de los tipos de riesgo de mercado:

- *Riesgo de tasa de cambio*:
  Es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de las monedas extranjeras, y otras variables financieras, así como la reacción de los participantes de los mercados a eventos políticos y económicos.

  Para controlar este riesgo que surjan de transacciones futuras, sobre activos y pasivos financieros reconocidos, el Banco usa contratos de divisas a plazo negociados por la Tesorería, y éste es responsable de gestionar la posición neta en cada moneda extranjera usando contratos externos a plazo de moneda extranjera. Mensualmente se presenta información financiera por cada segmento de negocio del Banco que gestiona contratos de moneda con la Tesorería del Banco como cobertura del valor razonable o de flujos de efectivo, según proceda; adicionalmente se designan contratos externos de tipo de cambio como coberturas de riesgo de tipo de cambio sobre determinados activos, pasivos o transacciones futuras.

(3) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación

El Banco mantiene operaciones de instrumentos financieros monetarios en el estado consolidado de situación financiera, pactadas en divisas extranjeras, las cuales se presentan a continuación:

	Moneda		
2012	**JPY**	**EUR**	**Total**
Efectivo y depósitos en bancos	0	8,624	8,624
Total de activos	0	8,624	8,624
Posición neta en el estado consolidado de situación financiera	0	8,624	8,624
Compromisos y Contingencias	0	0	0

	Moneda		
2011	**JPY**	**EUR**	**Total**
Efectivo y depósitos en bancos	0	16,717	16,717
Total de activos	0	16,717	16,717
Posición neta en el estado consolidado de situación financiera	0	16,717	16,717
Compromisos y Contingencias	25,900,000	0	25,900,000

El análisis de sensibilidad para el riesgo de tasa de cambio, está considerado principalmente en la medición de la posición dentro de una moneda específica. El análisis consiste en verificar mensualmente cuanto representaría la posición en la moneda funcional sobre la moneda a la cual se estaría convirtiendo, y por ende la mezcla del riesgo de tasa de cambio.

- *Cobertura del Valor Razonable del Riesgo de Tasa de Interés*:
  El riesgo de tasa de interés del flujo de efectivo y el riesgo de tasa de interés de valor razonable, son los riesgos que los flujos de efectivo futuros y el valor de un instrumento financiero fluctuarán debido a cambios en las tasas de interés del mercado. La Junta Directiva fija límites en el nivel de descalce de la revisión de tasa de interés que puede ser asumida, y se monitorea mensualmente por el Comité de de Inversiones y Gestión de Activos y Pasivos.

(3) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación

La tabla que aparece a continuación resume la exposición del Banco a los riesgos de la tasa de interés. Los activos y pasivos del Banco están incluidos en la tabla a su valor en libros, clasificados por categorías por el que ocurra primero entre la nueva fijación de tasa contractual o las fechas de vencimiento.

2012	Hasta 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años	Sin vencimiento y sin tasa de interés	Total
Activos:						
Depósitos a la vista	0	0	0	0	17,792,530	17,792,530
Depósitos a plazo en bancos	44,451,908	529,589	0	0	0	44,981,497
Inversiones	29,529,956	10,533,425	12,660,425	18,658,595	804,834	72,187,235
Préstamos	184,514,235	55,480,918	40,778,111	46,670,560	0	327,443,824
Total	258,496,099	66,543,932	53,438,536	65,329,155	18,597,364	462,405,086
Pasivos:						
Depósitos a la vista	0	0	0	0	42,550,823	42,550,823
Depósitos de ahorro	71,324,907	0	0	0	0	71,324,907
Depósitos a plazo	198,182,786	78,377,593	12,894,714	0	0	289,455,093
Financiamiento	0	0	3,300,000	12,000,000	0	15,300,000
Total	269,507,693	78,377,593	16,194,714	12,000,000	42,550,823	418,630,823
Total sensibilidad de tasa de interés	(11,011,594)	(11,833,661)	37,243,822	53,329,155	(23,953,459)	43,774,263

2011	Hasta 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años	Sin vencimiento y sin tasa de interés	Total
Activos:						
Depósitos a la vista	0	0	0	0	14,051,494	14,051,494
Depósitos a plazo en bancos	45,260,801	0	0	0	0	45,260,801
Inversiones	12,253,700	5,217,730	12,673,710	22,108,931	814,727	53,068,798
Préstamos	117,274,701	37,063,264	38,639,798	46,612,344	0	239,590,107
Total	174,789,202	42,280,994	51,313,508	68,721,275	14,866,221	351,971,200
Pasivos:						
Depósitos a la vista	0	0	0	0	25,235,766	25,235,766
Depósitos de ahorro	52,748,564	0	0	0	0	52,748,564
Depósitos a plazo	163,033,326	50,373,736	17,920,737	50,000	0	231,377,799
Financiamiento	0	0	3,300,000	0	0	3,300,000
Total	215,781,890	50,373,736	21,220,737	50,000	25,235,766	312,662,129
Total sensibilidad de tasa de interés	(40,992,688)	(8,092,742)	30,092,771	68,671,275	(10,369,545)	39,309,071

Al 30 de junio de 2012, los depósitos de clientes devengaban tasas de interés anual en un rango de 0.19% a 7.00% (2011: 0.15% a 7.00%).

(3) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación

- *Riesgo de precio*:
  Es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de cambios en los precios de mercado, independientemente de que estén causados por factores específicos relativos al instrumento en particular o a su emisor, o por factores que afecten a todos los títulos negociados en el mercado.

  El Banco está expuesto al riesgo de precio de los instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta o como valores a valor razonable con cambios en resultados. Para gestionar el riesgo de precio derivado de las inversiones en instrumentos de patrimonio el Banco diversifica su cartera, en función de los límites establecidos.

(d) Riesgo Operacional

El riesgo operacional es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos del Banco, de personal, tecnología e infraestructuras, y de factores externos que no estén relacionados a riesgos de crédito, mercado y liquidez, tales como los que provienen de requerimientos legales y regulatorios y del comportamiento de los estándares corporativos generalmente aceptados.

El objetivo del Banco es el de manejar el riesgo operacional, buscando evitar pérdidas financieras y daños en la reputación del Banco.

La principal responsabilidad para el desarrollo e implementación de los controles sobre el riesgo operacional, están asignadas a la administración superior dentro de cada área de negocio, esta responsabilidad es apoyada, por el desarrollo de estándares para administrar el riesgo operacional, en las siguientes áreas y procesos:

- Aspectos sobre la adecuada segregación de funciones, incluyendo la independencia en la autorización de transacciones.
- Requerimientos sobre el adecuado monitoreo y reconciliación de transacciones.
- Cumplimiento con los requerimientos regulatorios y legales.
- Documentación de controles y procesos.
- Evaluaciones periódicas de la aplicación del riesgo operacional, y los adecuados controles y procedimientos sobre los riesgos identificados.
- Reporte de pérdidas en operaciones y las propuestas para la solución de las mismas.
- Desarrollo del plan de contingencias.
- Desarrollo de entrenamientos al personal del Banco.
- Aplicación de normas de ética en el negocio.
- Desarrollo de actividades para mitigar el riesgo, incluyendo políticas de seguridad.

Estas políticas establecidas por el Banco, están soportadas por un programa de revisiones periódicas, las cuales están vigiladas por el Departamento de Auditoría Interna, los resultados de estas revisiones son discutidas con el personal encargado de cada unidad de negocio, y se remiten resúmenes sobre estos aspectos al Comité de Auditoría del Banco.

(3) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación

(e) Administración de Capital

El regulador del Banco que es la Superintendencia de Bancos de Panamá, requiere que el Banco mantenga un índice de capital total medido con base a los activos promedios.

El Banco analiza su capital regulatorio considerando los siguientes dos pilares de capital, conforme a la interpretación de la administración del Acuerdo Basilea y el cual está aplicado en las normas de la Superintendencia de Bancos de Panamá con base a el Acuerdo 5-2008 del 1 de octubre de 2008, para los Bancos de Licencia General, el cual indica lo siguiente:

- *Capital Primario (Pilar 1)*: El mismo comprende el capital social pagado en acciones, las reservas declaradas, las utilidades retenidas y las participaciones representativas de los intereses no controlados en cuentas de capital de subsidiarias consolidantes.

  Las reservas declaradas son aquellas clasificadas por el Banco como Reserva de Capital para reforzar su situación financiera, provenientes de utilidades retenidas en sus libros y sujeta a lo establecido en el artículo 69 de la Ley Bancaria.

  Las utilidades retenidas son las utilidades no distribuidas del período corriente y de períodos anteriores.

- *Capital Secundario (Pilar 2)*: el mismo comprende las reservas no declaradas, las reservas de reevaluación, las reservas generales para pérdidas y los instrumentos híbridos de capital y deuda. La suma de los elementos computados como capital secundario estará limitada a un máximo del 100% de la suma de los elementos del capital primario.

  Las reservas no declaradas, consisten en la parte de la utilidad retenida después de impuestos, siempre que sean de la misma calidad que las reservas declaradas.

  Las reservas de reevaluación, son aquellas que resultan de la reevaluación de los valores registrados a costo histórico en la cartera de inversión.

  Las reservas generales para pérdidas, son provisiones que no han sido requeridas a las entidades bancarias por la Superintendencia de Panamá, ni por la legislación o regulación. Son aquellas que se crean voluntariamente por los bancos contra la posibilidad de pérdidas que aún no han sido identificadas.

  Los Fondos de Capital de una entidad bancaria con Licencia General no podrán ser inferiores al 8% de sus activos ponderados en función a sus riesgos. Para estos efectos, los activos deben considerarse netos de sus respectivas provisiones o reservas y con las ponderaciones indicadas en el Acuerdo 5-2008 de la Superintendencia de Bancos de Panamá.

  Las políticas del Banco, conllevan a mantener un capital sólido, el cual pueda mantener a futuro el desarrollo de los negocios de inversión y crédito dentro del mercado, manteniendo los niveles en cuanto al retorno del capital de los accionistas, reconoce la necesidad de mantener un balance entre los retornos sobre las transacciones e inversiones efectuadas, y la adecuación de capital requerida por los reguladores.

(3) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación

Las operaciones del Banco están individualmente reguladas, y cumplen con los requerimientos de capital externos, a los cuales está sujeto, para el período evaluado.

El Banco mantiene una posición de capital regulatorio que se compone de la siguiente manera según lo reportado a la Superintendencia de Bancos de Panamá, como sigue:

	2012	2011
Capital Primario (Pilar 1)		
Acciones comunes	50,280,000	40,200,000
Otras reservas	783,379	661,773
Utilidades no distribuidas	4,103,276	1,990,897
Total	55,166,655	42,852,670
Total de activos de riesgo ponderado	370,669,447	245,629,350
Índices de Capital		
Total de capital regulatorio expresado en porcentaje sobre el activo ponderado en base a riesgo	14.88%	17.45%
Total del Pilar 1 expresado en porcentaje del activo ponderado en base a riesgo	14.88%	17.45%

Asignación del Capital

La colocación del capital entre operaciones y actividades específicas, se deriva de la optimización de los retornos logrados de la colocación del capital. Los montos de capital colocados, con base a sus actividades primarias, forman parte del capital regulatorio, pero en algunos casos los requerimientos regulatorios no reflejan completamente la evaluación del riesgo asociado con las diferentes actividades. En algunos casos los requerimientos de capital, quizás son flexibles para reflejar los diferentes perfiles, sujetos a los niveles de capital de una operación en particular o una actividad que disminuya el capital mínimo regulatorio.

El proceso para la colocación de capital de ciertas operaciones y actividades es independiente de la operación, por grupos de riesgo y crédito, y están sujetos a la revisión por parte del Comité de Inversiones y Gestión de Activos y Pasivos.

Adicionalmente la maximización del retorno sobre el riesgo de capital ajustado, es la principal base utilizada, al determinar como el capital es colocado por el Banco en operaciones y actividades en particular, y se toman las adecuadas determinaciones en cuanto a la administración de los recursos y el logro de los objetivos estratégicos. Las políticas establecidas por el Banco para la administración de la colocación del capital son regularmente revisadas por la Junta Directiva.

(4) Estimaciones Críticas de Contabilidad y Juicios en la Aplicación de Políticas Contables

El Banco efectúa estimados y utiliza supuestos que afectan las sumas reportadas de los activos y pasivos dentro del siguiente año fiscal. Los estimados y decisiones son continuamente evaluados y están basadas en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo expectativas de eventos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

(a) Pérdidas por Deterioro sobre Préstamos

El Banco revisa sus portafolios de préstamos para evaluar el deterioro por lo menos en una base trimestral. Al determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en el estado consolidado de resultados, el Banco toma decisiones en cuanto a si existe una información observable que indique que existe una reducción mensurable en los flujos de efectivo futuros estimados de un portafolio de préstamos antes que la reducción pueda ser identificada con un préstamo individual en ese portafolio. Esta evidencia incluye información observable que indique que ha habido un cambio adverso en la condición de pago de los prestatarios en un grupo, o condiciones económicas nacionales o locales que correlacionen con incumplimientos en activos en el grupo. El Banco usa estimados basados en la experiencia de pérdida histórica por activos con características de riesgo de crédito y evidencia objetiva de deterioro similar a aquellos en el portafolio cuando se programa sus flujos futuros de efectivo. La metodología y suposiciones usadas para estimar la suma y el tiempo de los flujos de efectivos futuros son revisadas regularmente para reducir cualquier diferencia entre los estimados de pérdida y la experiencia actual de pérdida.

(b) Impuesto sobre la Renta

El Banco está sujeto a impuestos sobre la renta en la República de Panamá. Estimados significativos se requieren al determinar la provisión para impuestos sobre la renta. Existen muchas transacciones y cálculos para los cuales la determinación del último impuesto es incierta durante el curso ordinario de negocios. El Banco reconoce obligaciones por cuestiones de auditorías de impuestos anticipadas basadas en estimados de impuestos que serán adeudados. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos es diferente de las sumas que fueron inicialmente registrados, dichas diferencias impactarán las provisiones por impuestos sobre la renta e impuestos diferidos en el período en el cual se hizo dicha determinación.

(5) Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

El Banco ha incurrido en transacciones en el curso ordinario del negocio con partes relacionadas tales como accionistas, compañías relacionadas no consolidadas, directores y personal gerencial clave. Al 30 de junio de 2012, los siguientes eran los saldos agregados en lo referente a transacciones con partes relacionadas:

Operaciones Activas	Directores y Personal Gerencial Clave		Compañías Relacionadas	
	2012	2011	2012	2011
Inversiones				
Valores disponibles para la venta	0	0	1,395,343	1,300,000
Intereses acumulados por cobrar	0	0	4,198	4,063
Préstamos				
Saldo al inicio del año	5,331,845	1,795,039	7,025,005	8,268,362
Préstamos otorgados durante el año	1,520,567	3,845,167	9,451,873	3,927,517
Préstamos cancelados durante el año	1,145,500	308,361	4,949,725	5,170,874
Saldo al final del año	5,706,912	5,331,845	11,527,153	7,025,005
Intereses acumulados por cobrar	66,018	65,750	37,187	19,565
Garantía en depósitos en efectivo	2,959,188	2,975,763	2,589,278	1,573,528
Otras garantías reales	339,316	2,055,582	2,709,569	1,946,762

Los préstamos al personal gerencial clave y directores se conceden con los términos y condiciones que están disponibles para otros empleados. Los términos y las condiciones generalmente se basan en los otorgados a terceros ajustados por un menor riesgo de crédito. Los préstamos al personal gerencial clave durante el período tienen tasas de interés en un rango de 2.25% y 8.50% (2011: 3.61% y 10.0%). Adicionalmente existen sobregiros que tienen tasas de interés entre 6.00% y 24% (2011: 3.93% y 24%). Al 30 de junio de 2012, el Banco mantiene depósitos a plazo fijo recibidos por B/.5,548,467 (2011: B/.4,549,291), de partes relacionadas como garantía de estos préstamos.

Operaciones Pasivas	Directores y Personal Gerencial Clave		Compañías Relacionadas	
	2012	2011	2012	2011
Depósitos:				
A la vista	1,184,811	1,494,385	5,558,368	2,299,121
De ahorro	755,740	2,585,606	4,053,131	2,600,865
A plazo	12,347,631	13,609,735	22,549,013	11,692,254
Total de depósitos	14,288,182	17,689,726	32,160,512	16,592,240
Intereses acumulados por pagar	88,729	126,356	175,989	98,321
Compromisos y contingencias:				
Cartas de crédito	350,000	350,000	266,395	369,405
Compromisos de préstamos	0	203,471	0	2,000

(5) Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas, continuación

Al 30 de junio de 2012, los siguientes rubros de ingresos y gastos se incluyen en los montos agregados producto de las transacciones relacionadas:

	Directores y Personal Gerencial Clave		Compañías Relacionadas	
	2012	2011	2012	2011
Ingresos por intereses sobre:				
Préstamos	238,060	242,010	497,420	426,022
Inversiones	0	0	10,784	59,144
Ingresos por comisiones sobre:				
Cartas de crédito	875	0	9,348	1,269
Gasto de intereses sobre:				
Depósitos	461,385	574,515	797,132	420,841
Gastos generales y administrativos:				
Salarios y gastos de personal	624,292	717,683	0	0
Beneficio a largo plazo	121,607	136,708	0	0
Dieta a directores	27,105	26,400	0	0
Alquiler	0	0	331,435	219,432

No se han reconocido provisiones por deterioro de activos financieros con partes relacionadas.

Las condiciones otorgadas a las transacciones con partes relacionadas son similares a las que se dan con terceros no vinculados al Banco.

(6) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se detalla a continuación para propósitos de conciliación con el estado consolidado de flujos de efectivo.

	2012	2011
Efectivo y efectos de caja	4,620,112	2,802,354
Depósitos a la vista en bancos	17,792,530	14,051,494
Depósitos a plazo en bancos	44,981,497	45,260,801
Total de efectivo y depósitos en bancos	67,394,139	62,114,649
Menos: depósitos a plazo con vencimientos mayores a tres meses	5,584,000	3,902,000
Efectivo y equivalentes de efectivo en el estado consolidado de flujos de efectivo	61,810,139	58,212,649

Las tasas de interés anual que devengaban los depósitos a plazo oscilaban entre 0.09% y 1.90% (2011: 0.01% y 4.00%).

(7) Inversiones en Valores

Las inversiones en valores se resumen a continuación:

Valores disponibles para la venta

La cartera de valores disponibles para la venta ascendía a B/.72,187,235 (2011: B/.53,068,798).

(7) Inversiones en Valores, continuación

2012	Valor Razonable	Costo Amortizado
Títulos de deuda privada	60,801,647	60,166,725
Títulos de deuda gubernamental	10,580,573	10,508,376
Fondos mutuos	241,155	250,334
Acciones preferidas	563,860	581,134
Total	72,187,235	71,506,569

2011	Valor Razonable	Costo Amortizado
Títulos de deuda privada	44,689,419	44,530,294
Títulos de deuda gubernamental	7,564,652	7,548,677
Fondos mutuos	249,767	250,334
Acciones preferidas	564,960	581,134
Total	53,068,798	52,910,439

El Banco realizó ventas de su cartera de valores disponibles para la venta por un total de B/.23,294,480 (2011: B/.14,136,000). Estas ventas generaron una ganancia neta de B/.727,386 (2011: B/.972,817).

El cambio del valor razonable durante el período fue de B/.1,249,693 (2011: B/.422,030), el cual fue registrado en la cuenta de valuación dentro del patrimonio.

Al 30 de junio de 2012, las tasas de interés anual que devengaban los valores disponibles para la venta oscilaban entre 2.00% y 10.50% (2011: 2.00% y 10.50%).

El valor razonable de las inversiones son determinadas de acuerdo con los siguientes niveles de jerarquía:

Nivel 1- Precios cotizados en un mercado activo: instrumentos financieros con precios cotizados en el mercado activo.

Nivel 2- Técnicas de valuación usando datos observados en el mercado: instrumentos financieros sin precios de mercado para los cuales en su valuación se han utilizado precios de instrumentos idénticos obtenidos de un mercado activo, o los instrumentos financieros fueron valorizados usando modelos donde todos los datos significativos fueron observados en un mercado activo.

Nivel 3- Técnica de valuación donde los datos significativos no han sido observados en un mercado: instrumentos financieros valorizados usando técnicas de valorización donde uno o más datos significativos no han sido observados en un mercado activo.

(7) Inversiones en Valores, continuación

Descripción	2012	Medición a valor razonable Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Valores disponibles para la venta	72,187,235	20,270,355	51,916,880	0

Descripción	2011	Medición a valor razonable Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Valores disponibles para la venta	53,068,798	31,324,452	0	21,744,346

Para el año terminado el 30 de junio de 2012, el Banco desarrolló un modelo de valuación que utiliza insumos del mercado para parte de su cartera de valores disponibles para la venta. Por este motivo el Banco reclasificó del nivel 3 para el nivel 2 esta cartera de inversiones.

La mejor evidencia del valor razonable es un precio de mercado cotizado en un mercado activo. En el caso de que el mercado de un instrumento financiero no es activo, se usa una técnica de valuación.

La decisión de si un mercado está activo puede incluir, pero no se limita a, la consideración de factores tales como la magnitud y frecuencia de la actividad comercial, la disponibilidad de los precios y la magnitud de las ofertas y ventas. En los mercados inactivos, la garantía de obtener que el precio de la transacción proporcione evidencia del valor razonable o de determinar los ajustes a los precios de transacción que son necesarios para medir el valor razonable del instrumento, requiere un trabajo adicional durante el proceso de valuación.

La mayoría de las técnicas de valuación emplean sólo los datos de mercado observable, por lo que la fiabilidad de la medición del valor razonable es alta.

El valor razonable de una cartera de instrumentos financieros cotizados en un mercado activo se calcula como el producto del número de unidades y su precio de cotización.

Las técnicas de valuación utilizadas cuando los precios de mercado no son disponibles incorporan ciertas asunciones que el Banco cree que serían realizadas por un participante en el mercado para establecer el valor razonable. Cuando el Banco considera que existen consideraciones adicionales no incluidas en el modelo de valuación, se puedan efectuar ajustes.

Una descripción detallada de las técnicas de valoración para instrumentos de particular interés son los siguientes:

- El valor razonable de estos instrumentos se basa en valores de mercado de un intercambio, intermediarios, agentes de grupo de la industria o servicio de fijación de precios, cuando estén disponibles. Cuando no están disponibles, el valor razonable se determina por referencia a los precios cotizados en el mercado para instrumentos similares, ajustado según corresponda a las circunstancias específicas de los instrumentos.

(7) Inversiones en Valores, continuación

- La falta de liquidez y la falta de transparencia en el mercado de valores respaldados por activos se ha traducido en menos datos observables disponibles. Mientras que los precios cotizados en el mercado generalmente se utilizan para determinar el valor razonable de estos instrumentos, modelos de valuación se utilizan para verificar la fiabilidad de los limitados datos de mercado disponibles y para determinar si los ajustes a los precios cotizados en el mercado son necesarios.

- En ausencia de cotizaciones de mercado, el valor razonable se determina utilizando las técnicas de valuación basado en el cálculo del valor presente de los flujos de caja futuros de los activos. Las entradas a estas técnicas de valoración se derivan de los datos de mercado observables y, en su caso, las hipótesis en relación con las variables no observables.

(8) Préstamos

La distribución por actividad económica de la cartera de préstamos (uso de fondos), neto de intereses y comisiones no devengadas y reserva para pérdidas en préstamos se resume a continuación:

	2012	2011
Sector interno:		
Comercial	96,778,399	59,181,124
Hipoteca comercial	29,829,382	32,265,304
Hipoteca residencial	38,843,034	21,985,413
Inmobiliaria	15,816,911	8,018,803
Servicios	49,347,203	40,441,640
Consumo	9,804,379	7,643,558
Industrial	12,286,996	16,619,377
Arrendamiento financiero	13,879,724	14,119,563
Empresas financieras	8,147,125	9,731,892
Almacenaje y otros	8,933,053	9,528,899
Construcción	28,739,862	8,750,020
Agropecuario	767,644	785,088
Total sector interno	313,173,712	229,070,681
Sector externo:		
Comercial	4,151,876	6,969,406
Industria	4,316,580	3,305,440
Consumo	230,227	125,941
Telecomunicaciones	5,571,429	0
Hipoteca residencial	0	118,639
Total sector externo	14,270,112	10,519,426
Total de préstamos	327,443,824	239,590,107
Reserva para pérdidas en préstamos	(3,631,367)	(3,007,751)
Reserva de deterioro en patrimonio	(175,000)	(175,000)
Comisiones no devengadas	(328,162)	(340,437)
Total de préstamos, neto	323,309,295	236,066,919

(8) Préstamos, continuación

Las tasas de interés anual sobre préstamos oscilaba entre el 2.25% y 15.00% (2011: 1.50% y 12.00%). Adicionalmente, existen sobregiros con tasa de interés anual entre 2.71% y 24% (2011: 4% y 24%).

A continuación se detallan los préstamos clasificados por tipo de tasa de interés:

	2012	2011
Tasa variable	254,459,887	182,486,914
Tasa fija ajustable a opción del Banco	72,983,937	57,103,193
	327,443,824	239,590,107

El Banco clasifica como vencidos aquellos préstamos que presentan un atraso mayor a 90 días y que a su fecha de vencimiento final no han sido cancelados, y morosos aquellos con atrasos de 30 días o más en sus pagos a capital o intereses, después del vencimiento de dichos pagos.

El cuadro a continuación resume la clasificación de la cartera de préstamos del Banco en base al Acuerdo 6-2000 "Clasificación de Cartera" emitido por la Superintendencia de Bancos de Panamá:

	2012			
Clasificación	Préstamos Corporativos	Préstamos al Consumidor	Otros Préstamos	Total Préstamos
Normal	253,151,869	51,131,738	21,345,221	325,628,828
Mención especial	515,594	4,223	0	519,817
Subnormal	0	0	0	0
Dudoso	1,295,179	0	0	1,295,179
Irrecuperable	0	0	0	0
Total	254,962,642	51,135,961	21,345,221	327,443,824

	2011			
Clasificación	Préstamos Corporativos	Préstamos al Consumidor	Otros Préstamos	Total Préstamos
Normal	193,593,657	34,641,959	10,332,931	238,568,547
Mención especial	0	0	0	0
Subnormal	0	0	0	0
Dudoso	1,021,560	0	0	1,021,560
Irrecuperable	0	0	0	0
Total	194,615,217	34,641,959	10,332,931	239,590,107

La Gerencia del Banco ha determinado las pérdidas estimadas para cada clasificación de su cartera de préstamos de acuerdo a parámetros del Acuerdo 6-2000 y sus modificaciones, por lo cual la reserva se estimó aplicando el 1% a la cartera de préstamos, descontando aquellos préstamos con garantía de depósitos en el mismo Banco, hasta por el monto de la garantía. Al 30 de junio de 2012, la cartera de préstamos garantizados por depósitos en el mismo Banco ascendían a B/.21,782,630 (2011: B/.33,464,376), lo que representa un 7% (2011: 14%) del total de la cartera.

(8) Préstamos, continuación

El movimiento de la reserva para pérdidas en préstamos se resume a continuación:

	2012	2011
Saldo al inicio del período	3,007,751	1,473,070
Provisiones cargadas a gasto	623,616	1,534,681
Saldo al final del período	3,631,367	3,007,751

Al 30 junio de 2012 el Banco mantenía reservas específicas por B/.916,314 (2011: B/.846,560), reserva de deterioro en patrimonio por B/.175,000 (2011: B/.175,000) y reserva global mínima por B/.2,715,053 (2011: B/.2,161,191).

Arrendamientos Financieros, Neto

El saldo de los arrendamientos financieros, neto y el perfil de vencimiento de los pagos a recibir se resumen como sigue:

	2012	2011
Pagos de arrendamiento financiero:		
Hasta 1 año	5,973,939	5,330,195
De 1 a 5 años	9,444,392	9,742,544
Total de pagos brutos	15,418,331	15,072,739
Menos: intereses no devengados	(1,538,607)	(953,176)
Total de arrendamientos financieros, neto	13,879,724	14,119,563

(9) Mobiliario, Equipo y Mejoras

El mobiliario, equipo y mejoras se resumen a continuación:

	2012			
	Automóvil	Mobiliarios y equipos	Mejoras a locales	Total
Costo:				
Al inicio del año	85,369	1,275,006	594,233	1,954,608
Adiciones	11,110	948,328	823	960,261
Ventas y descartes	0	(49,072)	(7,620)	(56,692)
Al final del año	96,479	2,174,262	587,436	2,858,177
Depreciación y amortización acumuladas:				
Al inicio del año	29,516	478,333	276,537	784,386
Gasto del año	27,128	288,271	110,271	425,670
Ventas y descartes	0	(8,740)	(1,131)	(9,871)
Al final del año	56,644	757,864	385,677	1,200,185
Saldo neto	39,835	1,416,398	201,759	1,657,992

(9) Mobiliario, Equipo y Mejoras, continuación

	2011			
	Automóvil	Mobiliarios y equipos	Mejoras a locales	Total
Costo:				
Al inicio del año	85,369	1,025,883	545,743	1,656,995
Adiciones	65,000	250,521	48,490	364,011
Ventas y descartes	(65,000)	(1,398)	0	(66,398)
Al final del año	85,369	1,275,006	594,233	1,954,608
Depreciación y amortización acumuladas:				
Al inicio del año	13,977	300,295	168,703	482,975
Gasto del año	39,010	178,515	107,834	325,359
Ventas y descartes	(23,471)	(477)	0	(23,948)
Al final del año	29,516	478,333	276,537	784,386
Saldo neto	55,853	796,673	317,696	1,170,222

(10) Otros Activos

Los otros activos se presentan a continuación:

	2012	2011
Adelanto para la adquisición de inmueble	12,518,554	5,392,287
Activos intangibles, neto de amortización	420,080	450,540
Compromisos de clientes bajo aceptación	652,809	95,758
Depósitos en garantía	53,084	38,032
Fondo de cesantía	146,632	101,749
Seguros y otros gastos pagados por anticipado	324,389	58,165
Cuentas por cobrar	284,072	216,566
Otros	72,759	85,123
Total	14,472,379	6,438,220

El Banco ha realizado pagos para la adquisición de inmuebles por un valor de B/.12,518,554.

Estos adelantos han sido realizados por cuenta de Inmobiliaria BP, S. A. entidad relacionada, la cual está en proceso de perfeccionarse el contrato por la compra de dichos inmuebles

Los activos intangibles con vida definida están representados por licencias y programas del sistema de procesamiento de datos, cuyo movimiento se presenta a continuación:

	2012	2011
Saldo al inicio del año	450,540	420,800
Adiciones	115,700	140,117
Amortización del año	(146,160)	(110,377)
Saldo al final del año	420,080	450,540

La vida útil de estos activos intangibles ha sido estimada por la administración en 5 años.

(11) Financiamientos Recibidos

Al 30 de junio de 2012, el Banco mantiene financiamientos recibidos que se detallan a continuación:

	2012	2011
Financiamiento con plazo de 7 años, vencimiento final en diciembre de 2018 y tasa de interés fija.	12,000,000	0
Financiamiento recibido con plazo de 5 años, vencimiento en diciembre de 2015 y tasas de interés flotante.	3,300,000	3,300,000
	15,300,000	3,300,000

Los financiamientos tienen garantías de instrumentos bajo custodia de la contraparte por un monto de B/.18,635,300 (2011: B/.3,732,990). Los financiamientos tienen pagos periódicos de intereses y pago de capital al vencimiento.

(12) Otros Pasivos

El detalle de otros pasivos es el siguiente:

	2012	2011
Provisiones para beneficios laborales	282,571	154,992
Retenciones laborales	19,767	32,431
Compromisos de clientes bajo aceptación	652,809	95,758
Operaciones pendientes de aplicación	378,643	1,243,741
Cuentas por pagar varios	300,424	146,555
Total	1,634,214	1,673,477

(13) Acciones Comunes de Capital

La composición de las acciones comunes de capital se resume así:

2012	Cantidad de acciones	Monto
Acciones autorizadas, emitidas y sin valor nominal		
Saldo al inicio del período	1,002	40,200,000
Emisión de acciones	2	10,080,000
Saldo al final del período	1,004	50,280,000

2011	Cantidad de acciones	Monto
Acciones autorizadas, emitidas y sin valor nominal		
Saldo al inicio del período	1,001	30,200,000
Emisión de acciones	1	10,000,000
Saldo al final del período	1,002	40,200,000

(13) Acciones Comunes de Capital, continuación

Los fondos de capital del Banco, representaban el 15% (2011: 17%) de los activos ponderados en base a riesgos calculados conforme a la interpretación de la administración del Acuerdo Basilea que requiere mantener fondos de capital no menos del 8% de sus activos ponderados en base a riesgos (Ver Nota 3).

El Banco ofrece un plan de compensación en acciones de su compañía tenedora, aprobado por la Junta Directiva a empleados y ejecutivos claves, basado en su desempeño y que hayan cumplido un año completo de servicio. Este pago en acciones es registrado como un gasto de empleados y acreditado en la cuenta de otras reservas en patrimonio por la emisión de acciones.

Durante el período terminado el 30 de junio de 2012, se han otorgado 30,402 (2011: 31,063) acciones con relación al plan de entrega de acciones a colaboradores.

(14) Otras Comisiones y Otros Ingresos

El desglose de otras comisiones, se presenta a continuación:

	2012	**2011**
Otras comisiones sobre:		
Cartas de crédito y cobranzas documentarias	323,539	333,118
Transferencias	211,561	156,077
Servicios de cuenta corriente	108,247	87,984
Otras comisiones	60,244	77,739
Total	703,591	654,918
Otros ingresos:		
Ganancia en venta de instrumentos financieros	727,386	972,817
Trámites legales	143,518	129,433
Manejo de tarjetas	61,219	47,958
Otros	176,779	79,351
Total	1,108,902	1,229,559

(15) Gastos de Comisiones y Otros Gastos Generales y Administrativos

El detalle de gastos de comisiones y otros gastos se detalla a continuación:

	2012	2011
Gastos de comisiones:		
Corresponsalía bancaria	90,447	77,577
Otras comisiones	23,572	5,379
Total	114,019	82,956
Otros gastos generales y administrativos:		
Mantenimiento de programas	169,847	182,964
Impuestos	407,143	396,179
Comunicaciones y correo	144,191	128,557
Servicios públicos	111,689	59,397
Amortización activos intangibles	146,160	110,377
Gastos de cajero automático	82,729	79,254
Mantenimientos y aseo	100,351	39,788
Útiles y papelería	91,903	83,837
Seguros	40,334	32,595
Suscripciones	38,489	39,371
Otros	236,944	127,223
Total	1,569,780	1,279,542

(16) Impuesto sobre la Renta

Las declaraciones del impuesto sobre la renta del Banco en la República de Panamá, están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales por los últimos tres años, inclusive el período terminado al 30 de junio de 2012 de acuerdo a regulaciones fiscales vigentes.

De acuerdo a la legislación fiscal panameña vigente, las compañías están exentas del pago de impuesto sobre la renta en concepto de ganancias provenientes de fuente extranjera y los intereses ganados sobre depósitos a plazo en bancos.

El gasto de impuesto sobre la renta se detalla a continuación:

	2012	2011
Impuesto sobre la renta corriente	161,477	242,271
Impuesto sobre la renta diferido	(82,740)	(321,693)
	78,737	(79,422)

A continuación se presenta el impuesto diferido activo registrado en el Banco:

	2012	2011
Impuesto sobre la renta diferido – activo:		
Impuesto diferido por arrastre de pérdidas	88,756	177,513
Reserva para pérdidas en préstamos	998,627	827,132
Total	1,087,383	1,004,645

(16) Impuesto sobre la Renta, continuación

Las partidas de impuesto diferido por diferencias temporales se originan principalmente de la reserva para pérdidas en préstamos y por el beneficio fiscal de arrastre de pérdidas de períodos anteriores.

La administración hizo sus estimaciones de impuesto diferido de activos utilizando las tasas de impuestos promulgados aplicables a los períodos cuando estiman se realizaran los mismos.

En Panamá, de acuerdo como establece el artículo 699 del Código Fiscal, modificado por el artículo 9 de la ley No.-8 del 15 de marzo de 2010 con vigencia partir del 1 de enero de 2010, el impuesto sobre la renta para las personas jurídicas dedicadas al negocio de la banca en la República de Panamá, deberán calcular el impuesto sobre la renta de acuerdo a las siguientes tarifas:

	2012
Tasa vigente	27.5%
A partir del 1 de enero de 2014	25%

Adicionalmente las personas jurídicas cuyos ingresos gravables superen un millón quinientos mil Balboas (B/.1,500,000.00) anuales, pagarán el impuesto sobre la renta que resulta mayor entre:

a. La renta neta gravable calculada por el método establecido en este título, o
b. La renta neta gravable que resulte de aplicar al total de ingresos gravables el cuatro punto sesenta y siete por ciento (4.67%).

La conciliación de la utilidad financiera antes de impuesto sobre la renta se detalla a continuación:

	2012	**2011**
Utilidad financiera antes de impuesto sobre la renta	2,191,116	1,577,453
Ingresos extranjeros, exentos y no gravables, neto	(4,205,373)	(3,975,504)
Costos y gastos no deducibles	2,924,196	3,225,860
Utilidad neta gravable antes de beneficio por incentivo fiscal	909,939	1,130,322
Beneficio por incentivo fiscal	322,752	322,752
Utilidad neta gravable	587,187	807,570
Impuesto sobre la renta, estimado	161,477	242,271

(16) Impuesto sobre la Renta, continuación

La conciliación del impuesto diferido del año anterior con el período actual es como sigue:

	2012	2011
Impuesto diferido activo al inicio del año	1,004,645	682,952
Más:		
Reserva para pérdidas en préstamos	171,494	144,180
Impuesto diferido por arrastre de pérdidas	(88,756)	177,513
Impuesto diferido activo al final del año	1,087,383	1,004,645

Al 30 de junio de 2012, el Banco tenían pérdidas fiscales acumuladas por B/.322,752, las pérdidas fiscales acumuladas podrían utilizarse durante cinco años a razón de 20% por año sin exceder el 50% de los ingresos gravables. Estas pérdidas acumuladas disponibles, se distribuyen como sigue:

Año	Pérdida fiscal a ser utilizada por año
2013	322,752

(17) Compromisos y Contingencias

El Banco mantiene compromisos y contingencias fuera del estado consolidado de situación financiera que resultan del curso normal de sus operaciones y los cuales involucran elementos de riesgo crediticio y de liquidez.

Los compromisos por garantías otorgadas por orden de los clientes, las cartas de crédito y cartas promesas de pago conllevan cierto elemento de riesgo de pérdida en caso de incumplimiento por parte del cliente, neto de las garantías tangibles que amparan estas transacciones. Las políticas y procedimientos del Banco en el otorgamiento de estos compromisos y contingencias son similares a aquellas utilizadas al extender créditos que están contabilizados en los activos del Banco.

La Gerencia no anticipa que el Banco incurra en pérdidas resultantes de estos compromisos y contingencias en beneficio de clientes. Al 30 de junio de 2012, el Banco no mantiene reserva para contingencias con riesgo crediticio fuera del balance, debido a que ha clasificado estas operaciones como riesgo normal.

A continuación el resumen de estas operaciones con riesgo crediticio fuera de balance:

	2012	2011
Cartas de crédito	14,082,186	17,953,516
Garantías bancarias	461,133	1,033,867
Compromisos de préstamos	21,030,345	13,157,939
Total	35,573,664	32,145,322

(17) Compromisos y Contingencias

Al 30 de junio de 2012, el Banco mantiene con terceros, compromisos dimanantes de contratos de arrendamiento operativo de inmuebles, los cuales expiran en varias fechas durante los próximos años. El valor de los cánones anuales de arrendamiento de los contratos de ocupación para los próximos tres años es el siguiente:

Año	Monto
2012	178,866
2013	216,700
2014	112,086

Con base al mejor conocimiento de la Gerencia, el Banco no mantiene litigios en su contra que pudieran afectar adversamente sus negocios, sus resultados o su situación financiera.

(18) Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

Los siguientes supuestos fueron establecidos por la administración del Banco para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el estado consolidado de situación financiera:

(a) Depósitos a la vista y a plazo/valores comprados bajo acuerdos de reventa

Para estos instrumentos financieros, el valor en libros se aproxima a su valor razonable por su naturaleza de corto plazo.

(b) Inversiones en valores

Para estos valores, el valor razonable está basado en cotizaciones de precios de mercado o cotizaciones de agentes corredores y son desglosados en la nota 7.

(c) Préstamos

El valor razonable estimado para los préstamos representa la cantidad descontada de flujos de efectivo futuros estimados a recibir. Los flujos de efectivos previstos se descuentan a las tasas actuales de mercado para determinar su valor razonable.

(d) Depósitos a plazo

Para los depósitos a plazo, el valor razonable se basa en flujos de efectivo descontados usando las tasas de interés del mercado para financiamiento de nuevas deudas con vencimiento remanente similar.

Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos críticos de juicio y por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cambios en los supuestos o criterios pueden afectar en forma significativa las estimaciones.

(18) Valor Razonable de los Instrumentos Financieros, continuación

La siguiente tabla resume el valor en libros y el valor razonable estimado de activos y pasivos financieros significativos:

	2012		2011	
	Valor en libros	Valor Razonable	Valor en libros	Valor Razonable
Activos				
Depósitos a la vista en bancos	17,792,530	17,792,530	14,051,494	14,051,494
Depósitos a plazo en bancos	44,981,497	44,981,497	45,260,801	45,260,801
Inversiones en valores	72,187,235	72,187,235	53,068,798	53,068,798
Préstamos	327,443,824	329,252,295	239,590,107	240,816,452
	462,405,086	464,213,557	351,971,200	353,197,545
Pasivos				
Depósitos a la vista	42,550,823	42,550,823	25,235,766	25,235,766
Depósitos de ahorros	71,324,907	71,324,907	52,748,564	52,748,564
Depósitos a plazo	289,455,093	292,331,345	231,377,799	233,276,450
Financiamiento recibido	15,300,000	17,599,736	3,300,000	3,759,363
	418,630,823	423,806,811	312,662,129	315,020,143

BANCO PANAMÁ, S. A.
Y SUBSIDIARIA
(Panamá, República de Panamá)

Estados Financieros Consolidados

30 de junio de 2011

(Con el informe de los Auditores Independientes
Sobre los Estados Financieros Consolidados)

BANCO PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA
(Panamá, República de Panamá)

Índice del Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Estado Consolidado de Situación Financiera
Estado Consolidado de Resultados
Estado Consolidado de Utilidades Integrales
Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio
Estado Consolidado de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros Consolidados

KPMG
Apartado Postal 816-1089
Panamá 5, República de Panamá

Teléfono: (507) 208-0700
Fax: (507) 263-9852
Internet: www.kpmg.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva y Accionistas
Banco Panamá, S. A.

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Banco Panamá, S. A. y subsidiaria (en adelante "el Banco"), los cuales comprenden el estado consolidado de situación financiera al 30 de junio de 2011, y de los estados consolidados de resultados, utilidades integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que comprenden un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La administración del Banco es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, tal como han sido modificadas por regulaciones prudenciales emitidas por la Superintendencia de Bancos de Panamá para propósito de supervisión, y por el control interno que la administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros consolidados con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, nosotros consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros consolidados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión de auditoría.

KPMG, una sociedad civil panameña, y firma de la red de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Banco Panamá, S.A. y subsidiaria al 30 de junio de 2011, y su desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidados por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, tal como han sido modificadas por regulaciones prudenciales emitidas por la Superintendencia de Bancos de Panamá para propósito de supervisión, como se describe en la nota 2 a los estados financieros consolidados.

KPMG

2 de agosto de 2011
Panamá, República de Panamá

BANCO PANAMA, S. A. Y SUBSIDIARIA
(Panamá, República de Panamá)

Estado Consolidado de Situación Financiera

30 de junio de 2011

(Cifras en Balboas)

Activos	**Nota**	**2011**	**2010**
Efectivo y efectos de caja	6	2,802,354	8,006,298
Depósitos en bancos:			
A la vista en bancos locales		2,769,906	2,638,955
A la vista en bancos del exterior		11,281,588	873,355
A plazo en bancos locales		29,660,336	20,626,853
A plazo en bancos del exterior		15,600,465	10,500,076
Total de depósitos en bancos	3, 6	59,312,295	34,639,239
Total de efectivo y depósitos en bancos		62,114,649	42,645,537
Valores disponibles para la venta	5, 7	53,068,798	37,483,430
Préstamos	3, 5, 8	239,590,107	160,527,664
Menos:			
Reserva para pérdidas en préstamos	8	3,007,751	1,473,070
Comisiones descontadas no ganadas		340,437	255,473
Préstamos, neto		236,241,919	158,799,121
Mobiliario, equipos y mejoras, neto	9	1,170,222	1,174,020
Intereses acumulados por cobrar		1,161,385	769,752
Impuesto diferido	16	1,004,645	682,952
Otros activos	10	6,438,220	3,363,949
Total de activos		361,199,838	244,918,761

El estado consolidado de situación financiera debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros consolidados.

Pasivos y Patrimonio	Nota	2011	2010
Pasivos:			
Depósitos de clientes:			
A la vista locales		23,179,141	20,302,867
A la vista extranjeros		2,056,625	936,285
De ahorros locales		49,001,908	22,945,425
De ahorros extranjeros		3,746,656	1,749,698
A plazo locales		210,927,334	141,865,013
A plazo extranjeros		15,450,465	12,604,210
Interbancarios locales		5,000,000	5,002,848
Total de depósitos	3, 5	309,362,129	205,406,346
Financiamiento recibido	11	3,300,000	0
Giros, cheques de gerencia y certificados		1,918,381	3,149,784
Intereses acumulados por pagar	5	1,934,822	972,014
Otros pasivos	12	1,673,477	3,622,384
Total de pasivos		318,188,809	213,150,528
Patrimonio:			
Acciones comunes	13	40,200,000	30,200,000
Otras reservas		661,773	350,065
Ganancia no realizada en revaluación de inversiones	7	158,359	709,146
Utilidades no distribuidas		1,990,897	509,022
Total de patrimonio		43,011,029	31,768,233
Compromisos y contingencias	17		
Total de pasivos y patrimonio		361,199,838	244,918,761

BANCO PANAMA, S. A. Y SUBSIDIARIA
(Panamá, República de Panamá)

Estado Consolidado de Resultados

Por el año terminado el 30 de junio de 2011

(Cifras en Balboas)

	Nota	2011	2010
Ingresos por intereses y comisiones:			
Intereses sobre:			
Préstamos		13,180,176	8,417,597
Depósitos en bancos		124,379	287,747
Valores		2,319,077	1,414,875
Comisiones sobre préstamos		747,590	558,141
Total de ingresos por intereses y comisiones		16,371,222	10,678,360
Gastos de intereses sobre depósitos		8,758,629	5,530,387
Gastos de intereses sobre financiamientos		56,114	1,236
Total de gastos de intereses		8,814,743	5,531,623
Ingresos neto de intereses antes de provisión		7,556,479	5,146,737
Provisión para pérdidas en préstamos		1,534,681	794,613
Ingresos neto de intereses después de provisión		6,021,798	4,352,124
Ingresos (gastos) por servicios bancarios y otros:			
Otras comisiones	14	654,918	374,590
Gastos por comisiones	15	(82,956)	(55,324)
Otros ingresos	14	1,229,559	701,153
Total de ingresos por servicios bancarios y otros, neto		1,801,521	1,020,419
Gastos generales y administrativos:			
Salarios y gastos de personal	5	3,577,705	2,438,465
Alquileres	5	416,827	375,906
Propaganda y promoción		269,287	174,258
Honorarios y servicios profesionales		377,146	263,387
Depreciación y amortización		325,359	272,660
Otros	15	1,279,542	1,032,341
Total de gastos generales y administrativos		6,245,866	4,557,017
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		1,577,453	815,526
Impuesto sobre la renta corriente	16	242,271	170,909
Impuesto sobre la renta diferido	16	(321,693)	(479,415)
Utilidad neta		1,656,875	1,124,032

El estado consolidado de resultados debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros consolidados.

BANCO PANAMA, S. A. Y SUBSIDIARIA
(Panamá, República de Panamá)

Estado Consolidado de Utilidades Integrales

Por el año terminado el 30 de junio de 2011

(Cifras en Balboas)

	Nota	2011	2010
Utilidad neta del período		1,656,875	1,124,032
Otros ingresos (gastos) integrales:			
Ganancia (pérdida) no realizada en valor razonable de los valores disponibles para la venta, neta	7	422,030	1,230,358
Cambios netos en valores disponibles para la venta, que fueron transferidos al estado consolidado de resultados		(972,817)	(521,212)
Total de otros ingresos integrales, neto		(550,787)	709,146
Total utilidades integrales para el período		1,106,088	1,833,178

El estado consolidado de utilidades integrales debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros consolidados.

BANCO PANAMA, S. A. Y SUBSIDIARIA
(Panamá, República de Panamá)

Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio

Por el año terminado el 30 de junio de 2011

(Cifras en Balboas)

	Nota	Acciones Comunes	Otras Reservas Acciones	Otras Reservas Préstamos	Ganancia no realizada en valuación	Utilidades no distribuidas (Déficit Acumulado)	Total de Patrimonio
Saldo al 30 de junio de 2009	3, 13	30,000,000	216,812	0	0	(615,010)	29,601,802
Cambios netos durante el período		0	0	0	709,146	0	709,146
Utilidad neta		0	0	0	0	1,124,032	1,124,032
Ingreso (pérdida) total reconocido en el período		0	0	0	709,146	509,022	1,833,178
Emisión de acciones		200,000	133,253	0	0	0	333,253
Saldo al 30 de junio de 2010		30,200,000	350,065	0	709,146	509,022	31,768,233
Cambios netos durante el período		0	0	0	(550,787)	0	(550,787)
Utilidad neta		0	0	0	0	1,656,875	1,656,875
Ingreso (pérdida) total reconocido en el período		0	0	0	(550,787)	1,656,875	1,106,088
Otras reservas de préstamos		0	0	175,000	0	(175,000)	0
Emisión de acciones		10,000,000	136,708	0	0	0	10,136,708
Saldo al 30 de junio de 2011	3, 13	40,200,000	486,773	175,000	158,359	1,990,897	43,011,029

El estado consolidado de cambios en el patrimonio debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros consolidados.

BANCO PANAMA, S. A. Y SUBSIDIARIA
(Panamá, República de Panamá)

Estado Consolidado de Flujos de Efectivo

Por el año terminado el 30 de junio de 2011

(Cifras en Balboas)

	Nota	2011	2010
Actividades de operación:			
Utilidad neta		1,656,875	1,124,032
Ajustes para conciliar la utilidad neta y el efectivo de las actividades de operación:			
Plan de pago en acciones		136,708	133,253
Provisión para pérdidas en préstamos		1,534,681	794,613
Depreciación y amortización		325,359	272,660
Amortización de activo intangible		110,377	81,378
Ingresos por intereses y comisiones		(14,901,477)	(10,678,360)
Gastos de intereses		7,992,009	5,531,623
Ganancia en venta de valores disponibles para la venta		972,817	521,212
Impuesto sobre la renta, neto		(79,422)	(308,506)
Cambios en activos y pasivos de operación:			
Préstamos		(79,062,443)	(83,215,123)
Depósitos a plazo en bancos mayores a tres meses		6,403,361	1,229,576
Comisiones no devengadas		84,964	49,020
Otros activos		(3,546,144)	(1,505,896)
Depósitos a la vista		3,996,614	7,936,674
Depósitos de ahorros		28,053,441	8,246,967
Depósitos a plazo		71,905,728	70,584,342
Giros, cheques de gerencia y certificados		1,231,403	2,690,156
Otros pasivos		1,923,261	3,340,314
Efectivo generado de operaciones:			
Intereses cobrados		14,509,844	10,459,616
Intereses pagados		(7,029,201)	(4,994,223)
Impuesto sobre la renta pagado		(170,909)	(105,384)
Flujos de efectivo de las actividades de operación		36,047,846	12,187,944
Actividades de inversión:			
Compras de valores mantenidos hasta su vencimiento		0	(10,616,000)
Compras de valores disponibles para la venta		(48,300,745)	(25,784,142)
Ventas de valores disponibles para la venta		14,136,000	10,554,800
Vencimiento de valores disponibles para la venta		11,193,500	350,000
Vencimiento de valores mantenidos hasta su vencimiento		0	9,191,918
Compras de mobiliario y equipo, neto		(364,011)	(484,974)
Producto de la venta de mobiliario y equipo		0	23,265
Compras de activos intangibles		(140,117)	(227,658)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(23,475,373)	(16,992,791)
Actividades de financiamiento:			
Emisiòn de acciones		10,000,000	0
Financiamiento recibido		3,300,000	0
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento		13,300,000	0
Aumento (disminución) neto en efectivo y equivalentes de efectivo		25,872,473	(4,804,847)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		32,340,176	37,145,023
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	6	58,212,649	32,340,176

El estado consolidado de flujos de efectivo debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros consolidados.

(1) Información General

Banco Panamá, S. A. se constituyó bajo la legislación panameña, y le fue otorgada una Licencia General bancaria mediante Resolución No.036-2008 del 8 de febrero de 2008 de la Superintendencia de Bancos de Panamá e inició operaciones el 21 de abril de 2008. La licencia bancaria general le permite llevar a cabo el negocio de banca en cualquier parte de la República de Panamá, así como efectuar transacciones que se perfeccionen, consuman o surtan sus efectos en el exterior y realizar aquellas otras actividades que la Superintendencia de Bancos autorice.

Banco Panamá, S. A. es supervisado por la Superintendencia de Bancos de Panamá según el Decreto Ley No.9 de 26 de febrero de 1998, modificado por el Decreto Ley 2 del 22 de febrero de 2008. La Superintendencia de Bancos tiene todas las facultades entre otras, para supervisar, regular e inspeccionar las operaciones bancarias.

Banco Panamá, S. A. es 100% subsidiaria de Grupo Centenario de Inversiones, S. A., sociedad registrada bajo las leyes de la República de Panamá, en el Registro Público en la sección mercantil con ficha No.573519 y documento No.1159965.

Banco Panamá, S. A. es tenedor del 100% de las acciones con derecho a voto de Servicios Financieros Panamá, S. A., que es una sociedad registrada bajo las leyes de la República de Panamá, la cual inició operaciones el 7 de marzo de 2008; su principal actividad es el otorgamiento de arrendamientos financieros.

Banco Panamá, S. A. y la subsidiaria Servicios Financieros Panamá, S. A. serán referidas como “el Banco”.

La oficina principal del Banco está ubicada en Avenida Manuel María Icaza, Urbanización Campo Alegre, Bella Vista, Ciudad de Panamá.

Estos estados financieros consolidados han sido aprobados para su emisión por el Comité de Auditoría el 2 de agosto de 2011.

(2) Resumen de Políticas de Contabilidad Más Importantes

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

(a) Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros consolidados del Banco, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), tal como han sido modificadas por regulaciones prudenciales emitidas por la Superintendencia de Bancos de Panamá para propósito de supervisión. La Superintendencia de Bancos ha regulado que los estados financieros que se presenten a esta entidad reguladora, para los períodos anuales que terminan el 31 de diciembre de 2007 y subsiguientes, deben incluir todas las reservas para pérdidas en activos financieros, como lo establecen las normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de Bancos. El tratamiento contable para el reconocimiento de pérdidas en préstamos, en inversiones en valores y en bienes adjudicados de prestatarios de conformidad con las normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, difiere en algunos aspectos del tratamiento contable de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, específicamente NIC 39. (Ver Nota 2 (g) Reserva para Pérdidas en Préstamos y Nota 2 (e) Inversiones en Valores.

(b) Base de Preparación

Los estados financieros consolidados del Banco son preparados sobre la base del costo histórico, exceptuando los valores que se clasifican como valores razonables con cambios en resultados y disponibles para la venta, los cuales se presentan a su valor razonable.

La administración del Banco, en la preparación de los estados financieros consolidados, ha efectuado ciertas estimaciones contables y supuestos críticos, y ha ejercido su criterio en el proceso de aplicación de las políticas contables del Banco, las cuales afectan las cifras reportadas de los activos y pasivos y revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados y las cifras reportadas en el estado consolidado de resultados durante el período. Las estimaciones y supuestos relacionados, consideran experiencias históricas y otros varios factores, incluyendo expectativas de eventos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos efectuados por la administración que son particularmente susceptibles a cambios en el futuro, están relacionadas con la reserva para pérdidas en préstamos y la estimación del impuesto sobre la renta, los cuales se revelan más ampliamente en la nota 4.

Los estados financieros consolidados están expresados en balboas (B/.), la unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el dólar (US$) de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda propio y, en su lugar, el dólar (US$) de los Estados Unidos de América es utilizado como moneda de curso legal.

(2) Resumen de Políticas de Contabilidad Más Importantes

(c) Principios de Consolidación

Las subsidiarias son entidades controladas por el Banco. El control existe cuando el Banco tiene la facultad, directa o indirectamente, para regular las políticas financieras y operativas de una entidad para obtener beneficios de sus actividades.

Para determinar el control, son tomados en cuenta los derechos de votación potenciales que actualmente sean ejecutables o convertibles. Los estados financieros de las subsidiarias están incluidos en los estados financieros consolidados desde la fecha en que comienza el control hasta la fecha en que cesa el mismo.

(d) Transacciones en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a Balboas a la tasa de cambio vigente a la fecha del estado consolidado de situación financiera, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio fijas contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera son registradas a las tasas de cambio vigente en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en las cuentas de otros ingresos u otros gastos en el estado consolidado de resultados. Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son valorizados al valor razonable son reconvertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la reconversión son reconocidas en resultados, excepto en el caso de diferencias que surjan en la reconversión de instrumentos de capital disponibles para la venta, un pasivo financiero designado como cobertura de la inversión neta en una operación en el extranjero, o coberturas de flujo de efectivo calificadas, las que son reconocidas directamente en el estado consolidado de utilidades integrales.

(e) Inversiones en Valores

Las inversiones en valores son clasificadas a la fecha de negociación, e inicialmente medidos al valor razonable más los costos incrementales relacionados a la transacción, y son subsecuentemente contabilizados, basados en las clasificaciones mantenidas de acuerdo a sus características del instrumento y la finalidad para la cual se determinó su adquisición. La clasificación utilizada por el Banco se detalla a continuación:

- *Valores Disponibles para la venta*
  Esta categoría se incluyen las inversiones adquiridas con la intención de mantenerlas por un período de tiempo indefinido, que se pueden vender en respuesta a las necesidades de liquidez, a los cambios en las tasas de interés, tasa de cambios o precios de mercado de las acciones. Estas inversiones se miden a valor razonable y los cambios en valor se reconocen directamente en el patrimonio usando una cuenta de valuación hasta que sean vendidos o redimidos (dados de baja) o se ha determinado que una inversión se ha deteriorado en valor; en cuyo caso la ganancia o pérdida acumulada reconocida previamente en el patrimonio se incluye en el resultado de operaciones en el estado consolidado de resultados. Las ganancias o pérdidas en moneda extranjera por los valores disponibles para la venta son reconocidas en el estado consolidado de resultados.

(2) Resumen de Políticas de Contabilidad Más Importantes, continuación

Cuando el valor razonable de las inversiones en instrumentos de capital no puede ser medido confiablemente, las inversiones permanecen al costo.

El valor razonable de una inversión en valores es generalmente determinado con base al precio de mercado cotizado a la fecha del estado de situación financiera. De no estar disponible el precio de mercado cotizado, el valor razonable del instrumento es estimado utilizando modelos para cálculos de precios o técnicas de flujos de efectivo descontados.

El Banco evalúa a cada fecha del estado de situación financiera, si existe una evidencia objetiva de deterioro en los valores de inversión. En el caso de que inversiones sean clasificadas como disponibles para la venta, una disminución significativa y prolongada en el valor razonable por debajo de su costo es considerada para determinar si los activos están deteriorados. Si existe alguna evidencia objetiva de deterioro para los activos financieros disponibles para la venta, la pérdida acumulada es rebajada del patrimonio y reconocida en el estado consolidado de resultados.

Si en un período subsiguiente, el valor razonable de un instrumento de deuda, clasificados como disponible para la venta aumentara, y el aumento está objetivamente relacionado con un evento ocurrido después de la pérdida por deterioro reconocida en ganancias y pérdidas, la pérdida por deterioro se reversará a través del estado consolidado de resultados. Sin embargo, si en un período subsiguiente, el valor razonable de un instrumento de capital clasificado como disponible para la venta aumentara, este aumento se reconocerá directamente en patrimonio.

(f) Préstamos

Los préstamos son activos financieros no derivativos con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo y originado al proveer fondos a un deudor en calidad de préstamos. Los préstamos son inicialmente medidos al valor razonable más los costos de originación y cualquier medición subsecuente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto cuando el Banco escoja por registrar los préstamos a valor razonable con cambios en resultados.

El Banco tiene la política de no acumular intereses sobre aquellos préstamos cuyo capital o intereses esté atrasado en más de noventa días, a menos que en opinión de la administración, basado en la evaluación de la condición financiera del prestatario, colaterales u otros factores, el cobro total del capital y los intereses sea probable. Cuando un préstamo es transferido a estado de no acumulación de intereses, los intereses acumulados por cobrar a esa fecha son reversados de los ingresos por intereses sobre préstamos. Esta política se enmarca dentro del Acuerdo 6-2000 “Clasificación de Cartera y Constitución de Reservas” emitido por la Superintendencia de Bancos de Panamá.

(2) Resumen de Políticas de Contabilidad Más Importantes, continuación

Los arrendamientos financieros consisten principalmente en contratos de arrendamiento de equipo y equipo rodante, que se revelan como parte de la cartera de préstamos y se registran bajo el método financiero al valor presente del contrato. La diferencia entre el monto total del contrato y el costo del bien arrendado se registra como intereses no devengado, y se amortiza a cuentas de ingresos de intereses de préstamos durante el período del contrato de arrendamiento, bajo el método de tasa de interés efectiva**.**

Los préstamos reestructurados consisten en activos financieros cuyas condiciones originales de plazo, interés, mensualidad o garantías han sido modificadas por dificultades de pago del deudor.

(g) Pérdidas por deterioro de Instrumentos Financieros

El Banco determina en la fecha de cada estado consolidado de situación financiera si existe una evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros están deteriorados.

- *Reserva para pérdidas en préstamos*

  El Banco utiliza el método de reserva para proveer sobre pérdidas en los préstamos. El monto de pérdidas en préstamos determinado durante el período se reconoce como gasto de provisión en los resultados de las operaciones y se acredita a una cuenta de reserva para pérdidas en préstamos.

  La reserva se presenta deducida de los préstamos por cobrar en el estado consolidado de situación financiera. Cuando un préstamo se determina como incobrable, el monto irrecuperable es cargado a la referida cuenta de reserva. Las recuperaciones de préstamos previamente castigados como incobrables, se acreditan a la cuenta de reserva.

  La Superintendencia de Bancos de Panamá requiere que la información financiera presentada por los bancos en Panamá, incluyendo estados financieros anuales e intermedios, incluya el reconocimiento contable y presentación de reservas para pérdidas en préstamos con base a normas prudenciales para la constitución de tales reservas, emitidas por esta entidad reguladora. Con base al Acuerdo 6-2000 emitido por la Superintendencia de Bancos de Panamá, el Banco clasifica los préstamos en cinco categorías de riesgo y determina los montos mínimos de reservas para pérdidas sobre el saldo de capital así: Normal, 0%; Mención especial, 2%; Subnormal, 15%; Dudoso, 50%; Irrecuperable, 100%. Para tal efecto, se utilizan criterios para la clasificación, tales como la calidad del préstamo y parámetros de incumplimiento con el servicio de la deuda, entre otros. El criterio de periodos de incumplimiento es utilizado mayormente para clasificar los préstamos de consumo, pero también es considerado en la clasificación de los préstamos corporativos.

  Adicionalmente en un plazo no mayor de 90 días, el Banco deberá ajustar la clasificación anterior de los préstamos y constituir nuevas provisiones específicas, de ser aplicable, en función de las pérdidas estimadas, así: Mención especial, 2% hasta 14.9%; Subnormal, 15% hasta 49.9%; Dudoso, 50% hasta 99.9%; Irrecuperable, 100%.

(2) Resumen de Políticas de Contabilidad Más Importantes, continuación

Al calcular las pérdidas estimadas, el Banco considera, entre otros, los estados financieros del deudor, su flujo de caja operativo, el valor de realización de las garantías reales, y cualquier otro flujo que pudiera obtener por parte de los codeudores o garantes. Para la cartera de consumo se considera la morosidad del deudor, las pérdidas que históricamente ha experimentado el Banco en el pasado en grupos comparables o similares, el perfil de vencimiento de la cartera, y cualquier otra información que pudiera afectar el cobro de la cartera de consumo.

En adición, el Acuerdo 6-2000 permite la creación de reservas genéricas para pérdidas en préstamos, de manera provisional, cuando se tenga conocimiento del deterioro en el valor de un grupo de préstamos que tengan características comunes definidas y que no haya podido ser imputado a préstamos individualmente.

El Acuerdo 6-2000 requiere que la reserva total para pérdidas en préstamos, incluyendo las reservas específicas y genéricas, no sea menor al 1% del saldo de la cartera de préstamos menos las garantías de depósitos en el propio banco.

La Superintendencia de Bancos de Panamá podrá evaluar la suficiencia de las reservas y ordenar al Banco la constitución de reservas adicionales en cualquier momento.

Las reservas para pérdidas en préstamos determinadas con base era la norma prudencial emitida por el regulador (Acuerdo 6-2000), pueden diferir del monto de reservas determinadas bajo la Norma Internacional de Contabilidad No. 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. La estimación de reservas bajo la NIC 39 se basa en el concepto de pérdidas incurridas por deterioro en los préstamos por cobrar y utiliza dos metodologías para evaluar si existe evidencia objetiva del deterioro: individualmente para los préstamos que son individualmente significativos e individualmente o colectivamente para los préstamos que no son individualmente significativos.

- *Préstamos individualmente evaluados*

  Según NIC 39 las pérdidas por deterioro en préstamos individualmente evaluados son determinadas por una evaluación de las exposiciones caso por caso. Este procedimiento se aplica a todos los préstamos que sean o no individualmente significativos. Si se determina que no existe evidencia objetiva de deterioro para un préstamo individual, este se incluye en un grupo de préstamos con características similares y se evalúa colectivamente por deterioro. La pérdida por deterioro es calculada comparando el valor actual de los flujos de efectivos futuros esperados, descontados a la tasa efectiva original del préstamo, contra su valor en libros actual y, el monto de cualquier pérdida se carga como una provisión para pérdidas en el estado consolidado de resultados. El valor en libros de los préstamos deteriorados se rebaja mediante el uso de una cuenta de reserva.

(2) Resumen de Políticas de Contabilidad Más Importantes, continuación

- *Préstamos colectivamente evaluados*
  Según NIC 39 para los propósitos de una evaluación colectiva de deterioro, los préstamos se agrupan de acuerdo a características similares de riesgo de crédito. Esas características son relevantes para la estimación de los flujos futuros de efectivos para los grupos de tales activos, siendo indicativas de la capacidad de pago de los deudores de todas las cantidades adeudadas según los términos contractuales de los activos que son evaluados.

  Los flujos de efectivos futuros en un grupo de los préstamos que se evalúan colectivamente para deterioro, se estiman de acuerdo a los flujos de efectivos contractuales de los activos en el grupo, experiencia de pérdida histórica para los activos con las características de riesgo de crédito similares al grupo y en opiniones experimentadas de la administración sobre si la economía actual y las condiciones del crédito son tales que el nivel real de pérdidas inherentes es probable que sea mayor o menor que la experiencia histórica sugerida.

- *Inversiones*
  En caso de inversiones de patrimonio clasificadas como disponibles para la venta, un descenso significativo o prolongado en el valor razonable del instrumento por debajo de su costo es considerado al determinar si los activos están deteriorados. Si existe tal evidencia para activos financieros disponibles para la venta, la pérdida acumulada – medida como la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro en ese activo financiero reconocido previamente en ganancia o pérdida – es removida del patrimonio y reconocida en el estado consolidado de resultados.

  Las pérdidas por deterioro reconocidas en el estado consolidado de resultados sobre inversiones en acciones de capital clasificado como valores disponibles para la venta no son reversadas a través del estado consolidado de resultados. Si, en un período posterior, el valor razonable de un instrumento de deuda clasificado como disponible para la venta aumenta y el aumento puede ser objetivamente relacionado con un evento que ocurre después que la pérdida por deterioro fue reconocida en resultados, la pérdida por deterioro es reversada a través del estado consolidado de resultados.

- *Reversión de deterioro*
  Si en un período subsecuente, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento ocurrido después de que el deterioro fue reconocido, la pérdida previamente reconocida por deterioro es reversada disminuyendo la cuenta de reserva para deterioro de préstamos. El monto de cualquier reversión se reconoce en el estado consolidado de resultados.

(h) Compensación de Activos y Pasivos Financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y se presenta en su importe neto en el estado de situación financiera solamente cuando hay un derecho reconocido legalmente para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar en términos netos, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(2) Resumen de Políticas de Contabilidad Más Importantes, continuación

(i) Mobiliario, Equipos y Mejoras

Propiedades y equipos comprenden terrenos, edificios, mobiliarios y mejoras utilizados por sucursales y oficinas. Todas las propiedades y equipos se indican al costo histórico menos depreciación y amortización acumuladas. El costo histórico incluye el gasto que es directamente atribuible a la adquisición de los bienes.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que el Banco obtenga los beneficios económicos futuros asociados al bien y el costo del bien se pueda medir confiablemente. Los costos considerados como reparaciones y mantenimiento se cargan al estado consolidado de resultados durante el período financiero en el cual se incurren.

Los gastos de depreciación y amortización de propiedades y equipos se cargan a las operaciones corrientes utilizando el método de línea recta considerando la vida útil de los activos, a excepción del terreno, que no se deprecia. La vida útil máxima y valor residual estimado de los activos se resumen como sigue:

Mobiliario y equipo	10 años
Mejoras	7 años
Equipo de cómputo	5 años
Equipo rodante	5 años

La vida útil y valor residual de los activos se revisa, y se ajusta si es apropiado, en cada fecha del estado consolidado de situación financiera.

Los activos se revisan para deterioro siempre que los acontecimientos o los cambios en circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperable. El valor en libros de un activo se reduce inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el valor recuperable estimado. La cantidad recuperable es la más alta entre el valor razonable del activo menos el costo de vender y valor en uso.

(j) Activos Intangibles

Licencias

Las licencias adquiridas por separado se presentan al costo histórico. Las licencias tienen una vida útil definida, que se lleva al costo menos la amortización acumulada. La amortización se calcula utilizando el método de línea recta para asignar el costo de las licencias sobre sus vidas útiles estimadas hasta 5 años. Las licencias adquiridas de programas informáticos se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir y poder utilizar el software específico. Estos costos se amortizan durante su vida útil estimada hasta 5 años.

(k) Ingresos y Gastos por Intereses

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos generalmente en el estado consolidado de resultados para todos los instrumentos financieros presentados a costo amortizado usando el método de interés efectivo en base al saldo y tasas pactadas.

(2) Resumen de Políticas de Contabilidad Más Importantes, continuación

El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante. Cuando se calcula la tasa de interés efectiva, el Banco estima los flujos de caja considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, opciones de prepago), pero no considera pérdidas futuras de crédito. El cálculo incluye todas las comisiones y cuotas pagadas o recibidas entre las partes del contrato que son parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuentos. Los costos de transacción son los costos de originación, directamente atribuibles a la adquisición, emisión o disposición de un activo o pasivo.

(l) Ingresos por Honorarios y Comisiones

Generalmente, los honorarios y comisiones sobre préstamos a corto plazo, cartas de crédito y otros servicios bancarios son reconocidos como ingreso bajo el método de efectivo debido a su vencimiento a corto plazo. El ingreso reconocido bajo el método de efectivo no es significativamente diferente del ingreso que sería reconocido bajo el método de acumulación.

Los honorarios y comisiones sobre transacciones a mediano y largo plazo son diferidos y amortizados a ingresos usando el método de tasa de interés efectivo durante la vida del préstamo.

Las comisiones de préstamos están incluidas como ingresos por comisión de préstamo en el estado consolidado de resultados.

(m) Ganancia neta en activos y pasivos para negociar

La ganancia neta en activos y pasivos para negociar está compuesto por ganancias menos pérdidas en dichos instrumentos, los cuales incluyen los cambios realizados y no realizados en el valor razonable, intereses, dividendos y diferencias en cambio de moneda extranjera dentro del estado consolidado de resultados.

(n) Ganancia neta en otros instrumentos financieros a valor razonable

La ganancia neta proveniente de otros instrumentos financieros al valor razonable se relaciona con derivados mantenidos para propósitos de administración de riesgos que no forman parte de relaciones de cobertura calificadas y de activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, e incluye todos los cambios en el valor razonable realizados y no realizados, intereses, dividendos y diferencias de cambio de moneda extranjera.

(o) Ingresos por Dividendos

Los dividendos son reconocidos en el estado consolidado de resultados cuando la entidad tiene los derechos para recibir el pago establecido.

(2) Resumen de Políticas de Contabilidad Más Importantes, continuación

(p) Otras reservas en patrimonio

Pagos basados en acciones

El valor razonable a la fecha de otorgamiento de las acciones entregadas a los empleados es reconocido como un gasto de los empleados, con el correspondiente aumento en el patrimonio.

Préstamos

Corresponde a la segregación de la cuenta de utilidades no distribuidas de partidas específicas para hacerle frente a posibles pérdidas futuras de su cartera de préstamos.

(q) Capital en acciones comunes

Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio.
Se clasifican como instrumentos de capital aquellos pasivos o instrumentos financieros, de acuerdo con los términos contractuales de dichos instrumentos.

(r) Distribución de Dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas del Banco es reconocido como un pasivo en los estados financieros consolidados en el período en que los dividendos son aprobados por la Junta Directiva del Banco.

(s) Impuesto sobre la Renta

El impuesto sobre la renta estimado es el impuesto a pagar sobre la renta neta gravable para el año, utilizando las tasas de impuesto vigentes a la fecha del estado consolidado de situación financiera y cualquier otro ajuste del impuesto sobre la renta de años anteriores.

Los impuestos diferidos son reconocidos para diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de los reportes financieros y los montos usados con propósitos impositivos. Los impuestos diferidos son valorizados a las tasas impositivas que se espera aplicar a las diferencias temporales cuando son reversadas, basándose en las leyes que han sido aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del balance.

Un activo por impuestos diferidos es reconocido en la medida en que sea probable que las ganancias imponibles futuras estén disponibles en el momento en que la diferencia temporal pueda ser utilizada. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no es probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

(t) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Para propósitos del estado consolidado de flujos de efectivo, los equivalentes de efectivo incluyen depósitos a plazo en bancos con vencimientos originales de tres meses o menos.

(u) Uniformidad en la Presentación de Estados Financieros

Las políticas de contabilidad detalladas anteriormente, han sido aplicadas consistentemente en los períodos presentados en los estados financieros consolidados.

(2) Resumen de Políticas de Contabilidad Más Importantes, continuación

Algunas cifras en los estados financieros consolidados del periodo terminado el 30 de junio de 2010 han sido reclasificadas para adecuar su presentación al 30 de junio de 2011.

(v) Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e Interpretaciones no Adoptadas

A la fecha del estado consolidado de situación financiera existen normas, modificaciones e interpretaciones las cuales no son efectivas para el año terminado el 30 de junio de 2011, por lo tanto no han sido aplicadas en la preparación de los estados financieros consolidados.

- Enmiendas a la NIC 1 – *Presentación de los rubros de las otras utilidades integrales,* publicada el 16 de junio de 2011. La norma es efectiva para períodos anuales comenzando en o después del 1 de julio de 2012. Se permite su adopción en fecha más temprana.

- NIIF 9 *Instrumentos Financieros,* publicada el 12 de noviembre de 2009, forma parte de la primera fase del proyecto comprensivo del Comité de Normas (IASB) para reemplazar NIC 39. La norma es efectiva para períodos anuales comenzado en o después del 1 de enero 2013. Se permite su adopción en fecha más temprana.

- *NIIF 13 Medición del valor razonable,* publicada el 12 de mayo de 2011, esta nueva norma define lo que se considera como valor razonable, establece un marco único de trabajo para la medición del valor razonable y requiere revelaciones sobre dicha medición. La norma es efectiva para períodos anuales comenzando en o después del 1 de enero 2013. Se permite su adopción en fecha más temprana.

El Banco se encuentra en proceso de evaluación del impacto que estas normas tendrán en los estados financieros consolidados al momento de su adopción. Por la naturaleza de las operaciones del Banco, se asume que la adopción de esta norma tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

(3) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que origina a su vez un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra entidad. Las actividades del Banco se relacionan principalmente con el uso de instrumentos financieros incluyendo derivados y, como tal, el estado consolidado de situación financiera se compone principalmente de instrumentos financieros.

La Junta Directiva del Banco ha establecido ciertos comités, para la administración y vigilancia periódica de los riesgos a los cuales está expuesto el Banco, entre estos comités están los siguientes:

- Comité de Crédito y Riesgo
- Comité de Inversiones y Gestión de Activos y Pasivos

- Comité de Recursos Humanos
- Comité de Auditoría
- Comité Operativo
- Comité de Cumplimiento
- Comité de Estrategias

Adicionalmente, el Banco está sujeto a las regulaciones de la Superintendencia de Bancos de Panamá, en lo concerniente a concentraciones de riesgos, liquidez y capitalización, entre otros.

Los principales riesgos identificados por el Banco son los riesgos de crédito, liquidez o financiamiento, mercado y operacional, los cuales se describen a continuación:

(a) Riesgo de Crédito

Es el riesgo de que el deudor, emisor o contraparte de un activo financiero propiedad de el Banco no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que debía hacer el Banco de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que el Banco adquirió u originó el activo financiero respectivo.

Para mitigar el riesgo de crédito, las políticas de administración de riesgo establecen procesos y controles a seguir para aprobación de préstamos o facilidades crediticias.

Los Comités respectivos asignados por la Junta Directiva y la Administración vigilan periódicamente la condición financiera de los deudores y emisores respectivos, que involucren un riesgo de crédito para el Banco.

El Banco ha establecido algunos procedimientos para administrar el riesgo de crédito, como se resume a continuación:

- *Formulación de Políticas de Crédito*:
  Las políticas de crédito son formuladas en coordinación con el negocio y la unidad de Riesgo.

- *Establecimiento de Límites de Autorización*:
  Límites de autorización son establecidos en conjunto por el Gerente General, según recomendación del Gerente de Riesgo, y ratificadas por la Junta Directiva.

- *Límites de Concentración y Exposición:*
  Limites de concentración y exposición, tales como límites a industrias específicas, límites a grupos económicos, son establecidos para aquellos segmentos que se consideren necesarios por el Comité de Riesgo, tomando en consideración el nivel de capital del Banco y el tamaño de la cartera de crédito, y apegándose a las políticas internas y las normas bancarias vigentes en Panamá.

- *Desarrollo y Mantenimiento de Evaluación de Riesgo:*
  Las evaluaciones de riesgo se hacen en forma individual para clientes comerciales y por cartera y/o producto para clientes de banca preferencial.

(3) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación

- *Revisión de Cumplimiento con Políticas:*
  La revisión de cumplimiento con políticas se hace mediante las evaluaciones anuales de los clientes comerciales, y mediante muestreos mensuales de cartera en el caso de clientes de consumo.

La siguiente tabla analiza la cartera de préstamos del Banco que están expuestos al riesgo de crédito y su correspondiente evaluación:

		2011			
Clasificación	**Condición**	**Evaluados para Deterioro Individual**	**Evaluados para Deterioro Colectivo**	**Sin Deterioro**	**Total**
Normal	Corriente	0	0	238,568,547	238,568,547
Mención especial	Vigilancia	0	0	0	0
Subnormal	Deterioro	0	0	0	0
Dudoso	Deterioro	1,021,560	0	0	1,021,560
Irrecuperable	Deterioro	0	0	0	0
Total		1,021,560	0	238,568,547	239,590,107
Provisión por deterioro		(846,560)	0	(2,161,191)	(3,007,751)
Otras reservas de deterioro en patrimonio		(175,000)	0	0	(175,000)
Comisiones descontadas no ganadas		0	0	(340,437)	(340,437)
Valor en libros		0	0	236,066,919	236,066,919

		2010			
Clasificación	**Condición**	**Evaluados para Deterioro Individual**	**Evaluados para Deterioro Colectivo**	**Sin Deterioro**	**Total**
Normal	Corriente	8,596,604	0	151,931,060	160,527,664
Mención especial	Vigilancia	0	0	0	0
Subnormal	Deterioro	0	0	0	0
Dudoso	Deterioro	0	0	0	0
Irrecuperable	Deterioro	0	0	0	0
Total		8,596,604	0	151,931,060	160,527,664
Provisión por deterioro		(134,099)	0	(1,338,971)	(1,473,070)
Comisiones descontadas no ganadas		(18,872)	0	(236,601)	(255,473)
Valor en libros		8,443,633	0	150,355,488	158,799,121

Los factores de mayor exposición de riesgo e información de los activos deteriorados, y las premisas utilizadas para las revelaciones son las siguientes:

- Deterioro en préstamos:
  El deterioro para los préstamos se determina considerando el monto de principal e intereses, de acuerdo al término contractual de los préstamos. Estos préstamos son evaluados como Mención Especial, Subnormal, Dudoso e Irrecuperable, que es el sistema de evaluación de riesgo de crédito del Banco; conforme a las normas bancarias vigentes en Panamá.

- Morosidad sin deterioro de los préstamos:
  Son considerados en morosidad sin deterioro los préstamos donde los pagos de capital e intereses pactados contractualmente, el Banco considera que el deterioro no es apropiado considerando el nivel de garantías disponibles sobre los montos adeudados al Banco.

(3) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación

- Préstamos renegociados:
  Los préstamos renegociados son aquellos a los cuales se les ha hecho una reestructuración debido a algún deterioro en la condición financiera del deudor, y donde el Banco considera conceder algún cambio en los parámetros de crédito. Estos préstamos una vez son reestructurados se mantienen en esta categoría independientemente de cualquier mejoramiento en la condición del deudor posterior a la reestructuración por parte del Banco, hasta por un periodo de seis meses, transcurrido este periodo se cambiará su clasificación a la condición vigente en ese momento.

- Reservas por deterioro:
  El Banco ha establecido reservas para deterioro, las cuales representan, una estimación sobre las pérdidas incurridas en la cartera de préstamos. Los componentes principales de esta reserva están relacionados con riesgos individuales, y la reserva para pérdidas en préstamos establecida de forma colectiva considerando un grupo homogéneo de activos con respecto a pérdidas incurridas, identificadas en préstamos sujetos a un deterioro individual.

- Política de castigos:
  El Banco determina el castigo de un grupo de préstamos que presentan incobrabilidad, esta determinación se toma después de efectuar un análisis de las condiciones financieras hechas desde que no se efectúo el pago de la obligación y cuando se determina que la garantía no es suficiente para el pago completo de la facilidad otorgada. Para los préstamos de montos menores, los castigos generalmente se basan en el tiempo vencido del crédito otorgado.

  La tabla a continuación muestra un análisis del monto bruto y monto neto de reservas para deterioro para los préstamos individualmente deteriorados por evaluación de riesgo:

	2011		**2010**	
	Préstamos		**Préstamos**	
	Monto Bruto	**Monto Neto**	**Monto Bruto**	**Monto Neto**
Normal	0	0	8,596,604	8,443,633
Mención especial	0	0	0	0
Subnormal	0	0	0	0
Dudoso	1,021,560	1,021,560	0	0
Irrecuperable	0	0	0	0
Total	1,021,560	1,021,560	8,596,604	8,443,633

(3) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación

El Banco mantiene garantías sobre los préstamos otorgados a clientes correspondientes a hipotecas sobre las propiedades y otras garantías sobre este activo. Las estimaciones del valor razonable están basadas en el valor del colateral a la fecha del desembolso y generalmente no son actualizadas excepto si el crédito se encuentra en deterioro en forma individual. La garantía generalmente no está supeditada a los préstamos o adelantos bancarios efectuados, excepto cuando las inversiones mantenidas forman parte de un valor comprado bajo acuerdo de reventa y también se consideran los valores bajo acuerdo de recompra, que se dan sobre las inversiones.

El valor razonable de las garantías, se detallan a continuación:

	2011	2010
Depósitos pignorados	27,046,334	14,026,504
Bienes muebles	2,174,739	6,749,135
Bienes inmuebles	115,924,451	53,534,740
Garantía prendaria	6,769,000	13,278,942
Total de garantías	151,914,524	87,589,321

El Banco da seguimiento a la concentración de riesgo de crédito por sector y ubicación geográfica. El análisis de la concentración de los riesgos de crédito a la fecha de los estados financieros es el siguiente:

2011	Depósitos en Bancos	Préstamos	Inversiones
Valor en libros	59,312,295	239,590,107	53,068,798
Concentración por Sector:			
Empresariales y Particulares	0	229,257,176	11,338,890
Gobierno	0	0	7,564,653
Bancos y Entidades Financieras	59,312,295	10,332,931	32,064,025
Organismos internacionales	0	0	2,101,230
Total	59,312,295	239,590,107	53,068,798
Concentración Geográfica:			
Panamá	32,430,242	231,241,930	21,988,635
America Central y el Caribe	0	8,348,177	7,696,692
Estados Unidos de América y otros	26,882,053	0	23,383,471
Total	59,312,295	239,590,107	53,068,798

(3) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación

2010	Depósitos en Bancos	Préstamos	Inversiones
Valor en libros	34,639,239	160,527,664	37,483,430
Concentración por Sector:			
Empresariales y Particulares	0	139,488,520	5,711,173
Gobierno	0	0	9,722,660
Bancos y Entidades Financieras	34,639,239	21,039,144	20,992,492
Organismos internacionales	0	0	1,057,105
Total	34,639,239	160,527,664	37,483,430
Concentración Geográfica:			
Panamá	23,265,808	160,398,728	24,370,011
America Central y el Caribe	0	128,936	0
Estados Unidos de América y otros	11,373,431	0	13,113,419
Total	34,639,239	160,527,664	37,483,430

Las concentraciones geográficas de préstamos y depósitos en bancos están basadas, en la ubicación del deudor; en cuanto a la concentración geográfica para las inversiones, está basada en la locación del emisor de la inversión.

(b) Riesgo de Liquidez o Financiamiento

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad del Banco de cumplir con todas sus obligaciones por causa, entre otros, de un retiro inesperado de fondos aportados por acreedores o clientes, el deterioro de la calidad de la cartera de préstamos, la reducción en el valor de las inversiones, la excesiva concentración de pasivos en una fuente en particular, el descalce entre activos y pasivos, la falta de liquidez de los activos, o el financiamiento de activos a largo plazo con pasivos a corto plazo. El Banco administra sus recursos líquidos para honrar sus pasivos al vencimiento de los mismos en condiciones normales.

Administración del Riesgo de Liquidez:

Las políticas de administración de riesgo establecen un límite de liquidez que determina la porción de los activos del Banco que deben ser mantenidos en instrumentos de alta liquidez; así como límites de financiamiento; límites de apalancamiento; y límites de duración.

El Banco está expuesto a requerimientos diarios sobre sus recursos de fondos disponibles de depósitos de un día, cuentas corrientes, depósitos en vencimiento, desembolsos de préstamos y garantías y de requerimientos de margen liquidados en efectivo.

(3) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación

La Junta Directiva ha establecido niveles de liquidez mínimos sobre la proporción mínima de fondos disponibles para cumplir con dichos requerimientos y sobre el nivel mínimo de facilidades interbancarias y otras facilidades de préstamos que deben existir para cubrir los retiros en niveles inesperados de demanda. El Banco mantiene una cartera de activos a corto plazo, compuestos en gran parte por inversiones líquidas, préstamos y otras facilidades interbancarias, para asegurarse que mantiene la suficiente liquidez.

Exposición del Riesgo de Liquidez:
La medida clave utilizada por el Banco para la administración del riesgo de liquidez es el índice de activos líquidos netos sobre depósitos recibidos de clientes. Los activos líquidos netos son el efectivo y equivalentes de efectivo y títulos de deuda, para los cuales exista un mercado activo y líquido, menos cualquier otro depósito recibido de bancos, instrumentos de deuda emitidos, otros financiamientos y compromisos con vencimiento dentro del mes siguiente. Un cálculo similar, pero no idéntico, se utiliza para la medición de los límites de liquidez establecidos por el Banco en cumplimiento con lo indicado por la Superintendencia de Bancos de Panamá con respecto a la medición del riesgo de liquidez.

A continuación se detallan los índices correspondientes al índice de activos líquidos netos sobre los depósitos recibidos de clientes del Banco a la fecha del estado financiero consolidado, como sigue:

	2011	2010
Promedio del período	67.7%	72.8%
Máximo del período	78.9%	79.7%
Mínimo del período	58.3%	63.1%

Al 30 de junio de 2011, el índice de activos líquidos netos sobre los depósitos recibidos de clientes del Banco es de 67.26% (2010: 69.4%).

Al 30 de junio de 2011, el Banco cuenta con líneas de financiamiento y operaciones de comercio exterior aprobadas por bancos corresponsales locales y extranjeros hasta por B/.28,525,000 (2010: B/.11,500,000), las cuales incluyen una parte para operaciones en divisas.

El Banco también cuenta con líneas de contrato de recompra hasta por el monto de B/.20,489,228 (2010: B/.15,275,963) contratadas con bancos locales e internacionales, las cuales a la fecha no están siendo utilizadas.

(3) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación

La siguiente tabla analiza los activos y pasivos del Banco en agrupaciones de vencimiento basadas en el período remanente desde la fecha del estado consolidado de situación financiera con respecto a la fecha de vencimiento contractual:

2011	Hasta 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos:					
Depósitos a la vista en bancos	14,051,494	0	0	0	14,051,494
Depósitos a plazo en bancos	45,260,801	0	0	0	45,260,801
Inversiones	12,253,700	5,217,730	12,673,710	22,923,658	53,068,798
Préstamos	117,274,701	37,063,264	38,639,798	46,612,344	239,590,107
Total	188,840,696	42,280,994	51,313,508	69,536,002	351,971,200
Pasivos:					
Depósitos a la vista	25,235,766	0	0	0	25,235,766
Depósitos de ahorros	52,748,564	0	0	0	52,748,564
Depósitos a plazo	163,033,326	50,373,736	17,920,737	50,000	231,377,799
Financiamiento recibido	0	0	2,600,000	700,000	3,300,000
Total	241,017,656	50,373,736	20,520,737	750,000	312,662,129

2010	Hasta 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos:					
Depósitos a la vista en bancos	3,512,310	0	0	0	3,512,310
Depósitos a plazo en bancos	31,126,929	0	0	0	31,126,929
Inversiones	13,287,348	6,685,758	6,809,132	10,701,192	37,483,430
Préstamos	78,591,550	20,680,991	34,018,264	27,236,859	160,527,664
Total	126,518,137	27,366,749	40,827,396	37,938,051	232,650,333
Pasivos:					
Depósitos a la vista	21,239,152	0	0	0	21,239,152
Depósitos de ahorros	24,695,123	0	0	0	24,695,123
Depósitos a plazo	105,215,041	46,422,293	6,584,737	1,250,000	159,472,071
Total	151,149,316	46,422,293	6,584,737	1,250,000	205,406,346

El cuadro a continuación muestra los flujos de efectivo no descontados de los pasivos financieros del Banco, sobre la base de su vencimiento más cercano posible. Los flujos esperados de estos instrumentos pueden variar significativamente producto de estos análisis:

2011	Valor en Libros	Flujos no descontados	Hasta 1 Año	De 1 a 3 Años	De 3 a 5 Años
Depósitos a la vista	25,235,766	25,235,766	25,235,766	0	0
Depósitos de ahorro	52,748,564	53,844,633	53,844,633	0	0
Depósitos a plazo	231,377,799	243,667,819	166,087,988	54,499,317	23,080,514
Financiamiento recibido	3,300,000	4,049,100	0	0	4,049,100
Total de pasivos	312,662,129	326,797,318	245,168,387	54,499,317	27,129,614
Compromisos de préstamos	13,157,939	13,157,939	13,157,939	0	0
Total	325,820,068	339,955,257	258,326,326	54,499,317	27,129,614

(3) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación

2010	Valor en Libros	Flujos no descontados	Hasta 1 Año	De 1 a 3 Años	De 3 a 5 Años
Depósitos a la vista	21,239,152	21,239,152	21,239,152	0	0
Depósitos de ahorro	24,695,123	24,695,123	24,695,123	0	0
Depósitos a plazo	159,472,071	166.985,664	107,104,697	50,202,413	9,678,554
Total de pasivos	205,406,346	212,919,939	153,038,972	50,202,413	9,678,554
Compromisos de préstamos	5,672,700	5,672,700	5,672,700	0	0
Total	211,079,046	218,592,639	158,711,672	50,202,413	9,678,554

La tabla anterior muestra los flujos de efectivo no descontados de los pasivos financieros del Banco y los compromisos de préstamos no reconocidos con base a su vencimiento contractual más inmediato. Los flujos de efectivo esperados del Banco por estos instrumentos varían significativamente en este análisis. Por ejemplo, se espera que los depósitos a la vista mantengan un saldo estable o creciente; y no se espera que todos los compromisos de préstamo no reconocidos sean dispuestos inmediatamente.

La salida nominal bruta revelada en la tabla anterior representa los flujos de efectivo no descontados relacionados con el capital e intereses del pasivo o compromiso financiero.

(c) Riesgo de Mercado

Es el riesgo, de que el valor de un activo financiero del Banco se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, en las tasas de cambio monetario, en los precios accionarios, y otras variables financieras, así como la reacción de los participantes de los mercados a eventos políticos y económicos, este a las pérdidas latentes como a ganancias potenciales. El objetivo de la administración del riesgo de mercado, es el de administrar y vigilar las exposiciones de riesgo, y que las mismas se mantengan dentro de los parámetros aceptables optimizando el retorno del riesgo.

Las políticas de administración de riesgo disponen el cumplimiento con límites por instrumento financiero. Para efecto del riesgo de mercado, los límites de autorización son establecidos en base a recomendaciones del Comité de Inversiones y Gestión de Activos y Pasivos, quien establece los Límites de Riesgo de Mercado. La evaluación de riesgo de mercado se hace diariamente por el Departamento de Tesorería usando la medida de VaR. La revisión de cumplimiento con políticas se hace mediante informes mensuales enviados a los responsables de monitorear este riesgo y a través de la presentación al Comité de Inversiones y Gestión de Activos y Pasivos.

Administración de Riesgo de Mercado:

Para la medición y control de Riesgo de Mercado, el Banco cuenta con límites tales como: “Valor de Riesgo” (VaR “Value at Risk”), exposición neta por moneda, políticas de instrumentos permitidos y vencimientos máximos, entre otros.

(3) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación

El cuadro a continuación presenta un resumen del cálculo del VaR para el portafolio de inversiones a valor razonable del Banco a la fecha del estado financiero consolidado:

	2011	Promedio	Máximo	Mínimo
VaR total	206,677	217,712	289,053	162,795

	2010	Promedio	Máximo	Mínimo
VaR total	104,920	96,943	159,540	55,139

Las limitaciones de la metodología del VaR son reconocidos pero son complementadas con otras estructuras de sensibilidad de límites, incluyendo límites para tratar riesgos potenciales de concentración dentro de cada portafolio para negociación.

A continuación se presentan detalladamente la composición y análisis de cada uno de los tipos de riesgo de mercado:

- *Riesgo de tasa de cambio*:
  Es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de las monedas extranjeras, y otras variables financieras, así como la reacción de los participantes de los mercados a eventos políticos y económicos.

  Para controlar este riesgo que surjan de transacciones futuras, sobre activos y pasivos financieros reconocidos, el Banco usa contratos de divisas a plazo negociados por la Tesorería, y éste es responsable de gestionar la posición neta en cada moneda extranjera usando contratos externos a plazo de moneda extranjera. Mensualmente se presenta información financiera por cada segmento de negocio del Banco que gestiona contratos de moneda con la Tesorería del Banco como cobertura del valor razonable o de flujos de efectivo, según proceda; adicionalmente se designan contratos externos de tipo de cambio como coberturas de riesgo de tipo de cambio sobre determinados activos, pasivos o transacciones futuras.

  El Banco mantiene operaciones de instrumentos financieros monetarios en el estado consolidado de situación financiera, pactadas en divisas extranjeras, las cuales se presentan a continuación:

	Moneda		
2011	**JPY**	**EUR**	**Total**
Efectivo y depósitos en bancos	0	16,717	16.717
Total de activos	0	16,717	16,717
Posición neta en el estado consolidado de situación financiera	0	16,717	16,717
Compromisos y Contingencias	25,900,000	0	25,900,000

(3) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación

2010	Moneda JPY	Moneda EUR	Total
Efectivo y depósitos en bancos	0	4,992	4,992
Total de activos	0	4,992	4,992
Posición neta en el estado consolidado de situación financiera	0	4,992	4,992
Compromisos y Contingencias	0	73,967	73,967

El análisis de sensibilidad para el riesgo de tasa de cambio, está considerado principalmente en la medición de la posición dentro de una moneda específica. El análisis consiste en verificar mensualmente cuanto representaría la posición en la moneda funcional sobre la moneda a la cual se estaría convirtiendo, y por ende la mezcla del riesgo de tasa de cambio.

- *Cobertura del Valor Razonable del Riesgo de Tasa de Interés*:
  El riesgo de tasa de interés del flujo de efectivo y el riesgo de tasa de interés de valor razonable, son los riesgos que los flujos de efectivo futuros y el valor de un instrumento financiero fluctuarán debido a cambios en las tasas de interés del mercado. La Junta Directiva fija límites en el nivel de descalce de la revisión de tasa de interés que puede ser asumida, y se monitorea mensualmente por el Comité de de Inversiones y Gestión de Activos y Pasivos.

  La tabla que aparece a continuación resume la exposición del Banco a los riesgos de la tasa de interés. Los activos y pasivos del Banco están incluidos en la tabla a su valor en libros, clasificados por categorías por el que ocurra primero entre la nueva fijación de tasa contractual o las fechas de vencimiento.

2011	Hasta 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años	Sin vencimiento y sin tasa de interés	Total
Activos:						
Depósitos a la vista	0	0	0	0	14,051,494	14,051,494
Depósitos a plazo en bancos	45,260,801	0	0	0	0	45,260,801
Inversiones	12,253,700	5,217,730	12,673,710	22,108,931	814,727	53,068,798
Préstamos	117,274,701	37,063,264	38,639,798	46,612,344	0	239,590,107
Total	174,789,202	42,280,994	51,313,508	68,721,275	14,866,221	351,971,200
Pasivos:						
Depósitos a la vista	0	0	0	0	25,235,766	25,235,766
Depósitos de ahorro	52,748,564	0	0	0	0	52,748,564
Depósitos a plazo	163,033,326	50,373,736	17,920,737	50,000	0	231,377,799
Financiamiento	0	0	3,300,000	0	0	3,300,000
Total	215,781,890	50,373,736	21,220,737	50,000	25,235,766	312,662,129
Total sensibilidad de tasa de interés	(40,992,688)	(8,092,742)	30,092,771	68,671,275	(10,369,545)	39,309,071

(3) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación

2010	Hasta 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años	Sin vencimiento y sin tasa de interés	Total
Activos:						
Depósitos a la vista	0	0	0	0	3,512,310	3,512,310
Depósitos a plazo en bancos	31,126,929	0	0	0	0	31,126,929
Inversiones	13,037,948	6,685,758	6,809,132	10,701,192	249,400	37,483,430
Préstamos	117,456,888	12,847,338	14,125,217	16,098,221	0	160,527,664
Total	161,621,765	19,533,096	20,934,349	26,799,413	3,761,710	232,650,333
Pasivos:						
Depósitos a la vista	0	0	0	0	21,239,152	21,239,152
Depósitos de ahorro	24,695,123	0	0	0	0	24,695,123
Depósitos a plazo	105,215,041	46,422,293	6,584,737	1,250,000	0	159,472,071
Total	129,910,164	46,422,293	6,584,737	1,250,000	21,239,152	205,406,346
Total sensibilidad de tasa de interés	31,711,601	(26,889,197)	14,349,612	25,549,413	(17,477,442)	27,243,987

Al 30 de junio de 2011, los depósitos de clientes devengaban tasas de interés anual en un rango de 0.15% a 7.00% (2010: 0.19% a 7.00%).

- *Riesgo de precio*:
  Es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de cambios en los precios de mercado, independientemente de que estén causados por factores específicos relativos al instrumento en particular o a su emisor, o por factores que afecten a todos los títulos negociados en el mercado.

  El Banco está expuesto al riesgo de precio de los instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta o como valores a valor razonable con cambios en resultados. Para gestionar el riesgo de precio derivado de las inversiones en instrumentos de patrimonio el Banco diversifica su cartera, en función de los límites establecidos.

(d) Riesgo Operacional

El riesgo operacional es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos del Banco, de personal, tecnología e infraestructuras, y de factores externos que no estén relacionados a riesgos de crédito, mercado y liquidez, tales como los que provienen de requerimientos legales y regulatorios y del comportamiento de los estándares corporativos generalmente aceptados.

El objetivo del Banco es el de manejar el riesgo operacional, buscando evitar pérdidas financieras y daños en la reputación del Banco.

(3) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación

La principal responsabilidad para el desarrollo e implementación de los controles sobre el riesgo operacional, están asignadas a la administración superior dentro de cada área de negocio, esta responsabilidad es apoyada, por el desarrollo de estándares para administrar el riesgo operacional, en las siguientes áreas y procesos:

- Aspectos sobre la adecuada segregación de funciones, incluyendo la independencia en la autorización de transacciones.
- Requerimientos sobre el adecuado monitoreo y reconciliación de transacciones.
- Cumplimiento con los requerimientos regulatorios y legales.
- Documentación de controles y procesos.
- Evaluaciones periódicas de la aplicación del riesgo operacional, y los adecuados controles y procedimientos sobre los riesgos identificados.
- Reporte de pérdidas en operaciones y las propuestas para la solución de las mismas.
- Desarrollo del plan de contingencias.
- Desarrollo de entrenamientos al personal del Banco.
- Aplicación de normas de ética en el negocio.
- Desarrollo de actividades para mitigar el riesgo, incluyendo políticas de seguridad.

Estas políticas establecidas por el Banco, están soportadas por un programa de revisiones periódicas, las cuales están vigiladas por el Departamento de Auditoría Interna, los resultados de estas revisiones son discutidas con el personal encargado de cada unidad de negocio, y se remiten resúmenes sobre estos aspectos al Comité de Auditoría del Banco.

(e) Administración de Capital

El regulador del Banco que es la Superintendencia de Bancos de Panamá, requiere que el Banco mantenga un índice de capital total medido con base a los activos promedios.

El Banco analiza su capital regulatorio considerando los siguientes dos pilares de capital, conforme a la interpretación de la administración del Acuerdo Basilea y el cual está aplicado en las normas de la Superintendencia de Bancos de Panamá con base a el Acuerdo 5-2008 del 1 de octubre de 2008, para los Bancos de Licencia General, el cual indica lo siguiente:

- *Capital Primario (Pilar 1)*: El mismo comprende el capital social pagado en acciones, las reservas declaradas, las utilidades retenidas y las participaciones representativas de los intereses no controlados en cuentas de capital de subsidiarias consolidantes.

  Las reservas declaradas son aquellas clasificadas por el Banco como Reserva de Capital para reforzar su situación financiera, provenientes de utilidades retenidas en sus libros y sujeta a lo establecido en el artículo 69 de la Ley Bancaria.

  Las utilidades retenidas son las utilidades no distribuidas del período corriente y de períodos anteriores.

(3) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación

- *Capital Secundario (Pilar 2)*: el mismo comprende las reservas no declaradas, las reservas de reevaluación, las reservas generales para pérdidas y los instrumentos híbridos de capital y deuda. La suma de los elementos computados como capital secundario estará limitada a un máximo del 100% de la suma de los elementos del capital primario.

  Las reservas no declaradas, consisten en la parte de la utilidad retenida después de impuestos, siempre que sean de la misma calidad que las reservas declaradas.

  Las reservas de reevaluación, son aquellas que resultan de la reevaluación de los valores registrados a costo histórico en la cartera de inversión.

  Las reservas generales para pérdidas, son provisiones que no han sido requeridas a las entidades bancarias por la Superintendencia de Panamá, ni por la legislación o regulación. Son aquellas que se crean voluntariamente por los bancos contra la posibilidad de pérdidas que aún no han sido identificadas.

  - El cálculo del monto de los Fondos de Capital se tomará en cuenta las deducciones que se harán trimestralmente, y que se señalan a continuación:

    Del capital Primario: Toda plusvalía o fondo de comercio se deducirá directamente del capital primario. Las minusvalías son un pasivo y no afectarán la estructura de los fondos de capital. Se prohíbe la compensación de las cuentas de plusvalía y minusvalía.

    Del total de capital: La inversión en instrumentos de deuda o capital en subsidiarias bancarias o financieras no consolidantes del Banco.

    La inversión en instrumentos de deuda o capital en subsidiarias no bancarias, no consolidantes del Banco. La deducción incluirá los saldos registrados en el activo por el mayor valor pagado – respecto del valor contable – en las inversiones permanentes en sociedades en el país y en el exterior.

    La inversión en instrumentos de deuda o capital en otros bancos o subsidiarias de éstos, bajo condiciones de reciprocidad.

  En cuanto a las reservas que se deben tener con base a lo indicado en el Capital Secundario, las mismas se componen de la siguiente manera:

- *Reservas generales para pérdidas*:
  Son provisiones que no han sido requeridas a los Bancos de Licencia General por la legislación, ni la reglamentación, ni la Superintendencia de Bancos de Panamá, o que exceden aquellas que sí han sido requeridas a esos Bancos por la Superintendencia de Bancos de Panamá, la reglamentación o la legislación. Las reservas generales no están destinadas a cubrir riesgos que pudieran estar presentes en los activos, ni corresponden a obligaciones de pago reales o contingentes. No tienen una finalidad específica. Las reservas generales sólo pueden computarse como parte del capital secundario hasta un monto equivalente al 1.25% de los activos ponderados en función a sus riesgos.

(3) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación

Una vez las reservas generales se computen como parte del capital secundario, los Bancos no podrán disminuirlas si con ello infringen el índice de adecuación contemplado en el Artículo 70 del Decreto Ley Ejecutivo 52 de 2008 o los demás márgenes y límites legales o reglamentarios establecidos sobre la base de los Fondos de Capital.

- *Reservas no declaradas:*
  Consisten en la parte de la utilidad retenida después de impuestos, siempre que sean de la misma calidad que las reservas declaradas. Como tales, se encuentran plena e inmediatamente disponibles para absorber futuras pérdidas no previstas y no se encuentran grabadas por ninguna obligación. Sin embargo, a diferencia de las reservas declaradas, a éstas no se les atribuye un fin específico y quedan registradas en una partida especial de reservas.

- *Reservas de reevaluación:*
  Son aquellas que resultan de la reevaluación de títulos negociados en Bolsa, disponibles para la venta, para registrarlos a sus valores de mercado. No está permitido incluir en esta partida aquellos títulos recibidos en pago por los Bancos en el transcurso de sus operaciones. La suma de los elementos computados como capital secundario estará limitada a un máximo del 100% de la suma de los elementos del capital primario. Para considerar las reservas de reevaluación como parte del capital secundario, se requiere la autorización de la Superintendencia de Bancos de Panamá.

Los Fondos de Capital de una entidad bancaria con Licencia General no podrán ser inferiores al 8% de sus activos ponderados en función a sus riesgos. Para estos efectos, los activos deben considerarse netos de sus respectivas provisiones o reservas y con las ponderaciones indicadas en el Acuerdo 5-2008 de la Superintendencia de Bancos de Panamá.

Las políticas del Banco, conllevan a mantener un capital sólido, el cual pueda mantener a futuro el desarrollo de los negocios de inversión y crédito dentro del mercado, manteniendo los niveles en cuanto al retorno del capital de los accionistas, reconoce la necesidad de mantener un balance entre los retornos sobre las transacciones e inversiones efectuadas, y la adecuación de capital requerida por los reguladores.

Las operaciones del Banco están individualmente reguladas, y cumplen con los requerimientos de capital externos, a los cuales está sujeto, para el período evaluado.

(3) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación

El Banco mantiene una posición de capital regulatorio que se compone de la siguiente manera según lo reportado a la Superintendencia de Bancos de Panamá, como sigue:

	2011	2010
Capital Primario (Pilar 1)		
Acciones comunes	40,200,000	30,200,000
Otras reservas	661,773	350,065
Utilidades no distribuidas	1,990,897	509,022
Total	42,852,670	31,059,087
Total de activos de riesgo ponderado	245,629,350	151,934,882
Índices de Capital		
Total de capital regulatorio expresado en porcentaje sobre el activo ponderado en base a riesgo	17%	20%
Total del Pilar 1 expresado en porcentaje del activo ponderado en base a riesgo	17%	20%

Asignación del Capital

La colocación del capital entre operaciones y actividades específicas, se deriva de la optimización de los retornos logrados de la colocación del capital. Los montos de capital colocados, con base a sus actividades primarias, forman parte del capital regulatorio, pero en algunos casos los requerimientos regulatorios no reflejan completamente la evaluación del riesgo asociado con las diferentes actividades. En algunos casos los requerimientos de capital, quizás son flexibles para reflejar los diferentes perfiles, sujetos a los niveles de capital de una operación en particular o una actividad que disminuya el capital mínimo regulatorio.

El proceso para la colocación de capital de ciertas operaciones y actividades es independiente de la operación, por grupos de riesgo y crédito, y están sujetos a la revisión por parte del Comité de Inversiones y Gestión de Activos y Pasivos.

Adicionalmente la maximización del retorno sobre el riesgo de capital ajustado, es la principal base utilizada, al determinar como el capital es colocado por el Banco en operaciones y actividades en particular, y se toman las adecuadas determinaciones en cuanto a la administración de los recursos y el logro de los objetivos estratégicos. Las políticas establecidas por el Banco para la administración de la colocación del capital son regularmente revisadas por la Junta Directiva.

(4) Estimaciones Críticas de Contabilidad y Juicios en la Aplicación de Políticas Contables

El Banco efectúa estimados y utiliza supuestos que afectan las sumas reportadas de los activos y pasivos dentro del siguiente año fiscal. Los estimados y decisiones son continuamente evaluados y están basadas en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo expectativas de eventos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

(4) Estimaciones Críticas de Contabilidad y Juicios en la Aplicación de Políticas Contables, continuación

(a) Pérdidas por Deterioro sobre Préstamos

El Banco revisa sus portafolios de préstamos para evaluar el deterioro por lo menos en una base trimestral. Al determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en el estado consolidado de resultados, el Banco toma decisiones en cuanto a si existe una información observable que indique que existe una reducción mensurable en los flujos de efectivo futuros estimados de un portafolio de préstamos antes que la reducción pueda ser identificada con un préstamo individual en ese portafolio. Esta evidencia incluye información observable que indique que ha habido un cambio adverso en la condición de pago de los prestatarios en un grupo, o condiciones económicas nacionales o locales que correlacionen con incumplimientos en activos en el grupo. La Administración usa estimados basados en la experiencia de pérdida histórica por activos con características de riesgo de crédito y evidencia objetiva de deterioro similar a aquellos en el portafolio cuando se programa sus flujos futuros de efectivo. La metodología y suposiciones usadas para estimar la suma y el tiempo de los flujos de efectivos futuros son revisadas regularmente para reducir cualquier diferencia entre los estimados de pérdida y la experiencia actual de pérdida.

(b) Impuesto sobre la Renta

El Banco está sujeto a impuestos sobre la renta en la República de Panamá. Estimados significativos se requieren al determinar la provisión para impuestos sobre la renta. Existen muchas transacciones y cálculos para los cuales la determinación del último impuesto es incierta durante el curso ordinario de negocios. El Banco reconoce obligaciones por cuestiones de auditorías de impuestos anticipadas basadas en estimados de impuestos que serán adeudados. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos es diferente de las sumas que fueron inicialmente registrados, dichas diferencias impactarán las provisiones por impuestos sobre la renta e impuestos diferidos en el período en el cual se hizo dicha determinación.

(5) Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

El Banco ha incurrido en transacciones en el curso ordinario del negocio con partes relacionadas tales como accionistas, compañías relacionadas no consolidadas, directores y personal gerencial clave. Al 30 de junio de 2011, los siguientes eran los saldos agregados en lo referente a transacciones con partes relacionadas:

Operaciones Activas	Directores y Personal Gerencial Clave		Compañías Relacionadas	
	2011	2010	2011	2010
Inversiones				
Valores disponibles para la venta	0	0	1,300,000	1,300,000
Intereses acumulados por cobrar	0	0	4,063	3,792
Préstamos				
Saldo al inicio del año	1,795,039	1,666,534	8,268,362	5,171,241
Préstamos otorgados durante el año	3,845,167	636,410	3,927,517	5,684,724
Préstamos cancelados durante el año	308,361	507,905	5,170,874	2,587,603
Saldo al final del año	5,331,845	1,795,039	7,025,005	8,268,362
Intereses acumulados por cobrar	65,750	3,012	19,565	15,211
Garantía en depósitos en efectivo	2,975,763	500,895	1,573,528	3,284,737
Otras garantías reales	2,055,582	2,960,991	1,946,762	2,472,032

(5) Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas, continuación

Los préstamos al personal gerencial clave y directores se conceden con los términos y condiciones que están disponibles para otros empleados. Los términos y las condiciones generalmente se basan en los otorgados a terceros ajustados por un menor riesgo de crédito. Los préstamos al personal gerencial clave durante el período tienen tasas de interés en un rango de 3.61% y 10.00% (2010: 3.5% y 8.50%). Adicionalmente existen sobregiros que tienen tasas de interés entre 3.93% y 24% (2010: 4.25% y 24%). Al 30 de junio de 2011, el Banco mantiene depósitos a plazo fijo recibidos por B/.4,549,291 (2010: B/.3,785,632), de partes relacionadas como garantía de estos préstamos.

Operaciones Pasivas	Directores y Personal Gerencial Clave		Compañías Relacionadas	
	2011	2010	2011	2010
Depósitos:				
A la vista	1,494,385	714,465	2,299,121	5,248,926
De ahorro	2,585,606	918,822	2,600,865	1,143,189
A plazo	13,609,735	14,644,991	11,692,254	9,319,358
Total de depósitos	17,689,726	16,278,278	16,592,240	15,711,473
Intereses acumulados por pagar	126,356	117,805	98,321	56,200
Compromisos y contingencias:				
Cartas de crédito	350,000	0	369,405	0
Compromisos de préstamos	203,471	273,500	2,000	60,172

Al 30 de junio de 2011, los siguientes rubros de ingresos y gastos se incluyen en los montos agregados producto de las transacciones relacionadas:

	Directores y Personal Gerencial Clave		Compañías Relacionadas	
Ingresos por intereses sobre:				
Préstamos	242,010	96,404	426,022	575,073
Inversiones	0	0	59,144	76,668
Ingresos por comisiones sobre:				
Cartas de crédito	0	0	24,249	24,249
Gasto de intereses sobre:				
Depósitos	574,515	635,305	420,841	340,004
Gastos generales y administrativos:				
Salarios y gastos de personal	854,391	848,138	0	0
Dieta a directores	26,400	0	0	0
Alquiler	0	0	219,432	245,806

No se han reconocido provisiones por deterioro de activos financieros con partes relacionadas.

Las condiciones otorgadas a las transacciones con partes relacionadas son similares a las que se dan con terceros no vinculados al Banco.

(6) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se detalla a continuación para propósitos de conciliación con el estado consolidado de flujos de efectivo.

	2011	2010
Efectivo y efectos de caja	2,802,354	8,006,298
Depósitos a la vista en bancos	14,051,494	3,512,310
Depósitos a plazo en bancos	45,260,801	31,126,929
Total de efectivo y depósitos en bancos	62,114,649	42,645,537
Menos: depósitos a plazo con vencimientos originales mayores a tres meses	3,902,000	10,305,361
Efectivo y equivalentes de efectivo en el estado consolidado de flujos de efectivo	58,212,649	32,340,176

Las tasas de interés anual que devengaban los depósitos a plazo oscilaban entre 0.01% y 4.00% (2010: 0.10% y 4.75%).

(7) Inversiones en Valores

Las inversiones en valores se resumen a continuación:

2011	1 – 5 Años	5 – 10 Años	Sin Vencimiento	Valor Razonable	Costo Amortizado
Títulos de deuda - privada	27,039,815	17,649,604	0	44,689,419	44,530,294
Títulos de deuda - gubernamental	2,147,750	5,416,902	0	7,564,652	7,548,677
Fondos mutuos			249,767	249,767	250,334
Acciones preferidas	0	0	564,960	564,960	581,134
Total	29,187,565	23,066,506	814,727	53,068,798	52,910,439

2010	1 – 5 Años	5 – 10 Años	Sin Vencimiento	Valor Razonable	Costo Amortizado
Títulos de deuda - privada	20,612,462	6,898,907	0	27,511,369	27,142,606
Títulos de deuda - gubernamental	5,920,377	3,802,284	0	9,722,661	9,384,678
Acciones preferidas	0	0	249,400	249,400	247,000
Total	26,532,839	10,701,191	249,400	37,483,430	36,774,284

El Banco realizó ventas de su cartera de valores disponibles para la venta por un total de B/.14,136,000 (2010: B/.10,554,800). Estas ventas generaron una ganancia neta de B/.972,817 (2010: B/.521,212).

El cambio del valor razonable durante el período fue de B/.422,030 (2010: B/.1,230,358), el cual fue registrado en la cuenta de valuación dentro del patrimonio.

(7) Inversiones en Valores, continuación

Al 30 de junio de 2011, las tasas de interés anual que devengaban los valores disponibles para la venta oscilaban entre 2.00% y 10.50% (2010: 2.00% y 7.75%).

Al 30 de junio de 2011, el Banco mantenía inversiones al costo por B/.21,744,346, porque no se ha podido determinar su valor razonable.

El valor razonable de las inversiones son determinadas de acuerdo con los siguientes niveles de jerarquía:

Nivel 1- Precios cotizados en un mercado activo: instrumentos financieros con precios cotizados en el mercado activo.

Nivel 2- Técnicas de valuación usando datos observados en el mercado: instrumentos financieros sin precios de mercado para los cuales en su valuación se han utilizado precios de instrumentos idénticos obtenidos de un mercado activo, o los instrumentos financieros fueron valorizados usando modelos donde todos los datos significativos fueron observados en un mercado activo.

Nivel 3- Técnica de valuación donde los datos significativos no han sido observados en un mercado: instrumentos financieros valorizados usando técnicas de valorización donde uno o más datos significativos no han sido observados en un mercado activo.

		Medición a valor razonable		
Descripción	**2011**	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**
Valores disponibles para la venta	53,068,798	31,324,452	0	21,744,346

		Medición a valor razonable		
Descripción	**2010**	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**
Valores disponibles para la venta	37,483,430	17,673,038	0	19,810,392

El movimiento durante el período de los instrumentos financieros clasificados en el nivel 3 se presenta a continuación:

	Valores disponibles para la venta	
	2011	**2010**
Saldo al inicio del año	19,810,392	0
Compras y valuaciones	14,928,954	28,223,392
Liquidaciones	12,995,000	8,413,000
Saldo al final del año	21,744,346	19,810,392

(7) Inversiones en Valores, continuación

La mejor evidencia del valor razonable es un precio de mercado cotizado en un mercado activo. En el caso de que el mercado de un instrumento financiero no es activo, se usa una técnica de valuación.

La decisión de si un mercado está activo puede incluir, pero no se limita a, la consideración de factores tales como la magnitud y frecuencia de la actividad comercial, la disponibilidad de los precios y la magnitud de las ofertas y ventas. En los mercados inactivos, la garantía de obtener que el precio de la transacción proporcione evidencia del valor razonable o de determinar los ajustes a los precios de transacción que son necesarios para medir el valor razonable del instrumento, requiere un trabajo adicional durante el proceso de valuación.

La mayoría de las técnicas de valuación emplean sólo los datos de mercado observable, por lo que la fiabilidad de la medición del valor razonable es alta.

El valor razonable de una cartera de instrumentos financieros cotizados en un mercado activo se calcula como el producto del número de unidades y su precio de cotización.

Las técnicas de valuación utilizadas cuando los precios de mercado no son disponibles incorporan ciertas asunciones que el Banco cree que serían realizadas por un participante en el mercado para establecer el valor razonable. Cuando el Banco considera que existen consideraciones adicionales no incluidas en el modelo de valuación, se puedan efectuar ajustes.

Una descripción detallada de las técnicas de valoración para instrumentos de particular interés son los siguientes:

- El valor razonable de estos instrumentos se basa en valores de mercado de un intercambio, intermediarios, agentes de grupo de la industria o servicio de fijación de precios, cuando estén disponibles. Cuando no están disponibles, el valor razonable se determina por referencia a los precios cotizados en el mercado para instrumentos similares, ajustado según corresponda a las circunstancias específicas de los instrumentos.

- La falta de liquidez y la falta de transparencia en el mercado de valores respaldados por activos se ha traducido en menos datos observables disponibles. Mientras que los precios cotizados en el mercado generalmente se utilizan para determinar el valor razonable de estos instrumentos, modelos de valuación se utilizan para verificar la fiabilidad de los limitados datos de mercado disponibles y para determinar si los ajustes a los precios cotizados en el mercado son necesarios.

- En ausencia de cotizaciones de mercado, el valor razonable se determina utilizando las técnicas de valoración basado en el cálculo del valor presente de los flujos de caja futuros de los activos. Las entradas a estas técnicas de valoración se derivan de los datos de mercado observables y, en su caso, las hipótesis en relación con las variables no observables.

(8) Préstamos

La distribución por actividad económica de la cartera de préstamos (uso de fondos), neto de intereses y comisiones no devengadas y reserva para pérdidas en préstamos se resume a continuación:

	2011	2010
Sector interno:		
Comercial	44,615,461	28,922,668
Hipoteca comercial	36,082,503	16,197,023
Servicios	31,115,304	31,072,665
Consumo	30,921,333	17,404,360
Industrial	17,232,978	18,948,862
Arrendamiento financiero	14,119,563	6,221,985
Comunicaciones	12,475,669	6,000,607
Zona Libre	12,370,228	2,935,000
Empresas financieras	10,426,918	14,745,464
Almacenaje y otros	8,975,484	11,087,220
Construcción	4,818,485	2,481,190
Transporte	4,106,667	3,546,667
Agropecuario	1,810,088	835,017
Total sector interno	229,070,681	160,398,728
Sector externo:		
Comercial	6,920,965	0
Industria	3,305,440	0
Consumo	174,382	7,120
Hipoteca residencial	118,639	121,816
Total sector externo	10,519,426	128,936
Total de préstamos	239,590,107	160,527,664
Reserva para pérdidas en préstamos	(3,007,751)	(1,473,070)
Reserva de deterioro en patrimonio	(175,000)	0
Comisiones no devengadas	(340,437)	(255,473)
Total de préstamos, neto	236,066,919	158,799,121

Las tasas de interés anual sobre préstamos oscilaba entre el 1.50% y 12.00% (2010: 2.00% y 10.50%). Adicionalmente, existen sobregiros con tasa de interés anual entre 4% y 24% (2010: 4% y 24%).

A continuación se detallan los préstamos clasificados por tipo de tasa de interés:

	2011	2010
Tasa variable	182,486,914	103,649,067
Tasa fija ajustable a opción del Banco	57,103,193	56,878,597
	239,590,107	160,527,664

El Banco clasifica como vencidos aquellos préstamos que presentan un atraso mayor a 90 días y que a su fecha de vencimiento final no han sido cancelados, y morosos aquellos con atrasos de 30 días o más en sus pagos a capital o intereses, después del vencimiento de dichos pagos.

(8) Préstamos, continuación

El cuadro a continuación resume la clasificación de la cartera de préstamos del Banco en base al Acuerdo 6-2000 "Clasificación de Cartera" emitido por la Superintendencia de Bancos de Panamá:

	2011			
Clasificación	**Préstamos Corporativos**	**Préstamos al Consumidor**	**Otros Préstamos**	**Total Préstamos**
Normal	193,593,657	34,641,959	10,332,931	238,568,547
Mención especial	0	0	0	0
Subnormal	0	0	0	0
Dudoso	1,021,560	0	0	1,021,560
Irrecuperable	0	0	0	0
Total	194,615,217	34,641,959	10,332,931	239,590,107

	2010			
Clasificación	**Préstamos Corporativos**	**Préstamos al Consumidor**	**Otros Préstamos**	**Total Préstamos**
Normal	142,556,471	17,971,193	0	160,527,664
Mención especial	0	0	0	0
Subnormal	0	0	0	0
Dudoso	0	0	0	0
Irrecuperable	0	0	0	0
Total	142,556,471	17,971,193	0	160,527,664

La Gerencia del Banco ha determinado las pérdidas estimadas para cada clasificación de su cartera de préstamos de acuerdo a parámetros del Acuerdo 6-2000 y sus modificaciones, por lo cual la reserva se estimó aplicando el 1% a la cartera de préstamos, descontando aquellos préstamos con garantía de depósitos en el mismo Banco. Al 30 de junio de 2011, la cartera de préstamos garantizados por depósitos en el mismo Banco ascendían a B/.33,464,376 (2010: B/.20,803,633), lo que representa un 14% (2010: 12%) del total de la cartera.

El movimiento de la reserva para pérdidas en préstamos se resume a continuación:

	2011	**2010**
Saldo al inicio del período	1,473,070	678,457
Provisiones cargadas a gasto	1,534,681	794,613
Saldo al final del período	3,007,751	1,473,070

Al 30 junio de 2011 el Banco mantenía reservas específicas por B/.846,560 (2010: B/.0), reserva de deterioro en patrimonio por B/.175,000 (2010: B/.0) y reserva global mínima por B/.2,161,191 (2010: B/.1,473,070).

(8) Préstamos, continuación

Arrendamientos Financieros, Neto

El saldo de los arrendamientos financieros, neto y el perfil de vencimiento de los pagos a recibir se resumen como sigue:

	2011	2010
Pagos de arrendamiento financiero:		
Hasta 1 año	5,330,195	2,767,285
De 1 a 5 años	9,742,544	3,893,735
Total de pagos brutos	15,072,739	6,661,020
Menos: intereses no devengados	(953,176)	(439,035)
Total de arrendamientos financieros, neto	14,119,563	6,221,985

(9) Mobiliario, Equipo y Mejoras

El mobiliario, equipo y mejoras se resumen a continuación:

	2011			
	Automóvil	Mobiliarios y equipos	Mejoras a locales	Total
Costo:				
Al inicio del año	85,369	1,025,883	545,743	1,656,995
Adiciones	65,000	250,521	48,490	364,011
Ventas y descartes	(65,000)	(1,398)	0	(66,398)
Al final del año	85,369	1,275,006	594,233	1,954,608
Depreciación y amortización acumuladas:				
Al inicio del año	13,977	300,295	168,703	482,975
Gasto del año	39,010	178,515	107,834	325,359
Ventas y descartes	(23,471)	(477)	0	(23,948)
Al final del año	29,516	478,333	276,537	784,386
Saldo neto	55,853	796,673	317,696	1,170,222

	2010			
	Automóvil	Mobiliarios y equipos	Mejoras a locales	Total
Costo:				
Al inicio del año	124,569	665,300	434,300	1,224,169
Adiciones	10,800	362,731	111,443	484,974
Ventas y descartes	(50,000)	(2,148)	0	(52,148)
Al final del año	85,369	1,025,883	545,743	1,656,995
Depreciación y amortización acumuladas:				
Al inicio del año	16,677	146,520	76,001	239,198
Gasto del año	25,200	154,758	92,702	272,660
Ventas y descartes	(27,900)	(983)	0	(28,883)
Al final del año	13,977	300,295	168,703	482,975
Saldo neto	71,392	725,588	377,040	1,174,020

(10) Otros Activos

Los otros activos se presentan a continuación:

	2011	2010
Adelanto para la adquisición de inmueble	5,392,287	2,163,968
Activos intangibles, neto de amortización	450,540	420,800
Compromisos de clientes bajo aceptación	95,758	270,858
Depósitos en garantía	38,032	35,532
Fondo de cesantía	101,749	68,373
Seguros y otros gastos pagados por anticipado	58,165	81,193
Cuentas por cobrar	216,566	257,523
Otros	85,123	65,702
Total	6,438,220	3,363,949

El adelanto para adquisición de inmueble corresponde a la adquisición de cuatro pisos del Edificio donde albergará la futura Casa Matriz del Banco, el cual será registrado como activo fijo una vez concluya la construcción.

Los activos intangibles con vida definida están representados por licencias y programas del sistema de procesamiento de datos, cuyo movimiento se presenta a continuación:

	2011	2010
Saldo al inicio del año	420,800	274,520
Adiciones	140,117	227,658
Amortización del año	(110,377)	(81,378)
Saldo al final del año	450,540	420,800

La vida útil de estos activos intangibles ha sido estimada por la administración en 5 años.

(11) Financiamiento Recibido

Al 30 de junio de 2011, el Banco mantiene financiamiento recibido para capital de trabajo LIBOR 6 meses más 300 puntos básicos, por la suma de B/.3,300,000 con vencimiento en diciembre del año 2015.

El financiamiento tiene garantías de instrumentos bajo custodia de la contraparte. Estos instrumentos se componen de Bonos y notas del Gobierno de Panamá y Bonos de Agencias Hipotecarias (Federal National Mortgage Association y Federal Home Loan Bank) por el monto de B/.3,732,990. El financiamiento tiene pago de intereses semestralmente y capital al vencimiento.

(12) Otros Pasivos

El detalle de otros pasivos es el siguiente:

	2011	2010
Provisiones para beneficios laborales	154,992	90,507
Retenciones laborales	32,431	45,863
Compromisos de clientes bajo aceptación	95,758	270,858
Operaciones pendientes de aplicación	1,243,741	2,978,225
Cuentas por pagar varios	146,555	236,931
Total	1,673,477	3,622,384

(13) Acciones Comunes de Capital

La composición de las acciones comunes de capital se resume así:

2011	Cantidad de acciones	Monto
Acciones autorizadas, emitidas y sin valor nominal		
Saldo al inicio del periodo	1,001	30,200,000
Capital adicional pagado	1	10,000,000
Saldo al final del período	1,002	40,200,000

2010	Cantidad de acciones	Monto
Acciones autorizadas, emitidas y sin valor nominal		
Saldo al inicio del periodo	1,000	30,000,000
Capital adicional pagado	1	200,000
Saldo al final del período	1,001	30,200,000

Los fondos de capital del Banco, representaban el 17% (2010: 20%) de los activos ponderados en base a riesgos calculados conforme a la interpretación de la administración del Acuerdo Basilea que requiere mantener fondos de capital no menos del 8% de sus activos ponderados en base a riesgos (Ver Nota 3).

El Banco ofrece un plan de compensación en acciones de su compañía tenedora, aprobado por la Junta Directiva a empleados y ejecutivos claves, basado en su desempeño y que hayan cumplido un año completo de servicio. Este pago en acciones es registrado como un gasto de empleados y acreditado en la cuenta de otras reservas en patrimonio por la emisión de acciones.

Durante el período terminado el 30 de junio de 2011, se han otorgado 31,063 (2010: 32,845) acciones con relación al plan de entrega de acciones a colaboradores.

(14) Otras Comisiones y Otros Ingresos

El desglose de otras comisiones, se presenta a continuación:

	2011	2010
Otras comisiones sobre:		
Cartas de crédito y cobranzas documentarias	333,118	119,818
Transferencias	156,077	99,759
Servicios de cuenta corriente	87,984	87,310
Otras comisiones	77,739	67,703
Total	654,918	374,590
Otros ingresos:		
Ganancia en venta de instrumentos financieros	972,817	521,212
Trámites legales	129,433	97,590
Manejo de tarjetas	47,958	31,606
Otros	79,351	50,745
Total	1,229,559	701,153

(15) Gastos de Comisiones y Otros Gastos Generales y Administrativos

El detalle de gastos de comisiones y otros gastos se detalla a continuación:

	2011	2010
Gastos de comisiones:		
Corresponsalía bancaria	77,577	53,148
Otras comisiones	5,379	2,176
Total	82,956	55,324
Otros gastos generales y administrativos:		
Mantenimiento de programas	182,964	162,150
Impuestos	396,179	189,284
Comunicaciones y correo	128,557	100,296
Servicios públicos	59,397	54,843
Amortización activos intangibles	110,377	81,378
Gastos de cajero automático	79,254	65,452
Mantenimientos y aseo	39,788	24,736
Útiles y papelería	83,837	54,666
Seguros	32,595	75,373
Suscripciones	39,371	33,138
Otros	127,223	191,025
Total	1,279,542	1,032,341

(16) Impuesto sobre la Renta

Las declaraciones del impuesto sobre la renta del Banco en la República de Panamá, están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales por los últimos tres años, inclusive el período terminado al 30 de junio de 2011 de acuerdo a regulaciones fiscales vigentes.

De acuerdo a la legislación fiscal panameña vigente, las compañías están exentas del pago de impuesto sobre la renta en concepto de ganancias provenientes de fuente extranjera y los intereses ganados sobre depósitos a plazo en bancos.

(16) Impuesto sobre la Renta, continuación

El gasto de impuesto sobre la renta se detalla a continuación:

	2011	2010
Impuesto sobre la renta corriente	242,271	170,909
Impuesto sobre la renta diferido	(321,693)	(479,415)
	(79,422)	(308,506)

A continuación se presenta el impuesto diferido activo registrado en el Banco:

	2011	2010
Impuesto sobre la renta diferido – activo:		
Impuesto diferido por arrastre de pérdidas	177,513	241,031
Reserva para pérdidas en préstamos	827,132	441,921
Total	1,004,645	682,952

Las partidas de impuesto diferido por diferencias temporales se originan principalmente de la reserva para pérdidas en préstamos y por el beneficio fiscal de arrastre de pérdidas de períodos anteriores.

La administración hizo sus estimaciones de impuesto diferido de activos utilizando las tasas de impuestos promulgados aplicables a los períodos cuando estiman se realizaran los mismos.

En Panamá, de acuerdo como establece el artículo 699 del Código Fiscal, modificado por el artículo 9 de la ley No.-8 del 15 de marzo de 2010 con vigencia partir del 1 de enero de 2010, el impuesto sobre la renta para las personas jurídicas dedicadas al negocio de la banca en la República de Panamá, deberán calcular el impuesto sobre la renta de acuerdo a las siguientes tarifas:

	2011
Tasa vigente	30%
A partir del 1 de enero de 2012	27.5%
A partir del 1 de enero de 2014	25%

Adicionalmente las personas jurídicas cuyos ingresos gravables superen un millón quinientos mil dólares (US$1,500,000.00) anuales, pagarán el impuesto sobre la renta que resulta mayor entre:

a. La renta neta gravable calculada por el método establecido en este título, o
b. La renta neta gravable que resulte de aplicar al total de ingresos gravables el cuatro punto sesenta y siete por ciento (4.67%)

(16) Impuesto sobre la Renta, continuación

La conciliación de la utilidad financiera antes de impuesto sobre la renta se detalla a continuación:

	2011	2010
Utilidad financiera antes de impuesto sobre la renta	1,502,532	815,526
Ingresos extranjeros, exentos y no gravables, neto	3,975,504	2,405,828
Costos y gastos no deducibles	(3,225,860)	(2,369,252)
Utilidad neta gravable antes de beneficio por incentivo fiscal	1,190,322	924,374
Beneficio por incentivo fiscal	382,752	354,679
Utilidad neta gravable	807,570	569,695
Impuesto sobre la renta, estimado	242,271	170,909

Al 30 de junio de 2011, el Banco tenían pérdidas fiscales acumuladas por B/.645,504, las pérdidas de impuesto acumuladas podrían utilizarse durante cinco años a razón de 20% por año sin exceder el 50% de los ingresos gravables. Estas pérdidas acumuladas disponibles, se distribuyen como sigue:

Año	Pérdida fiscal a ser utilizada por año
2012	322,752
2013	322,752

(17) Compromisos y Contingencias

El Banco mantiene compromisos y contingencias fuera del balance de situación consolidado que resultan del curso normal de sus operaciones y los cuales involucran elementos de riesgo crediticio y de liquidez.

Los compromisos por garantías otorgadas por orden de los clientes, las cartas de crédito y cartas promesas de pago conllevan cierto elemento de riesgo de pérdida en caso de incumplimiento por parte del cliente, neto de las garantías tangibles que amparan estas transacciones. Las políticas y procedimientos del Banco en el otorgamiento de estos compromisos y contingencias son similares a aquellas utilizadas al extender créditos que están contabilizados en los activos del Banco.

La Gerencia no anticipa que el Banco incurra en pérdidas resultantes de estos compromisos y contingencias en beneficio de clientes. Al 30 de junio de 2010, el Banco no mantiene reserva para contingencias con riesgo crediticio fuera del balance, debido a que ha clasificado estas operaciones como riesgo normal.

(17) Compromisos y Contingencias, continuación

A continuación el resumen de estas operaciones con riesgo crediticio fuera de balance:

	2011	2010
Cartas de crédito	17,953,516	14,488,892
Garantías bancarias	1,033,867	111,146
Compromisos de préstamos	13,157,939	5,662,700
Total	32,145,322	20,262,738

Al 30 de junio de 2011, el Banco mantiene con terceros, compromisos dimanantes de contratos de arrendamiento operativo de inmuebles, los cuales expiran en varias fechas durante los próximos años. El valor de los cánones anuales de arrendamiento de los contratos de ocupación para los próximos cuatro años es el siguiente:

Año	Monto
2011	235,911
2012	339,231
2013	64,080

Con base al mejor conocimiento de la Gerencia, el Banco no mantiene litigios en su contra que pudieran afectar adversamente sus negocios, sus resultados o su situación financiera.

(18) Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

Los siguientes supuestos fueron establecidos por la administración del Banco para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el estado consolidado de situación financiera:

(a) Depósitos a la vista y a plazo/valores comprados bajo acuerdos de reventa

Para estos instrumentos financieros, el valor en libros se aproxima a su valor razonable por su naturaleza de corto plazo.

(b) Inversiones en valores

Para estos valores, el valor razonable está basado en cotizaciones de precios de mercado o cotizaciones de agentes corredores y son desglosados en la nota 7.

(c) Préstamos

El valor razonable estimado para los préstamos representa la cantidad descontada de flujos de efectivo futuros estimados a recibir. Los flujos de efectivos previstos se descuentan a las tasas actuales de mercado para determinar su valor razonable.

(d) Depósitos a plazo

Para los depósitos a plazo, el valor razonable se basa en flujos de efectivo descontados usando las tasas de interés del mercado para financiamiento de nuevas deudas con vencimiento remanente similar.

Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos críticos de juicio y por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cambios en los supuestos o criterios pueden afectar en forma significativa las estimaciones.

(18) Valor Razonable de los Instrumentos Financieros, continuación

La siguiente tabla resume el valor en libros y el valor razonable estimado de activos y pasivos financieros significativos:

	2011		2010	
	Valor en libros	Valor Razonable	Valor en libros	Valor Razonable
Activos				
Depósitos a la vista en bancos	14,051,494	14,051,494	3,512,310	3,512,310
Depósitos a plazo en bancos	45,260,801	45,260,801	31,126,929	31,126,929
Inversiones en valores	52,910,439	53,068,798	36,774,284	37,483,430
Préstamos	239,590,107	240,816,452	160,527,664	162,028,079
	351,812,841	353,197,545	231,941,187	234,150,748
Pasivos				
Depósitos a la vista	25,235,766	25,235,766	21,239,152	21,239,152
Depósitos de ahorros	52,748,564	52,748,564	24,695,123	24,695,123
Depósitos a plazo	231,377,799	233,276,450	159,472,071	160,581,729
Financiamiento recibido	3,300,000	3,759,363	0	0
	312,662,129	315,020,143	205,406,346	206,516,004